

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS DEL **DÍA SEIS DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS**, REUNIDOS EN EL VESTÍBULO DEL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE PRESIDIDA POR EL **C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ** Y CON LA ASISTENCIA DEL VICEPRESIDENTE, DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA; PRIMER SECRETARIO SUPLENTE EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN; SEGUNDO SECRETARIO, DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL; VOCALES: DIP. SUPLENTE JORGE ALAN BLANCO DURAN, DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, DIP. SUPLENTE ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ.

AL TÉRMINO DEL PASE DE LISTA, LA C. SECRETARIO INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 8 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIO, DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN DE INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DURANTE EL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN DE HOY.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 25, 26 Y 27 DE ABRIL DE 2016.
5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.

7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL ORDEN DEL DÍA.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, Y EN VIRTUD DE QUE **LAS ACTAS** DE LAS SESIONES ORDINARIAS CELEBRADAS LOS DÍAS 25, 26 Y 27 DE ABRIL DE 2016, FUERON CIRCULADAS CON TODA OPORTUNIDAD, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN LA **DISPENSA DE SU LECTURA**, SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE LAS SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI TENÍAN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LAS MISMAS LO MANIFESTARAN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL **CONTENIDO** DE LAS ACTAS, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTARAN EL SENTIDO DE SU VOTO, **LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES 8 VOTOS.**

ACTA NÚM. 090 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA VEINTICINCO DE ABRIL DE 2016, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL
C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON VEINTISÉIS MINUTOS DEL DÍA 25 DE ABRIL DE 2016, CON LA ASISTENCIA DE 41 LEGISLADORES Y 1 AUSENTE CON AVISO. EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 18, 19 Y 20 DE ABRIL DE 2016, EN VIRTUD DE QUE FUERON CIRCULADAS CON ANTERIORIDAD, MISMAS QUE FUERON APROBADAS SU DISPENSA POR UNANIMIDAD; Y AL NO HABER MODIFICACIONES A LAS MISMAS, LAS PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO. *SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.*

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON **19** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (**SE ANEXA LISTA**). EL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES SOLICITÓ UNA COPIA DEL ASUNTO NÚMERO 1, ASIMISMO EL DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO SOLICITÓ QUE SEA TURNADO CON CARÁCTER DE URGENTE DICHO ASUNTO. EL PRESIDENTE TURNÓ CON CARÁCTER DE URGENTE LOS ASUNTOS NÚMEROS 2 Y 13.

EL PRESIDENTE DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA PRIMARIA “ANTONIO P. CASTILLA” DEL MUNICIPIO DE GARCÍA, NUEVO LEÓN; ACOMPAÑADOS DE LA PROFESORA JENNY FLORES. ASIMISMO, A LOS CIUDADANOS PRODUCTORES AGRÍCOLAS DEL MUNICIPIO DE GENERAL TERÁN, NUEVO LEÓN. Y EXTERNÓ UNA FELICITACIÓN AL DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ POR SU CUMPLEAÑOS

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

EL **DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, PRESENTÓ INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA POR ADICIÓN DE UN INCISO J) A LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES; EN RELACIÓN A INCLUIR EN LA CREDENCIAL PARA VOTAR SI SE DESEA SER DONADOR DE ÓRGANOS. **SE TURNÓ CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

EL **DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES**, PRESENTÓ INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA POR ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 5 DE LA LEY DEL REGISTRO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; PARA QUE LA

EXPEDICIÓN DE LA PRIMERA COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE DEFUNCIÓN SERÁ GRATUITA, A SOLICITUD DE LOS FAMILIARES DEL FALLECIDO. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

EL PRESIDENTE INFORMÓ A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, QUE EN ESE MOMENTO SE LLEVARÁ A CABO SESIÓN DE TRABAJO EN LA SALA DE PREVIAS DEL PRI.

EL **DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, PRESENTÓ INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA POR MODIFICACIÓN LOS ARTÍCULOS 130, 201 Y 205 DE LA LEY DEL SEGURO SOCIAL, EN MATERIA DE QUE EL SEGURO SOCIAL ESTÉ A LA PAR DE LA PUGNA POR LA IGUALDAD ENTRE MUJERES Y VARONES, EN EL RAMO DE GUARDERÍAS. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

LA **DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ**, PRESENTÓ UNA INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 111, Y LA ADICIÓN DE UN ARTÍCULO, AMBOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN; ASÍ COMO TAMBIÉN SE EXCEPTÚA DEL PERDÓN DEL OFENDIDO CUANDO SE TRATE DEL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR PREVISTO POR EL ARTÍCULO 287 BIS DE ÉSTE CÓDIGO; EN RELACIÓN AL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR PARA QUE SE PERSIGA DE OFICIO Y SEA DE LOS DELITOS EN LOS QUE NO PROcede EL PERDÓN DEL OFENDIDO. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

LA **DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ**, PRESENTÓ UNA INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL OCTAVO PÁRRAFO Y POR ADICIÓN DE UN NUEVO NOVENO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 3º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN; EN RELACIÓN A PROMOCIONAR EN LOS PLANTELES EDUCATIVOS LA IGUALDAD DE GÉNERO, ADEMÁS DE QUE SE CUENTE CON CENTROS DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA PARA ATENDER A AQUELLOS EDUCANDOS QUE MUESTREN SIGNOS DE SUFRIR O COMETER ACTOS DE VIOLENCIA A FIN DE REHABILITARLOS, ASÍ COMO TAMBIÉN LA OBLIGACIÓN DE LOS MAESTROS DE DENUNCIAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE AQUELLOS CASOS EN LOS QUE EXISTA LA POSIBILIDAD DE LA COMISIÓN DE ALGÚN DELITO. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

EL **DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ**, PRESENTÓ UNA INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA POR MODIFICACIÓN LOS ARTÍCULOS 15 Y 110 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; PARA QUE, SE REFORME CONFORME A LOS ESTABLECIDO EN LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL, A EFECTO DE QUE SE TOME COMO BASE EL NÚMERO DE HABITANTES QUE ÉSTA SEÑALA PARA QUE AMBOS PRECEPTOS LEGALES SE ENCUENTREN EN EL MISMO TÉRMINO. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES**

EL **DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ**, PRESENTÓ UNA INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL PRIMER Y ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO

LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A FACULTAR A LA AUDITORÍA SUPERIOR DEL ESTADO PARA QUE ÉSTA CUENTE CON LAS ATRIBUCIONES DE PROMOVER Y SOLICITAR PROCEDIMIENTOS DE CUALQUIER TIPO DE RESPONSABILIDAD, SEAN ADMINISTRATIVOS, RESARCITORIOS Y/O PENALES, SIN TENER QUE ESPERAR LA INSTRUCCIÓN DEL PODER LEGISLATIVO. SE TURNÓ CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

LA DIP. ROSALVA LLANES RIVERA, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL TENER UN RECESO PARA REALIZAR LA ENTREGA DEL DONATIVO AL H. CUERPO DE BOMBEROS DE NUEVO LEÓN POR PARTE DE ESTA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

LA PRESIDENTE EN FUNCIONES DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, DECLARÓ UN RECESO SIENDO LAS DOCE HORAS CON CUARENTA Y DOS MINUTOS.

EL PRESIDENTE REANUDÓ LAS SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON VEINTICUATRO MINUTOS CONTINUANDO EN EL ORDEN DEL DÍA DE INFORME DE COMISIONES.

INFORME DE COMISIONES

EL DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, SOLICITÓ AL PRESIDENTE SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE DIVERSOS DICTÁMENES A TRATAR EN LA SESIÓN DE HOY PARA QUE SE DÉ LECTURA ÚNICAMENTE A LOS PROEMIOS Y RESOLUTIVOS DE LOS MISMOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EL DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6704/LXXII QUE CONTIENE CUENTA PÚBLICA 2009, DEL MUNICIPIO DE ALLENDE, NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR LA DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA. INTERVINO EL DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ HIZO LA ACLARACIÓN DE QUE LA DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN SE EXCUSA DE LA VOTACIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN, Y SOLICITANDO SE SUPRIMA EL VOTO EJERCIDO POR LA DIPUTADA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 29 VOTOS A FAVOR, 4 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

LA DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6735/LXXII QUE CONTIENE CUENTA PÚBLICA 2009, DEL MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR EL DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 32 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

EL DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 7292/LXXII QUE CONTIENE CUENTA PÚBLICA 2010, DEL MUNICIPIO DE GENERAL TERÁN, NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR EL DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 27 VOTOS A FAVOR, 4 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN.

EL DIP. ANDRÉS MAURICIO CANTÚ RAMÍREZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 6734/LXXII QUE CONTIENE CUENTA PÚBLICA 2009, DEL MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR LA DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 29 VOTOS A FAVOR, 2 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

LA DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 7097/LXXII QUE CONTIENE CUENTA PÚBLICA 2010, DEL MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR LA DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 30 VOTOS A FAVOR, 2 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

EL DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITÓ AL PRESIDENTE SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA PARA DAR LECTURA ÍNTegra AL DICTAMEN 9321/LXXIII DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, EN VIRTUD DE QUE NO CUMPLE CON LO ESTABLECIDO EN DICHO ARTÍCULO. SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

LA PRESIDENTE EN FUNCIONES DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, DIO LA BIENVENIDA AL LIC. CARLOS EMILIO ARENAS BÁTIZ, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, AUXILIADO POR EL DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIERON LECTURA INTEGRA AL DICTAMEN EXP. 9321/LXXIII QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 7 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. (*SEGUNDA VUELTA*). ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESSEEN RESERVAR ARTÍCULOS EN LO PARTICULAR. INTERVINIERON EN LO GENERAL EN CONTRA EL DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA (2), EL DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN. INTERVINO POR ALUSIONES PERSONALES EL DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, EL DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG Y EL DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 150 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EL PRESIDENTE

REFIERE QUE SE NECESITAN PARA SER APROBADAS LAS REFORMAS O MODIFICACIONES LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN LA LEGISLATURA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR MAYORÍA DE 33 VOTOS A FAVOR, 5 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.** FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL AMPLIAR EL TÉRMINO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EL DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. **6265/LXXII Y ANEXO**, QUE CONTIENE CUENTA PÚBLICA 2008, DEL MUNICIPIO DE RAYONES, NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE SE RECHAZA. INTERVINIERON A FAVOR LA DIP. ROSALVA LLANES RIVERA Y EL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.**

EL DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. **6264/LXXII** QUE CONTIENE CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2008 DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR LA DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 32 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

LA DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. **7121/LXXII** QUE CONTIENE CUENTA PÚBLICA 2010 DEL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. OSCAR JAVIER COLLAZO GARZA Y EL DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS.**

EL DIP. SERGIO PÉREZ DÍAZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. **6266/LXXII** QUE CONTIENE CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2008 DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, NUEVO LEÓN. DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 45 Y EL 142 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, EL DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, Y EL DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR, SE EXCUSARON PARA NO PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL PRESENTE DICTAMEN. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINO A FAVOR DEL DICTAMEN EL DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 26 VOTOS A FAVOR, 3 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.**

ASUNTOS GENERALES

EL DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, A NOMBRE DE LOS COORDINADORES DE LAS FRACCIONES LEGISLATIVOS DE ESTA LXXIV LEGISLATURA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, 1, FRACCIÓN IV, 4, 7 Y 8 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE, 35 DE LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, 10, Y 131 DE LA LEY DE MEDIO AMBIENTE EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA, AL PRESIDENTE MUNICIPAL DE GENERAL TERÁN, A LA DELEGADA DE LA SEMARNAT EN NUEVO LEÓN, AL DELEGADO DE LA SAGARPA EN NUEVO LEÓN, AL DELEGADO DE LA PROFEPA EN NUEVO LEÓN Y AL SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE EN NUEVO LEÓN A FIN DE REQUIERAN A LA EMPRESA PRODUCTOS SELECTOS MARROCO, S.A. DE C.V. ASÍ COMO A AQUELLAS QUE TENGAN LOS MISMOS FINES Y OBJETIVOS, Y QUE INCURREN EN LA PRÁCTICA DE CAÑONES GRANÍFUGOS EN EL MUNICIPIO DE GENERAL TERÁN, PARA QUE SUSPENDAN LA UTILIZACIÓN DE DICHO MECANISMO, ESTO COMO MEDIO PREVENTIVO AL DAÑO AL MEDIO AMBIENTE. INTERVINIERON A FAVOR LA DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, EL DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ Y LA DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN A DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRA RONDA DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS Y EL DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL DELEGADO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN (SAGARPA), PARA QUE MANIFIESTE SU APOYO A LOS HORTALICEROS DE TERRENOS DAÑADOS POR EL GRANIZO A TRAVÉS DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A DESASTRES NATURALES EN EL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO. INTERVINO A FAVOR EL DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA DIP. ITZEL SOLEDAD CASTILLO ALMANZA, LA DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, LA DIP. EUSTOLIA GÓMEZ GARCÍA Y LA DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, LA DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ, LA DIP. MERCEDES CATALINA GARCÍA MANCILLAS, LA DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ Y LA DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, PRESENTARON UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ENVÍA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL C. GOBERNADOR DEL ESTADO A FIN DE QUE TENGA A BIEN

CONVOCAR DE MANERA URGENTE AL SISTEMA ESTATAL PARA PREVENIR, ATENDER, SANCIONAR Y ERRADICAR LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES PARA ATENDER LA EMERGENCIA. ACTIVAR LOS REFUGIOS PARA MUJERES QUE TENGA EL GOBIERNO DEL ESTADO Y COORDINARSE CON LOS MUNICIPIOS Y ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL. EMITIR UNA CAMPAÑA DE DIFUSIÓN PARA PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO DONDE SE ALERTE A LAS MUJERES A DENUNCIAR CUALQUIER INDICIO DE CONDUCTAS QUE ATENTEN CONTRA SU INTEGRIDAD. INTERVINIERON A FAVOR LA DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ, LA DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, EL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, EL DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, LA DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, EL DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN Y LA DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE HACE UN ATENTO EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO, A FIN DE QUE INSTRUYA A LA CORPORACIÓN POLICIACA FUERZA CIVIL PARA QUE REFUERCE SU ESTRATEGIA DE SEGURIDAD Y PONGA ESPECIAL ATENCIÓN EN LAS COLONIAS QUE COMPRENDEN A LOS DISTRITOS 1, 2, 8 Y 13 LOCALES, ADEMÁS QUE DE QUE CONSIDERE LA APERTURA DE CENTROS PARA EL COMBATE DE ADICIONES EN LOS SECTORES CON LOS MAYORES ÍNDICES DE CRIMINALIDAD. INTERVINIERON LA DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, EL DIP. MARCOS MARTÍNEZ VÁZQUEZ Y LA DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, CON PROPUESTAS DE ADICIÓN AL PUNTO DE ACUERDO, SIENDO ACEPTADAS POR LA DIPUTADA PROMOVIENTE. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

LA PRESIDENTE EN FUNCIONES DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR SI EXISTE EL QUÓRUM REGLAMENTARIO PARA PODER CONTINUAR CON LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS. LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES 16 LEGISLADORES EN ESE MOMENTO.

AL NO HABER EL QUÓRUM DE LEY, LA PRESIDENTE EN FUNCIONES CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS CATÓRCE HORAS CON TREINTA MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN AL DÍA Y HORA QUE MARCA LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚM. 091 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA VEINTISÉIS DE ABRIL DE 2016, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL
C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CINCUENTA Y CUATRO MINUTOS DEL DÍA 26 DE ABRIL DE 2016, CON LA ASISTENCIA DE 41 LEGISLADORES Y 1 AUSENTE CON AVISO. EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

EL PRESIDENTE DIO LA BIENVENIDA A ALUMNOS DEL INSTITUTO TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY, QUIENES CURSAN LA MATERIA DE CIUDADANÍA Y DEMOCRACIA, ASÍ COMO A LOS ESTUDIANTES DE LA UNIVERSIDAD DE MONTEMORELOS.

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON **4** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (SE ANEXA LISTA). EL ASUNTO NÚMERO 1 FUE TURNADO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, A SOLICITUD DEL DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

EL **DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ Y EL DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL**, PRESENTARON UNA INICIATIVA MEDIANTE LA CUAL SE MODIFICA LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 28 BIS 3, FRACCIÓN IV PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 28 BIS 4, ARTÍCULO 28 BIS 8 Y SE ADICIONA UN ARTÍCULO 28 BIS 9 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; REFERENTE AL PAGO DEL IMPUESTO SOBRE ADQUISICIÓN DE INMUEBLES (ISAI) MEDIANTE PAGO DE TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO.**

EL **DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 161 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; A FIN DE FLEXIBILIZAR LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE PAVIMENTOS CON EL PROPÓSITO DE QUE TANTO EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS SE ENCUENTREN EN POSIBILIDAD DE ATENDER EL MANTENIMIENTO DE LAS VÍAS PÚBLICAS CON REPARACIONES PROVISIONALES, PARA QUE LA PRESENCIA DE CARPETA ASFÁLTICA DAÑADA NO GENERE AFECTACIONES A LOS CIUDADANOS. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

EL **DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, PRESENTÓ UNA INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 85 FRACCIÓN XI DE LA

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A ESTABLECER LA DIFERENCIA DE DÍAS HÁBILES NATURALES O LABORALES. SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.

EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DEL PLENO UN RECESO PARA TRABAJAR EN UN ACUERDO LEGISLATIVO POR PARTE DE LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE ESTA LEGISLATURA. **FUE APROBADO POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES CON 3 VOTOS EN CONTRA.** INTERVINO EL DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, CUESTIONANDO PARA QUÉ SE SOLICITÓ EL RECESO.

EL PRESIDENTE DECLARÓ UN RECESO SIENDO LAS DOCE HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS, SOLICITANDO A LOS LEGISLADORES ESTAR ATENTOS AL LLAMADO DE LA PRESIDENCIA PARA CONTINUAR CON LOS TRABAJOS LEGISLATIVOS.

TRANSCURRIDO EL RECESO Y EXISTIENDO EL QUÓRUM REGLAMENTARIO, EL PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS, PASANDO AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL REFERENTE A INFORME DE COMISIONES.

INFORME DE COMISIONES

LA DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ, SOLICITÓ AL PRESIDENTE SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DEL DICTAMEN 9262/LXXIV PARA QUE SE DÉ LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

LA DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 9262/LXXIV QUE CONTIENE CONVOCATORIA ASPIRANTES A OCUPAR EL CARGO DE 2-DOS COMISIONADOS CIUDADANOS DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE LOS CIUDADANOS CUMPLEN CON LOS REQUISITOS Y SE SOLICITA SE CONTINÚE EL PROCEDIMIENTO QUE ES DE APROBARSE. INTERVINIERON A FAVOR LA DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ, LA DIP. ROSALVA LLANES RIVERA Y EL DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 40 VOTOS.** EL PRESIDENTE PREGUNTÓ A LA ASAMBLEA SI EXISTÍA ALGUNA PROPUESTA PARA OCUPAR EL CARGO DE LOS DOS COMISIONADOS CIUDADANOS DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN; INTERVINO CON UNA PROPUESTA EL DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, SIENDO SECUNDADA LA PROPUESTA POR EL DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ. INTERVINO LA DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ CON OTRA PROPUESTA. CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, EL PRESIDENTE SOMETIÓ A

CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA MEDIANTE CÉDULA, PRIMERAMENTE LA PROPUESTA HECHA POR EL DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA. INTERVINO LA DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ CON UNA PROPUESTA PARA QUE SEA VOTADO POR SEPARADO LA PROPUESTA DEL COMISIONADO PROPIETARIO Y EL DE COMISIONADO SUPERNUMERARIO DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. FUE APROBADO LA PROPUESTA PARA LA DESIGNACIÓN DE LOS DOS COMISIONADOS CIUDADANOS DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR MAYORÍA DE 35 VOTOS A FAVOR, 4 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. AL HABER SIDO APROBADA, SE DESHECHA LA SEGUNDA PROPUESTA. ELABORÁNDOSE EL DECRETO CORRESPONDIENTE, Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

EL PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL AMPLIAR EL TÉRMINO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EL PRESIDENTE INFORMÓ A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE JUVENTUD QUE EN ESE MOMENTO TIENE SESIÓN DE TRABAJO EN LA SALA DE PREVIAS DE LA BANCADA DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES.

ENSEGUIDA Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, EL PRESIDENTE DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA TRASLADAR HASTA EL RECINTO AL LIC. JORGE ALBERTO YLIZALITURRI GUERRERO Y AL LIC. BERNARDO SIERRA GÓMEZ PARA RENDIR PROTESTA COMO COMISIONADO CIUDADANO PROPIETARIO Y COMISIONADO CIUDADANO SUPERNUMERARIO DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTIVAMENTE. DECLARÁNDOSE UN RECESO SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y CINCO MINUTOS, HASTA QUE LA COMISIÓN CUMPLA CON SU ENCOMIENDA.

EL PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y SIETE MINUTOS, Y AL ESTAR PRESENTES LOS C.C. LIC. JORGE ALBERTO YLIZALITURRI GUERRERO Y EL LIC. BERNARDO SIERRA GÓMEZ, SE PROCEDIÓ A LA PROTESTA DE LEY COMO COMISIONADO CIUDADANO PROPIETARIO Y COMISIONADO CIUDADANO SUPERNUMERARIO DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTIVAMENTE.

ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE DESIGNÓ UNA COMISIÓN DE CORTESÍA PARA ACOMPAÑAR AL LIC. JORGE ALBERTO YLIZALITURRI GUERRERO Y AL LIC. BERNARDO SIERRA GÓMEZ, COMISIONADO CIUDADANO PROPIETARIO Y COMISIONADO CIUDADANO SUPERNUMERARIO DE LA COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPECTIVAMENTE, HASTA LA SALIDA DEL RECINTO OFICIAL. DECLARANDO UN RECESO.

HABIENDO EL QUÓRUM DE LEY, EL PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN SIENDO LAS QUINCE HORAS CON TRES MINUTOS, CONTINUANDO EN EL ORDEN DEL DÍA DE INFORME DE COMISIONES.

EL DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITÓ AL PRESIDENTE SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA PARA DAR LECTURA ÍNTegra AL DICTAMEN 10028/LXXIV DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, EN VIRTUD DE NO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN DICHO ARTÍCULO. SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

EL DIP. GABRIEL TLÁLOC CANTÚ CANTÚ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 10028/LXXIV QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 22 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ARTÍCULOS EN LO PARTICULAR. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR LA DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, EL DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL Y EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA. FUE APROBADO EL DICTAMEN POR MAYORÍA DE 34 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA SECRETARÍA VERIFICAR SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA CONTINUAR CON LA SESIÓN. LA SECRETARÍA INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM REGLAMENTARIO CON 33 LEGISLADORES PRESENTES EN ESE MOMENTO

ASUNTOS GENERALES

EL DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA HACE UN ATENTO EXHORTO AL GOBIERNO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE REVISE LOS TÉRMINOS DE LA CONCESIÓN OTORGADA A SERVICIO DE TRANSPORTE TECNO ECOLÓGICO, S.A. DE C.V. Y EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES APLIQUE LAS SANCIONES QUE EN TÉRMINOS DE LA NORMATIVIDAD PROCEDA, Y EN SU CASO, REVOQUE LA CONCESIÓN OTORGADA. INTERVINO A FAVOR EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 29 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

EL DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DE MANERA RESPETUOSA EXHORTA A LOS TITULARES DE LA PROFEPA, DE LA SEMARNAT Y DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUE REALICEN UNA INVESTIGACIÓN PUNTUAL Y SE INFORME A LA OPINIÓN PÚBLICA SOBRE EL RESULTADO DE LAS INVESTIGACIONES QUE SE REALICEN CON EL FIN DE GARANTIZAR LA INTEGRIDAD DE LAS ESPECIES DE CACTÁCEAS QUE EXISTEN EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SE PROTEJA EL HÁBITAT DE LA FLORA EN ESTA ENTIDAD. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 28 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

EL DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA HACE UN ATENTO EXHORTO AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PARA QUE DENTRO DEL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS AMPLÍE EL RECORRIDO DEL CIRCUITO DIF, CON EL FIN DE BENEFICIAR A UN MAYOR NÚMERO DE PERSONAS QUE SUFREN DE ALGÚN TIPO DE DISCAPACIDAD. INTERVINO A FAVOR EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 27 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

LA PRESIDENTE EN FUNCIONES DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, SOLICITÓ ABRIR EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE ASISTENCIA PARA VERIFICAR EL QUÓRUM REGLAMENTARIO.

AL CERRAR EL TABLERO ELECTRÓNICO, Y AL NO HABER EL QUÓRUM DE LEY CON 19 LEGISLADORES PRESENTES EN ESE MOMENTO, LA PRESIDENTE EN FUNCIONES CLAUSURÓ LA SESIÓN ORDINARIA SIENDO LAS QUINCE HORAS CON CINCUENTA Y NUEVE MINUTOS; CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN AL DÍA Y HORA QUE MARCA LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

ACTA NÚM. 092 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DE ABRIL DE 2016, DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS DOCE HORAS CON DIECIOCHO MINUTOS DEL DÍA 27 DE ABRIL DE 2016, CON LA ASISTENCIA DE 40 LEGISLADORES Y 2 AUSENTES CON AVISO. EL PRESIDENTE DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN. SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO PERO UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

EL PRESIDENTE DIO LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LA LICENCIATURA EN PERIODISMO MULTIMEDIA, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, ACOMPAÑADOS DE LA PROFESORA DEYANIRA GUERRERO.

ASUNTOS EN CARTERA

SE RECIBIERON **8** ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE. (**SE ANEXA LISTA**). EN EL ASUNTO NÚMERO 6, EL DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, Y EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, SOLICITARON SE TURNÉ CON CARÁCTER DE URGENTE A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES. ASIMISMO, EL DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, EL DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN, EL DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS Y EL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, SOLICITARON SUSCRIBIRSE A LA INICIATIVA LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS DE: EL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, DIPUTADOS INDEPENDIENTES, EL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, EL PARTIDO DEL TRABAJO Y EL PARTIDO NUEVA ALIANZA, RESPECTIVAMENTE. SE DIO LECTURA AL ASUNTO NÚMERO 7, A SOLICITUD DEL DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN. ASIMISMO SOLICITARON SUSCRIBIRSE AL PUNTO DE ACUERDO, LA DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, EL DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO, EL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA, EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS COMO GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LA DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVÍNO SALAZAR Y LA DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ Y EL DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, COMO GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES. EL DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ SOLICITÓ SUSCRIBIRSE ASÍ COMO RESERVÓ ESTE ASUNTO PARA EL APARTADO DE ASUNTOS EN LO GENERAL PARA QUE SEA VOTADO Y EN SU CASO APROBADO EN ESTA SESIÓN.

INICIATIVAS DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS

EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, PRESENTÓ INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN LVI AL ARTÍCULO 63 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERNA DE NUEVO LEÓN Y REFORMA POR ADICIÓN DEL ARTÍCULO 39 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, A FIN DE QUE ESTE PODER LEGISLATIVO, PUEDA PRIVILEGIAR EL ACCIONAR DE LAS LEYES EN FAVOR DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO, LAS CUALES BUSCAN QUE EN TODO MOMENTO FAVOREZCAN INTERÉS

SUPERIOR DE LA NIÑEZ. SOLICITARON SUSCRIBIRSE A LA PRESENTE INICIATIVA LA DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, LA DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, EL DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, EL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES Y EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS Y LA DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ A SU NOMBRE Y AL DEL DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA; LA DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, EL DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DE DIPUTADOS INDEPENDIENTES. SIENDO ACEPTADO POR EL DIPUTADO PROMOVENTE. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

EL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, PRESENTÓ UNA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 13, 15, 16, 17 PRIMERO Y SEGUNDO PÁRRAFOS, 18, 19, 20, 21 PRIMER PÁRRAFO, 22, 23 PRIMER PÁRRAFO, 24 PRIMER PÁRRAFO, 25 PRIMERO Y SEGUNDO PÁRRAFOS, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 40 Y 46 SEGUNDO PÁRRAFO Y LA DENOMINACIÓN DE LOS CAPÍTULOS II, III Y IV DEL TÍTULO SEGUNDO; Y POR ADICIÓN DE LOS ARTÍCULOS 21 ÚLTIMO PÁRRAFO, 22 SEGUNDO PÁRRAFO, 22 BIS, 24 SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFOS, 25 BIS, 29 BIS, 33 BIS; Y POR DEROGACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 37 Y 38 DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN; Y SE REFORMA POR ADICIÓN DE LAS FRACCIONES XI Y XII AL ARTÍCULO 18, RECORRIÉNDOSE LA ACTUAL FRACCIÓN XI PARA SER LA FRACCIÓN XIII DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE CORREGIR EL VACÍO JURÍDICO EXISTENTE Y CON ELLO, FORTALECER EL ANDAMIAJE LEGAL, PARA LA PROCEDENCIA DEL JUICIO POLÍTICO. **SE TURNÓ A LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA**

EL DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE LA FRACCIÓN VII, RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES DEL ARTÍCULO 283 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A CONTAR CON CAJONES DE ESTACIONAMIENTO DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE; TRATÁNDOSE DE ACTIVIDADES COMERCIALES, EL USO DE LOS CAJONES DE ESTACIONAMIENTO DEBERÁ SER GRATUITO PARA LOS USUARIOS. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN Y MODIFICACIÓN AL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 1º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS PREVENGAN, INVESTIGUEN, SANCIIONEN LAS VIOLACIONES EN MATERIA DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS TÉRMINOS QUE ESTABLECE LA LEY. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

EL DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN, PRESENTÓ UNA INICIATIVA DE REFORMA PARA LA ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN I, Y ADICIÓN DE UN QUINTO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN III, DEL ARTÍCULO 216 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON LA INTENCIÓN DE INHIBIR CONDUCTAS POR PARTE DE LEGISLADORES DE ESTA ENTIDAD FEDERATIVA

PARA QUE, EL SERVIDOR PÚBLICO QUE CONDICIONE A OTRO O A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA TRAMITACIÓN Y ENTREGA DE RECURSOS PÚBLICOS A CAMBIO DE OBTENER UN PORCENTAJE ECONÓMICO DE LOS MISMOS, O BIEN OBTENGA UN INTERÉS PERSONAL O FAMILIAR, LA PENA PREVISTA SE AUMENTARÁ EN UNA MITAD MÁS CUANDO LA CONDUCTA ILÍCITA SE COMETA POR DIPUTADOS LOCALES EN ESTE CASO, SE IMPONDRÁ, INHABILITACIÓN PARA DESEMPEÑAR EMPLEO, CARGO O COMISIÓN PÚBLICOS HASTA POR UN TIEMPO IGUAL AL DE LA PENA DE PRISIÓN IMPUESTA. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**

LA DIP. ROSALVA LLANES RIVERA, SOLICITÓ SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LLEVAR A CABO UN RECESO PARA REALIZAR LA ENTREGA DE UN DONATIVO POR PARTE DE ESTA LXXIV LEGISLATURA AL PATRONATO DE BOMBEROS DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN.

EL **DIP. ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA**, SOLICITÓ EL USO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES QUE SE ENCENTRAN DENTRO DEL RECINTO, COMO APOYO EN LA PRESENTACIÓN DE UNA INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL PRIMER PÁRRAFO Y LAS FRACCIONES VIII Y IX RECORRIÉNDOSE LAS ACTUALES FRACCIONES IX, X Y XI PARA SER LAS X, XI Y XII, Y ADICIÓN DE LAS FRACCIONES XIII, XIV, XV Y XVI, TODAS DEL ARTÍCULO 3, Y POR MODIFICACIÓN DEL SEGUNDO Y TERCER PÁRRAFO Y ADICIÓN DE UN CUARTO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 6, DE LA LEY QUE CREA EL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL ARTE Y LA CULTURA EN LOS PENALES DEL ESTADO. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE.**

ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO EL LLEVAR A CABO EL RECESO SOLICITADO POR LA DIP. ROSALVA LLANES RIVERA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.** EL PRESIDENTE DECLARÓ EL RECESO SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS.

LLEVADO A CABO EL RECESO, EL PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TRES MINUTOS, CONTINUANDO EN EL ORDEN DEL DÍA DE PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO.

EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, INFORMÓ QUE EN ESE MOMENTO SE LLEVARÁ A CABO SESIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES EN EL LOBBY DEL RECINTO.

EL **DIP. GUILLERMO ALFREDO RODRÍGUEZ PÁEZ**, PRESENTÓ UNA INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMA POR ADICIÓN EL ARTÍCULO 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON LA FINALIDAD DE QUE NO PERSISTA LA CONTRARIEDAD ENTRE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y LO DISPUESTO POR LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR EL QUE SE DEBERÁ PRESENTAR EL REFERIDO PRESUPUESTO DE INGRESOS A MÁS TARDAR EL 30 DE NOVIEMBRE DE DICHO AÑO. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

LA DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ, PRESENTÓ UNA INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN VI RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES, DEL ARTÍCULO 209 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE QUE TODO LOCAL DE USO COMERCIAL DEBERÁ DISPONER DE SERVICIOS HIGIÉNICOS PARA EL PÚBLICO SEPARADOS POR SEXO Y SEÑALIZADOS INDEPENDIENTEMENTE DE AQUELLOS DESTINADOS AL PERSONAL QUE LABORA. EL DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, EL DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ, LA DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ, EL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, LA DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, LA DIP. LUDIVINA RODRÍGUEZ DE LA GARZA, LA DIP. ROSALVA LLANES RIVERA, EL DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ Y EL DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, SOLICITARON SUSCRIBIRSE EN LA PRESENTE INICIATIVA. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO.**

INFORME DE COMISIONES

EL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, SOLICITÓ AL PRESIDENTE SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DEL DICTAMEN 7093/LXXII A TRATAR EN LA SESIÓN DE HOY PARA QUE SE DÉ LECTURA ÚNICAMENTE AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL MISMO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, DIO LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 7093/LXXII QUE CONTIENE CUENTA PÚBLICA 2010 DEL MUNICIPIO DE CADEREYTA, JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN. ACORDANDO SE RECHAZA. INTERVINO A FAVOR LA DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA. INTERVINO EL DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, EXCUSÁNDOSE DE LA DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN. **FUE APROBADO EL DICTAMEN POR UNANIMIDAD DE 34 VOTOS.**

EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITÓ AL PRESIDENTE SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA PARA DAR LECTURA ÍNTegra A LOS DICTÁMENES 9763/LXXIV Y 9924/LXXIV DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN VIRTUD DE NO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN DICHO NUMERAL. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, AUXILIADO POR EL DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR, EL DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA, LA DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ Y EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIERON LECTURA INTEGRAL AL DICTAMEN EXP. 9763/LXXIV QUE CONTIENE INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE CREA LA LEY DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y A LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN

RESERVAR ARTÍCULOS EN LO PARTICULAR. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR LA DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN (2), LA DIP. ROSALVA LLANES RIVERA Y EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN A DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRAS RONDAS DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, EL DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR, EL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES Y LA DIP. MARCÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.**

DURANTE LA LECTURA DEL DICTAMEN, EL PRESIDENTE EN FUNCIONES DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DEL PLENO AMPLIAR EL TÉRMINO DE LA SESIÓN HASTA AGOTAR EL ORDEN DEL DÍA. **SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

LA DIP. EVA MARGARITA GÓMEZ TAMEZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIO LECTURA INTEGRA AL DICTAMEN EXP. **9924/LXXIV Y 9948/LXXIV** QUE CONTIENE INICIATIVAS DE REFORMA AL ARTÍCULO 24 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN MATERIA DE LA MEJORA REGULATORIA. (SEGUNDA VUELTA) ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ARTÍCULOS EN LO PARTICULAR. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR EL DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO Y EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS. EL PRESIDENTE REFIERE QUE DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 150 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, SE NECESITAN PARA SER APROBADAS LAS REFORMAS O MODIFICACIONES, LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS DIPUTADOS QUE INTEGRAN ESTA LEGISLATURA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 39 VOTOS. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.**

LA DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVIÑO SALAZAR, INFORMÓ QUE LA MESA DE TRABAJO DE “PROTECCIÓN A LAS PERSONAS CON ESPECTRO AUTISTA” AGENDADA PARA EL DÍA JUEVES 28 DE ABRIL DE 2016 SE LLEVARÁ A CABO EL DÍA VIERNES 6 DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, A LAS 9:30 HORAS EN LA SALA “BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA, UBICADA EN LA PLATA BAJA DE ESTA TORRE LEGISLATIVA

EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, LA DIP. EUSTOLIA YANIRA GÓMEZ GARCÍA, EL DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA Y EL DIP. OSCAR ALEJANDRO FLORES ESCOBAR INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, DIERON LECTURA ÍNTegra AL DICTAMEN AL DICTAMEN **9927/LXXIV** QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 30 Y ADICIÓN AL ARTÍCULO 37 DE LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL ACCESO GRATUITO DE ESTUDIANTES QUE SE ENCUENTREN

CURSANDO ALGUNO DE LOS NIVELES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR, INSCRITOS EN UNA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CON RECONOCIMIENTO DE VALIDEZ OFICIAL DE ESTUDIOS, DURANTE LOS DÍAS DEL CICLO ESCOLAR; A LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES; Y A LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, Y AL NO HABER DIPUTADOS QUE DESEEN RESERVAR ARTÍCULOS EN LO PARTICULAR. INTERVINIERON EN LO GENERAL A FAVOR EL DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, EL DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, EL DIP. HERNÁN SALINAS WOLBERG. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN A DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRAS RONDAS DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR MAYORÍA DE LOS PRESENTES CON 2 VOTOS EN CONTRA. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, EL DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, EL DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, EL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, EL DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, EL DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN Y EL DIP. JOSÉ LUIS GARZA OCHOA. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE 38 VOTOS. FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.**

EL DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, PRESENTÓ UN ACUERDO POR EL QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA APRUEBA CITAR A COMPARCER EL DÍA 11 DE MAYO A LAS 11:00 HORAS EN EL SALÓN POLIVALENTE “BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA Y CENTENARIO DE LA REVOLUCIÓN MEXICANA”, UBICADO EN LA PLANTA BAJA DE LAS INSTALACIONES DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ANTE LA COMISIÓN DE HACIENDA, A LOS SIGUIENTES: LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO; ING. JESÚS HUMBERTO TORRES, SECRETARIO DE OBRAS PÚBLICAS; ING. MAURICIO ZAVALA MARTÍNEZ, DIRECTOR DE LA RED ESTATAL DE AUTOPISTAS DE NUEVO LEÓN; LO ANTERIOR CON EL FIN DE QUE DÉ INFORMES SOBRE LO RELATIVO A LA SOLICITUDES DE REFINANCIAMIENTO Y REESTRUCTURA PRESENTADAS EN FECHA 19 DE ABRIL ANTE ESTA SOBERANÍA. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ Y EL DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, SOLICITÓ AL PRESIDENTE SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DEL DICTAMEN EXP. 7232/LXXII, 7707/LXXIII, 8541/LXXIII, 8575/LXXIII, 8644/LXXIII, 8682/LXXIII, 8824/LXXIII Y 9530/LXXIV, PARA QUE SE DÉ LECTURA ÚNICAMENTE A LOS PROEMIOS Y RESOLUTIVOS DE LOS MISMOS, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 112 BIS DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

LA DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, AUXILIADA POR EL DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL Y LA DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO

IRACHETA, INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE, DIERON LECTURA AL PROEMIO Y RESOLUTIVO DEL DICTAMEN EXP. 7232/LXXII, 7707/LXXIII, 8541/LXXIII, 8575/LXXIII, 8644/LXXIII, 8682/LXXIII, 8824/LXXIII Y 9530/LXXIV QUE CONTIENE INICIATIVA DE LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ACORDANDO QUE ES DE APROBARSE. DE CONFORMIDAD AL PROCESO LEGISLATIVO, EL DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ RESERVÓ LOS ARTÍCULOS 1, 3, 5, 11, DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO III, 15, 16, 24, 27, 28, 29, 30, 46, 54, DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO XI, 69, 74, 77, 81, DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO XII, 88, 117 Y EL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO; ASIMISMO, SOLICITÓ QUE TODOS LOS ARTÍCULOS SEAN VOTADOS EN UNA SOLA VOTACIÓN; EL DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ RESERVÓ EL ARTÍCULO 17; EL DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN, RESERVÓ EL ARTÍCULO DEL CAPÍTULO I EL ARTÍCULO 4°, EL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES RESERVÓ EL ARTÍCULO 8, 28 Y 128 PARA DISCUTIRSE EN LO PARTICULAR. PROSIGUIENDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, INTERVINIERON EN LO GENERAL EN CONTRA EL DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ Y EL DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, EL DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN Y EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN A DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRAS RONDAS DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINIERON A FAVOR LA DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, EL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, LA DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA Y EL DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ. ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE SOLICITÓ A LA OFICIALÍA MAYOR VERIFICAR LA ASISTENCIA DE LOS DIPUTADOS DEL INICIO DE LA SESIÓN CON LA ASISTENCIA ACTUAL, PARA QUE SE APLIQUE EL DESCUENTO CORRESPONDIENTE A SEGÚN EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, A LOS DIPUTADOS QUE SE HAYAN AUSENTADO MÁS DE 30 MINUTOS FUERA DEL RECINTO OFICIAL, SIRVIENDO COMO BASE LA VOTACIÓN DE ESTE DICTAMEN. PARA CONTINUAR CON EL PROCESO LEGISLATIVO, EL PRESIDENTE SOLICITÓ SE ABRA EL SISTEMA ELECTRÓNICO DE VOTACIÓN PARA SOMETER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EN LO GENERAL LA INICIATIVA QUE CREA LA LEY DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL PARA LA SUSTENTABILIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL POR MAYORÍA DE 32 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 3 VOTOS EN ABSTENCIÓN.** CONTINUANDO CON EL PROCESO LEGISLATIVO, EL DIP. COSME JULIÁN LEAL CANTÚ, PRESENTÓ LAS RESERVAS DE LOS ARTÍCULOS 1, 3, 5, 11, DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO III, 15, 16, 24, 27, 28, 29, 30, 46, 54, DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO XI, 69, 74, 77, 81, DENOMINACIÓN DEL CAPÍTULO XII, 88, 117 Y EL ARTÍCULO CUARTO TRANSITORIO. INTERVINO A FAVOR EL DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN. DE CONFORMIDAD CON LO SOLICITADO, SE SOMETIERON LAS RESERVAS DE ARTÍCULOS A VOTACIÓN EN UN SOLO BLOQUE, SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE 32 VOTOS. EL DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ, PRESENTÓ LA RESERVA DEL ARTÍCULO 17. INTERVINIERON A FAVOR EL DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN Y LA DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL. SE SOMETIÓ LA RESERVA A VOTACIÓN, SIENDO RECHAZADA POR MAYORÍA DE 9 VOTOS A FAVOR, 23 VOTOS EN CONTRA Y 2 VOTOS EN ABSTENCIÓN. EL DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN, SE DESISTIÓ DE PRESENTAR LA RESERVA DEL ARTÍCULO 4. EL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, PRESENTÓ LAS RESERVAS DE LOS ARTÍCULOS 8 Y 128, EN

VIRTUD DE QUE EL ARTÍCULO 28 YA FUE VOTADO. INTERVINO A FAVOR EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA. SE SOMETIERON LAS RESERVAS A VOTACIÓN, SIENDO APROBADAS POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS. **FUE APROBADO EL DICTAMEN EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR. GIRÁNDOSE LAS INSTRUCCIONES PARA ELABORAR EL DECRETO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.**

EL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOLICITÓ AL PRESIDENTE SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA PARA DAR LECTURA ÍNTegra DEL PUNTO DE ACUERDO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, EN VIRTUD DE NO CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 49 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO. **SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, INTEGRANTE DE LA COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE Y DE SALUD Y ATENCIÓN Y GRUPOS VULNERABLES, DIO LECTURA ÍNTegra AL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA SERÁ ORGANISMO CONVOCANTE DEL 16° ENCUENTRO INTERNACIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL Y PREESCOLAR: “DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA, INCLUSIÓN Y ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD”, PROGRAMADO PARA CELEBRARSE EN EL TEATRO DE LA CIUDAD DE MONTERREY, LOS DÍAS 13, 14 Y 15 DE OCTUBRE DEL 2016. ASIMISMO, EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARTICIPARÁ COMO SEDE DE LA SÉPTIMA REUNIÓN INTERNACIONAL DE LEGISLADORES, EMPRESARIOS E INVITADOS ESPECIALES DE LA RED HEMISFÉRICA DE PARLAMENTARIOS Y EX PARLAMENTARIOS POR LA PRIMERA INFANCIA, A CELEBRARSE DEL 12 AL 14 DE OCTUBRE DEL 2016. INTERVINO A FAVOR EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 35 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, A NOMBRE DE LOS COORDINADORES DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS QUE INTEGRAN ESTA LXXIV LEGISLATURA, PRESENTÓ UN ACUERDO LEGISLATIVO POR EL QUE SE INTEGRA LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE FUNGIRÁ DENTRO DEL RECESO CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, PARA QUEDAR EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: PRESIDENTE: DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, PRESIDENTE SUPLENTE: DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL; VICEPRESIDENTE: DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, VICEPRESIDENTE SUPLENTE: DIP. GLORIA CONCEPCIÓN TREVÍNO SALAZAR, PRIMER SECRETARIO: DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS GARCÍA, PRIMER SECRETARIO SUPLENTE: DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN; SEGUNDO SECRETARIO: DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, SEGUNDO SECRETARIO SUPLENTE: JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA; VOCAL: DIP. MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ, VOCAL SUPLENTE: DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN; VOCAL: DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, VOCAL SUPLENTE: DIP. JOSÉ LUIS SANTOS MARTÍNEZ; VOCAL: DIP. MARCO ANTONIO GONZÁLEZ VALDEZ, VOCAL

SUPLENTE: DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ; VOCAL: DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, VOCAL SUPLENTE: DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA; FUE APROBADA LA INTEGRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EN VOTACIÓN MEDIANTE CÉDULA POR MAYORÍA DE 34 VOTOS A FAVOR 2 VOTOS EN CONTRA Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

ASUNTOS GENERALES

EL DIP. RUBÉN GONZÁLEZ CABRIELES, REALIZÓ UNA INVITACIÓN A LOS DIPUTADOS AL 6° PARLAMENTO INFANTIL LOS DÍAS JUEVES 28 A LAS 16:00 HORAS Y EL VIERNES 29 DE ABRIL A LAS 13:00 HORAS, EN EL RECINTO OFICIAL DEL CONGRESO DEL ESTADO.

EL DIP. JOSÉ ARTURO SALINAS GARZA, SOLICITÓ EL APOYO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES PARA LA PRESENTACIÓN DE UN RESUMEN DE ACTIVIDADES QUE HA TENIDO ESTA LXXIV LEGISLATURA DESDE EL INICIO DE LA MISMA HASTA EL DÍA DE HOY. MOSTRANDO QUE HAN RESUELTO DURANTE EL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, BAJO UN AMBIENTE DE CORDIALIDAD, RESPETO, COMPAÑERISMO Y MUCHO DIÁLOGO, 119 DECRETOS, SE HAN CREADO 9 LEYES, 58 REFORMAS A DIVERSAS LEYES, 164 ACUERDOS, 709 ACUERDOS RESOLUTIVOS DANTO UN TOTAL DE 984 ASUNTOS. ASÍ COMO EN MATERIA DE CUENTAS PÚBLICAS, SE RECIBIERON 386 Y EN ESTA LEGISLATURA SE RECIBIERON 151 DANDO UN TOTAL DE 537, RESOLVIÉNDOSE 99 DE LAS CUALES 81 DE ELLAS FUERON EN SENTIDO APROBATORIO Y 18 EN SENTIDO DE RECHAZO. HIZO MENCIÓN QUE AL INICIO DE LA LEGISLATURA SE RECIBIERON 1176 ASUNTOS Y EL TOTAL DE ASUNTOS RECIBIDOS ESTE PRIMER AÑO FUE DE 584, RESOLVIÉNDOSE 833 ASUNTOS; PARA LOGRAR UNA CIFRA RECORD DE 48 POR CIENTO DE ABATIMIENTO DE REZAGO LEGISLATIVO. AGRADECiendo Y FELICITANDO A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE ESTA LXXIV LEGISLATURA.

EL DIP. MARCELO MARTÍNEZ VILLARREAL, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LOS MUNICIPIOS DEL ÁREA METROPOLITANA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE REALIZAR ACCIONES COMO LAS IMPLEMENTADAS EN EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, PARA PROHIBIR LA CIRCULACIÓN DE CARRETONEROS POR LAS CALLES, REALIZANDO LAS REFORMAS NECESARIAS EN SUS RESPECTIVOS REGLAMENTOS. SOLICITANDO SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO. INTERVINO EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, SOLICITANDO QUE SEA TURNADO A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE. INTERVINO EL DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ CON UNA PROPUESTA DE ADICIÓN A PUNTO DE ACUERDO, SIENDO ACEPTADO POR EL DIPUTADO PROMOVIENTE. INTERVINIERON A FAVOR LA DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ Y LA DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL ABRIR OTRAS RONDAS DE ORADORES, LA CUAL SE APROBÓ POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. INTERVINO EL DIP. ÁNGEL ALBERTO BARROSO CORREA CUESTIONANDO EL SEGUIMIENTO DE LOS ACUERDOS RELACIONADOS CON ESTE TEMA. INTERVINO A FAVOR EL DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS

PRESENTES. FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 30 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.

EL DIP. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, PRESENTÓ UN POSICIONAMIENTO MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE CONVOQUE A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA EN EL MES DE MAYO PARA VER LA LEY DE TRANSPARENCIA.

EL DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, PRESENTÓ UN PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA APRUEBA Y CREA E INSTALA LA COMISIÓN ESPECIAL PARA EL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN. INTERVINO A FAVOR EL DIP. ADRIÁN DE LA GARZA TIJERINA. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.**

LA DIP. MYRNA ISELA GRIMALDO IRACHETA, SOLICITÓ EL APOYO DE LOS MEDIOS AUDIOVISUALES, PARA LA PRESENTACIÓN DE UN POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN AL TRABAJO CORDIAL Y DESEMPEÑO DE TODAS LAS COMISIONES HACENDARIAS, INCLUYENDO LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO; HACIENDO UN RECONOCIMIENTO A LA DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, PRESIDENTE DE LA COMISIÓN SEGUNDA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL POR HABER SACADO EL REZAGO QUE HABÍA EN DICHA COMISIÓN DE ASUNTOS DIVERSOS, ASÍ COMO CUENTAS PÚBLICAS. INTERVINIERON A FAVOR LA DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, LA DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ Y EL DIP. MARCOS MENDOZA VÁZQUEZ. INTERVINO POR ALUSIONES PERSONALES EL DIP. EUGENIO MONTIEL AMOROSO.

LA DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, DIO LECTURA AL PUNTO DE ACUERDO RESERVADO EN EL ORDEN DEL DÍA DE ASUNTOS EN CARTERA, POR EL QUE ESTA LXXIV LEGISLATURA APRUEBA LLEVAR A CABO MESAS DE TRABAJO CON AUTORIDADES DE LOS DIFERENTES PODERES, ESPECIALISTAS Y ORGANISMOS PARA ANALIZAR LA POSIBILIDAD Y OPCIONES DE LEGISLAR EN MATERIA DE DELITOS CIBERNÉTICOS COMETIDOS EN CONTRA DE NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES, ASÍ COMO EL TEMA DE EDUCACIÓN MEDIÁTICA COMO PREVENCIÓN. ASIMISMO, DE MANERA RESPETUOSA EXHORTA A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL ESTADO PARA QUE ANALICE LA POSIBILIDAD DE INCORPORAR EN SUS PROGRAMAS ACADÉMICOS LA "EDUCACIÓN MEDIÁTICA" EN EL NIVEL DE EDUCACIÓN BÁSICA, ENFOCADA PRINCIPALMENTE EN LAS REDES SOCIALES, Y SE CONTEMPLE LA CAPACITACIÓN SOBRE ESTE TEMA DE MAESTROS Y PADRES DE FAMILIA. ASÍ COMO TAMBIÉN, SE EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA A LOS TITULARES DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO PARA QUE LLEVE A CABO CAMPAÑAS MASIVAS DE EDUCACIÓN MEDIÁTICA A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCAL, DIRIGIDA A MENORES DE EDAD. INTERVINO A FAVOR EL DIP. FELIPE DE JESÚS HERNÁNDEZ MARROQUÍN. SE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA EL QUE SEA VOTADO EN ESE MOMENTO EL PUNTO DE ACUERDO, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 31 VOTOS. ELABORÁNDOSE EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL PRESIDENTE EXTERNÓ SU AGRADECIMIENTO EN NOMBRE DE LA MESA DIRECTIVA, POR EL APRENDIZAJE. ASIMISMO, PIDIÓ DISCULPAS EN EL CASO DE HABER COMETIDO ALGUNA FALTA DE RESPETO O MAL ENTENDIDO DE LA MESA DIRECTIVA HACIA ALGUNO DE LOS DIPUTADO. SOLICITANDO UN APLAUSO PARA TODOS.

A CONTINUACIÓN EL PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR EL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, SIENDO LAS VEINTE HORAS CON VEINTISIETE MINUTOS DEL DÍA 28 DE ABRIL DE 2016, Y CONFORME AL ACUERDO TOMADO POR ESTA LEGISLATURA LA DIPUTACIÓN PERMANENTE TENDRÁ SU PRIMERA REUNIÓN EL 6 DE MAYO DEL 2016 A LAS 11:00 HORAS.

EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA ACTA.- DAMOS FE:

EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **ASUNTOS EN CARTERA**, POR LO QUE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO DARLOS A CONOCER SOBRE LOS CUALES SE DICTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

1. ESCRITOS QUE CONTIENEN LOS INFORMES DE AVANCES DE GESTIÓN FINANCIERA CORRESPONDIENTES AL PRIMER TRIMESTRE DE 2016, DE LOS SIGUIENTES:

1. APODACA
2. HUIGUERAS
3. JUÁREZ
4. GALEANA
5. AGUALEGUAS
6. BUSTAMANTE
7. LINARES
8. HUALAHUISES
9. EL CARMEN
10. SANTIAGO
11. ALLENDE
12. CHINA
13. GENERAL ZARAGOZA
14. SAN PEDRO GARZA GARCÍA
15. SABINAS HIDALGO
16. LOS HERRERAS
17. CIÉNEGA DE FLORES
18. GENERAL ZUAZUA
19. GENERAL TERÁN
20. SANTA CATARINA

21. LAMPAZOS DE NARANJO
22. GARCÍA
23. GUADALUPE
24. DOCTOR GONZÁLEZ
25. ANÁHUAC
26. VALLECILLO
27. SAN NICOLÁS DE LOS GARZA
28. GENERAL TREVIÑO
29. MINA
30. PARÁS
31. MELCHOR OCAMPO
32. GENERAL BRAVO
33. DOCTOR COSS
34. LOS ALDAMAS
35. ARAMBERRI
36. ABASOLO
37. SALINAS VICTORIA
38. RAYONES
39. MONTERREY
40. CERRALVO
41. HIDALGO
42. ITURBIDE
43. PESQUERÍA
44. JUÁREZ
45. INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE APODACA
46. INSTITUTO DE LAS MUJERES REGIAS
47. INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA
48. INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE APODACA
49. INSTITUTO MUNICIPAL DE LA JUVENTUD DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
50. INSTITUTO MUNICIPAL DE LA FAMILIA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA
51. INSTITUTO DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA
52. INSTITUTO DE LA MUJER DE CIUDAD GUADALUPE
53. INSTITUTO MUNICIPAL DE PLANEACIÓN URBANA Y CONVIVENCIA DE MONTERREY
54. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
55. TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA Y CONSEJO DE LA JUDICATURA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN
56. HOSPITAL UNIVERSITARIO
57. UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN

**DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO
24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL
CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**

2. 3 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. LIC. MARCELO SEGOVIA PÁEZ, SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS DE MONTERREY, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS HECHOS POR ESTA SOBERANÍA.- **DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 351, 393 Y 462 APROBADOS POR ESTA LEGISLATURA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
3. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. DIP. JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGÚIA, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A QUE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, GARANTIZARÁ A TRAVÉS DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE CADA AÑO, UN FONDO PARA CONTEMPLAR LA GRATUIDAD DEL TRANSPORTE PÚBLICO. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**
4. ESCRITO PRESENTADO POR LA C. DIP. LILIANA TIJERINA CANTÚ Y EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN AL DELITO DE VIOLENCIA FAMILIAR.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚM. 10,057/LXXIV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA.**
5. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. GUSTAVO ADOLFO LÓPEZ LEOS, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA A ESTA SOBERANÍA SE EXHORTE AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO , PARA QUE DÉ A CONOCER

EL PADRÓN ACTUALIZADO OFICIAL DEL NÚMERO DE CONCESIONES EXPEDIDAS Y OTORGADAS POR LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN, PARA EL SERVICIO PÚBLICO DE TRANSPORTE DENOMINADO “ECOTAXI”; ASÍ MISMO SE LLAME A COMPARCER AL TITULAR DE LA AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PARA QUE RINDA UN INFORME SOBRE LAS CONCESIONES DE LOS LLAMADOS “ECOTAXIS”.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

6. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. MIGUEL ÁNGEL CERVANTES ALFARO Y UN GRUPO DE CIUDADANOS, MEDIANTE EL CUAL PRESENTAN INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN RELACIÓN A QUE EL PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN SE DESIGNE MEDIANTE ELECCIÓN POPULAR.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL EXPEDIENTE LEGISLATIVO NÚM. 9972/LXXIV QUE SE ENCUENTRA EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**
7. OFICIO NO. DRPLIP/077/2016 SIGNADO POR EL C. LIC. RUBÉN ZARAGOZA BUELNA, DIRECTOR DE RELACIONES CON PODERES LEGISLATIVOS E INSTITUCIONES POLÍTICAS, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO AL PRESIDENTE DEL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN, PARA QUE REINSTALE LA BIBLIOTECA AL AIRE LIBRE EN EL CENTRO DE LA ARTES.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 537 APROBADO POR ESTA LEGISLATURA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
8. 5 OFICIOS SIGNADOS POR EL C. LIC. BALTAZAR GILBERTO MARTÍNEZ RÍOS, PRESIDENTE MUNICIPAL DE CERRALVO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS REALIZADOS POR ESTA

SOBERANÍA.- DE ENTERADO Y SE ANEXAN EN LOS ACUERDOS ADMINISTRATIVOS NÚM. 71, 90, 272, 534 Y 565 APROBADOS POR ESTA LEGISLATURA; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y A LOS PROMOVENTES.

9. ESCRITO PRESENTADO POR LOS CC. LIC. HÉCTOR ISRAEL CASTILLO OLIVARES, PRESIDENTE MUNICIPAL Y C.P. RAÚL MARIO AYALA RUÍZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE SANTA CATARINA, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2015 DEL EXTINTO INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER DE SANTA CATARINA.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
10. 2 OFICIOS 212-A/2016 Y 231-A/2016 SIGNADOS POR LOS CC. ING. JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO; LIC. MANUEL FLORENTINO GONZÁLEZ FLORES, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO Y LIC. CARLOS ALBERTO GARZA IBARRA, SECRETARIO DE FINANZAS Y TESORERO GENERAL DEL ESTADO, MEDIANTE EL CUAL REMITEN EL INFORME DE AVANCE DE GESTIÓN FINANCIERA DEL ESTADO Y DE LAS SIGUIENTES ENTIDADES PARAESTATALES:
 1. COLEGIO DE EDUCACIÓN PROFESIONAL TÉCNICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (CONALEP).
 2. COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTÍFICOS Y TECNOLÓGICOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (CECYTE).
 3. COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS.
 4. COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL.
 5. INSTITUTO CONSTRUCTOR DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA Y DEPORTIVA DE NUEVO LEÓN (ICIFED).
 6. CONSEJO ESTATAL DE TRANSPORTE Y VIALIDAD (CETYV).
 7. CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN.
 8. FONDO DE DESASTRES NATURALES (FONDEN).
 9. FIDEICOMISO DE VIDA SILVESTRE.

10. FIDEICOMISO FONDO DE APOYO PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO PRODUCTIVO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FOCRECE).
11. FIDEICOMISO FONDO DE FOMENTO AGROPECUARIO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FOFAE).
12. FONDO EDITORIAL NUEVO LEÓN.
13. FIDEICOMISO FONDO PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DE LA EDUCACIÓN (FOVILEÓN-EDUCACIÓN).
14. FIDEICOMISO FONDO PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO (FOVILEON-ESTADO).
15. CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA FRONTERIZA DE N.L. (CODEFRONT).
16. FIDEICOMISO PARA EL SISTEMA INTEGRAL DE TRÁNSITO METROPOLITANO (SINTRAM).
17. INSTITUTO DE EVALUACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN (IDEELEÓN).
18. FIDEICOMISO PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS VIALES (FIDEVALLE).
19. FIDEICOMISO PARA LA REORDENACIÓN COMERCIAL (FIRECOM).
20. PARQUE FUNDIDORA, O.P.D.
21. FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DE LA ZONA CITRÍCOLA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FIDECITRUS).
22. FIDEICOMISO CIUDAD SOLIDARIDAD.
23. FIDEICOMISO TURISMO NUEVO LEÓN (FITUR).
24. FIDEICOMISO ZARAGOZA.
25. FOMENTO METROPOLITANO DE MONTERREY (FOMERREY).
26. FONDO DE INVERSIÓN Y REINVERSIÓN PARA LA CREACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DEL EMPLEO PRODUCTIVO EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FIRCE).
27. INSTITUTO DE CAPACITACIÓN Y EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO, A.C. (ICET).
28. INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (ISSTELEON).
29. INSTITUTO ESTATAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE (INDE).
30. MUSEO DE HISTORIA MEXICANA.
31. OPERADORA DE SERVICIOS TURÍSTICOS DE NUEVO LEÓN (OSETUR).
32. PROMOTORA DE DESARROLLO RURAL DE NUEVO LEÓN (PRODERLEON).
33. RED ESTATAL DE AUTOPISTA DE NUEVO LEÓN (REA).
34. SERVICIOS DE AGUA Y DRENAJE DE MONTERREY, I.P.D. (SADM).
35. SERVICIOS DE SALUD DE NUEVO LEÓN (SSNL).
36. SISTEMA DE CAMINOS DE NUEVO LEÓN.
37. SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (METRORREY).
38. SISTEMA INTEGRAL PARA EL MANEJO ECOLÓGICO Y PROCESAMIENTO DE DESECHOS (SIMEPRODE).

39. SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (DIF).
40. TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
41. UNIDAD DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA DE NUEVO LEÓN (UIENL).
42. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE SANTA CATARINA.
43. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA GENERAL MARIANO ESCOBEDO.
44. FIDEICOMISO DE TURISMO RURAL (FIDETUR).
45. COMISIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
46. INSTITUTO DE LA VIVIENDA DE NUEVO LEÓN.
47. INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES.
48. INSTITUTO ESTATAL DE LA JUVENTUD.
49. CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO AGROPECUARIO DE NUEVO LEÓN.
50. CORPORACIÓN PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE NUEVO LEÓN.
51. AGENCIA PARA LA RACIONALIZACIÓN Y MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE NUEVO LEÓN.
52. PARQUES Y VIDA SILVESTRE DE NUEVO LEÓN.
53. FIDEICOMISO PARA EL DESARROLLO DEL SUR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FIDESUR).
54. INSTITUTO DE INNOVACIÓN Y TRANSFERENCIA DE TECNOLÓGICA DE NUEVO LEÓN (IITT).
55. INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR.
56. INSTITUTO DE AGUA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (IANL).
57. FIDEICOMISO FESTIVAL INTERNACIONAL DE SANTA LUCÍA.
58. CONSEJO ESTATAL PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD.
59. INSTITUTO DE DEFENSORÍA PÚBLICA DE NUEVO LEÓN.
60. INSTITUTO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA.
61. FIDEICOMISO EMPRESARIOS UNIDOS POR LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (FIDEUNE).
62. INSTITUTO REGISTRAL Y CATASTRAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN (IRCNL).
63. UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE APODACA (UPAP).
64. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA CADEREYTA (UTC)
65. UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA LINARES (UTL).
66. FIDEICOMISO MUSEO NACIONAL DE HISTORIA NATURAL (FMNHN).
67. UNIVERSIDAD DE CIENCIAS DE LA SEGURIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
68. INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN, INNOVACIÓN Y ESTUDIOS DE POSGRADO PARA LA EDUCACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.
69. ELEVEMOS MÉXICO, MIC, NUEVO LEÓN.

70. RÉGIMEN DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD DE NUEVO LEÓN SEGURO POPULAR.

DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

11. OFICIO NO. D.G.P.L. 63-II-7-846 SIGNADO POR LA C. DIP. VERÓNICA DELGADILLO GARCÍA, SECRETARIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL ACUSA DE RECIBO EL OFICIO 1468/88/2016 QUE CONTIENE LA INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL PARA LA ATENCIÓN Y PROTECCIÓN A PERSONAS CON LA CONDICIÓN DEL ESPECTRO AUTISTA.- **DE ENTERADO SE ANEXA EN EL ACUERDO NÚM. 152 APROBADO POR ESTA SOBERANÍA EN FECHA 19 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO.**
12. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. LIC. BENJAMÍN FUENTES CASTRO, SECRETARIO TÉCNICO DEL AUDITOR SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO POR ESTA SOBERANÍA, A FIN DE QUE REALICE UNA AUDITORÍA ESPECIAL AL PROGRAMA DE EMPLEO TEMPORAL EN EL PERÍODO DE DICIEMBRE 2015 Y ENERO 2016, EN EL MUNICIPIO DE JUÁREZ, NUEVO LEÓN.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 615 APROBADO EN FECHA 16 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA DEL PRESENTE ESCRITO AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
13. OFICIO NO. 02-05-2016-03 SIGNADO POR EL C. JOSÉ JULIÁN GARZA RODRÍGUEZ, TESORERO DEL MUNICIPIO DE HIDALGO, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SEA ANEXADA EL ACTA DE CABILDO, CORRESPONDIENTE A LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL EJERCICIO FISCAL 2015.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA**

EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.

14. ESCRITO PRESENTADO POR EL C. CONRADO MARTÍNEZ MONTEMAYOR, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE LAS FRACCIONES X Y XI DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE SERVICIO CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RELATIVO A LA INSCRIPCIÓN DE LOS TRABAJADORES EN EL SERVICIO MÉDICO.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN X DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO.**
15. OFICIO NO. PM-CM-0185/2016 SIGNADO POR EL C. LIC. RUBÉN OMAR CANTÚ MENCHACA, SECRETARIO DE LA CONTRALORÍA DE CADEREYTA JIMÉNEZ, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DE ACUERDO A LOS INDICADORES ESTABLECIDOS EN LAS LEYES, REGLAMENTOS, EL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO Y EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL, CORRESPONDIENTE AL PRIMER TRIMESTRE DE 2016.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE VIGILANCIA.**
16. ESCRITO SIGNADO POR LOS CC. DR. CARLOS EMILIO ARENAS BÁTIZ, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA; C.P. NORA ELIA CANTÚ SUÁREZ, CONTRALORA GENERAL DE LA CONTRALORÍA Y TRANSPARENCIA GUBERNAMENTAL DEL ESTADO; LIC. DANIEL CARILLO MARTÍNEZ, PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO; MTRO. ENRIQUE RAÚL ALANÍS DÁVILA, PRESIDENTE DEL CENTRO DE INTEGRACIÓN CIUDADANA; LIC. LUIS RAÚL ÁVILA ÁLVAREZ, COORDINADOR DE CÓMO VAMOS NUEVO LEÓN; JUAN MANUEL RAMOS MEJÍA, DIRECTOR GENERAL DE REDES QUINTO PODER IDEA; LIC. SERGIO MARES MORÁN E ING. JUAN DE DIOS VILLARREAL GONZÁLEZ, COMISIONADOS PROPIETARIOS DE LA COMISIÓN

DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITEN EL CONVENIO DE MANIFESTACIÓN DE INTENCIÓN PARA PARTICIPAR EN LA CONVOCATORIA “EJERCICIOS LOCALES GOBIERNO ABIERTO 2016”.-

C. PRESIDENTE: “A PESAR DE QUE ESTE DOCUMENTO PREVIAMENTE SIGNADO POR ESTE SERVIDOR YA HABÍA SIDO REMITIDO EN CALIDAD ORIGINAL, ENTIENDO QUE ESTÁ TURNÁNDOSE ESTE CON CARÁCTER INSTITUCIONAL, VAMOS A PEDIRLE AL OFICIAL MAYOR EL RESGUARDO, QUE CUALQUIER DIPUTADO QUE QUIERA, ES MÁS, VAMOS A PEDIRLE AL OFICIAL QUE REMITA UNA COPIA A TODOS LOS DIPUTADOS DE ESTE DOCUMENTO. GRACIAS”.

LA C. SECRETARIO CONTINUÓ CON LA LECTURA DE LOS ASUNTOS EN CARTERA

17. OFICIO D.G.P.L. 63-II-7-891 SIGNADO POR EL C. DIP. ERNESTINA GODOY RAMOS, SECRETARIA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO SEGUNDO DEL ARTÍCULO 11 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE ASILO.- **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III Y 39 FRACCIÓN II DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SE TURNA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

18. OFICIO DRPLIP/082/2016 SIGNADO POR EL C. LIC. RUBÉN ZARAGOZA BUELNA, DIRECTOR DE RELACIONES CON PODERES LEGISLATIVOS E INSTITUCIONES POLÍTICAS, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN AL EXHORTO REALIZADO A LA CONTRALORÍA DEL ESTADO, A FIN DE QUE ENVÍE INFORMACIÓN RELATIVA A LA DECLARACIÓN PATRIMONIAL DEL SUBPROCURADOR ESPECIALIZADO EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 649 APROBADO EN FECHA 5 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO; ASÍ MISMO**

REMÍTASE COPIA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.

19. 3 OFICIOS SIGNADOS POR LA C. LIC. MARÍA ELENA CHAPA HERNÁNDEZ, PRESIDENTA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL DE LAS MUJERES DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL DA CONTESTACIÓN A DIVERSOS EXHORTOS HECHOS POR ESTA SOBERANÍA.- **DE ENTERADO Y SE ANEXA EN EL ACUERDO ADMINISTRATIVO NÚM. 688 APROBADO EN FECHA 19 DE ABRIL DEL PRESENTE AÑO; ASÍ MISMO REMÍTASE COPIA AL COMITÉ DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y AL PROMOVENTE.**
20. OFICIO NÚM. 636-LXXIV/2016 SIGNADO POR EL C. LIC. MARIO TREVIÑO MARTÍNEZ, OFICIAL MAYOR DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL REMITE LOS INFORMES DE ASISTENCIAS DE LOS CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS DE LAS SESIONES DEL PLENO, CORRESPONDIENTES AL MES DE ABRIL DE 2016.- **DE ENTERADO Y SE SOLICITA SEA PUBLICADO EN LOS TABLEROS DE AVISOS DE ESTA SOBERANÍA.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A LA **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO**, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEAN HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURAN**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPAÑEROS DIPUTADOS, PRENSA, CIUDADANOS. DIPUTADO DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ PRESIDENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- **LOS QUE SUSCRIBEN DIPUTADOS KARINA MARLEN BARRÓN PERALES, MARCO ANTONIO MARTÍNEZ DÍAZ Y JORGE ALÁN BLANCO DURÁN, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO INDEPENDIENTE, DE LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL**

CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN Y 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PROPONEMOS LA INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN EL ARTÍCULO 4º, Y 77 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTICULO 13 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y SE EXPIDE EL CÓDIGO DE ÉTICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, AL TENOR DE LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. LA SOCIEDAD MEXICANA VIVE DIVERSAS TRANSFORMACIONES, ES NATURAL QUE LOS LEGISLADORES SE INVOLUCREN EN ESTA DINÁMICA COMO ACONTECE EN OTROS SECTORES, DANDO OCASIÓN A QUE SE GENEREN LIGAS DE INTERÉS QUE PODRÍAN AFECTAR SU LIBRE CONCIENCIA, POR LO CUAL RESULTA NECESARIO QUE EXISTAN REFERENTES QUE IDENTIFIQUEN LOS VALORES Y PRINCIPIOS RELATIVOS AL EJERCICIO DE LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA. ACTUALMENTE EN MÉXICO, EXISTE UNA GRAN DESCONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES, ASÍ COMO EN LOS SERVIDORES PÚBLICOS. INCLUSO ENCUESTAS RECIENTES MUESTRAN LA PERCEPCIÓN DE GRAN DESCONFIANZA HACIA LOS DIPUTADOS. POR ELLO, RESULTA FUNDAMENTAL QUE LOS DIPUTADOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CUENTEN CON INSTRUMENTOS QUE LES PERMITAN ORIENTAR SUS ACCIONES HACIA EL BENEFICIO DE LA POBLACIÓN. QUE ADEMÁS COADYUVE A QUE LA FUNCIÓN LEGISLATIVA SE REALICE POR DIPUTADOS EN LOS QUE SE SUMEN LA CONFIANZA, LA CALIDAD TÉCNICA Y LA ÉTICA. EN MÉXICO DESDE EL AÑO 2000, SE CREÓ UN GRUPO DE TRABAJO ENCARGADO DE LA APLICACIÓN PERMANENTE DEL PRINCIPIO ÉTICO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS, ANTE LA NECESIDAD DE CREAR CONSCIENCIA DE LA LEGALIDAD, CUYO OBJETIVO ES RECUPERAR LA CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA EN EL PODER LEGISLATIVO Y EN LA POLÍTICA. SON MUY pocas LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE CUENTAN CON CÓDIGOS DE CONDUCTA. LO ANTERIOR RESULTA NECESARIO QUE SE CUENTA CON UN CÓDIGO DE ÉTICA: LA ASPIRACIÓN DEL CÓDIGO NO OBEDECE A QUE LOS LEGISLADORES DESCONOZCAN O SEAN AJENOS A ESTOS PRINCIPIOS, SINO A LA NECESIDAD DE PLASMAR EN UN DOCUMENTO, DE MANERA SISTEMATIZADA, LAS DIRECTRICES QUE CONSTITUYEN UN REFERENTE INSTITUCIONAL PARA

INCENTIVAR Y FACILITAR LA REFLEXIÓN CRÍTICA DE CADA JUZGADOR SOBRE SU CONDUCTA. ES DE HACER NOTAR QUE EN PAÍSES COMO FRANCIA, INGLATERRA, ALEMANIA, EUA, CANADÁ, PARAGUAY, CHILE, PERÚ, PUERTO RICO, ENTRE OTROS, YA SE CUENTA CON ESTE TIPO DE INSTRUMENTOS. EL 29 DE ABRIL, SE APROBÓ EN LA CÁMARA DE DIPUTADOS LA ADICIÓN DE LA FRACCIÓN XX AL ARTÍCULO 8 DEL REGLAMENTO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS MEDIANTE LA CUAL SE ESTABLECE COMO OBLIGACIÓN DE LOS DIPUTADOS LA RELATIVA A ACATAR LAS DISPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS DEL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN. NUESTRA CONDUCTA, NO DEBE SER DISTINTA A LA DE LOS LEGISLADORES FEDERALES, NI NUESTRA ACTUACIÓN ALEJARSE DE PRINCIPIOS ÉTICOS. POR ELLO, CONSIDERANDO LA SOBERANÍA ESTATAL Y LA NORMATIVIDAD QUE RIGE AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE PRESENTA UN PROYECTO QUE ARMONIZA LOS PRINCIPIOS ESTABLECIDOS EN EL CÓDIGO DE ÉTICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y EL CORRESPONDIENTE AL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. POR LO ANTERIOR, Y CONSIDERANDO. QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 63, FRACCIÓN XXXIV, CORRESPONDE AL CONGRESO EXPEDIR SU LEY ORGÁNICA Y TOMAR LAS PROVIDENCIAS PARA HACER CONCURRIR A LOS DIPUTADOS AUSENTES Y CORREGIR LAS FALTAS U OMISIONES DE LOS PRESENTES; QUE EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 4º DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, DICHO PODER, TIENE LAS ATRIBUCIONES QUE PARA SU INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LA LEY Y SUS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS. POR LO ANTERIOR, SE PROPONE ADICIONAR UN PRIMER PÁRRAFO AL ARTÍCULO 13, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EXPEDIR EL CÓDIGO DE ÉTICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: **DECRETO. PRIMERO.** SE REFORMA POR ADICIÓN EL ARTÍCULO 4º, Y 77 DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 13, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE

NUEVO LEÓN, RECORRIÉNDOSE LOS SUBSECUENTES PARA QUEDAR COMO SIGUE:

LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN:

ARTÍCULO 40.- EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN TENDRÁ LAS ATRIBUCIONES QUE PARA SU INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ESTA LEY, EL CÓDIGO DE ÉTICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y SUS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS

**CAPÍTULO II
DE LOS COMITÉS**

ARTÍCULO 77.- EL CONGRESO CONTARÁ CON LOS COMITÉS DE ADMINISTRACIÓN Y DE ARCHIVO Y BIBLIOTECA, DE SEGUIMIENTO DE ACUERDOS Y DE ÉTICA; CADA UNO ESTARÁ INTEGRADO PLURALMENTE POR CINCO DIPUTADOS DE AL MENOS TRES GRUPOS LEGISLATIVOS. ESTOS COMITÉS TIENEN EL CARÁCTER DE PERMANENTES; CADA UNO SE COMPONDRÁ DE UN PRESIDENTE, UN SECRETARIO Y TRES VOCALES, ELECTOS POR EL PLENO DEL CONGRESO.

**REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL
CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

ARTÍCULO 13.- LOS DIPUTADOS TENDRÁN LA OBLIGACIÓN DE ACATAR LAS DISPOSICIONES Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL CÓDIGO DE ÉTICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

LOS DIPUTADOS ASISTIRÁN A LAS REUNIONES DE LAS COMISIONES, DE LOS COMITÉS Y A LAS SESIONES DEL PLENO CON PUNTUALIDAD Y PERMANECERÁN EN ELLAS HASTA SU CONCLUSIÓN Y GUARDARÁN EL DECORO PROPIO DE LOS REPRESENTANTES DE UN ESTADO LIBRE Y SOBERANO. CUANDO UN DIPUTADO NO ASISTA A LAS SESIONES DEL PLENO DEL CONGRESO, LE SERÁ DESCONTADA DE SU DIETA EL EQUIVALENTE A SU PERCEPCIÓN DIARIA BRUTA, Y EN EL CASO DE INASISTENCIA A LAS COMISIONES Y COMITÉS SE LES DESCONTARÁ LA MITAD DE SU DIETA EQUIVALENTE A SU PERCEPCIÓN DIARIA, CON EXCEPCIÓN DE LOS

CASOS A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 14 DEL PRESENTE REGLAMENTO. EN LOS CASOS EN QUE EL DIPUTADO ASISTA CON RETRASO POR MÁS DE TREINTA MINUTOS O SE AUSENTE DE LAS SESIONES DE LAS COMISIONES O COMITÉS, LE SERÁ DEJADO DE OTORGAR DE SU PERCEPCIÓN DIARIA BRUTA LA PARTE PROPORCIONAL QUE CORRESPONDA AL RETRASO, O AUSENCIA O EN SU CASO, EL TIEMPO QUE FALTE PARA LA TERMINACIÓN DE LA SESIÓN RESPECTIVA. ESTA MISMA DISPOSICIÓN SE APlicará EN LOS CASOS DE LAS SESIONES DEL PLENO DEL CONGRESO, O DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE. PARA LOS EFECTOS DE LAS AUSENCIAS EN EL PLENO, SE TOMARÁ COMO BASE LA ÚLTIMA VOTACIÓN DE DICTAMEN, CON EL EQUIPO ELECTRÓNICO, EN CASO DE QUE NO SE DISPONGA DE EQUIPO ELECTRÓNICO, SE ATENDERÁ LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 136 FRACCIÓN II DE ESTE REGLAMENTO. LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES O COMITÉS, COMUNICARÁN, A LA TESORERÍA DEL CONGRESO, AL DÍA SIGUIENTE DE LA SESIÓN, LOS CASOS A QUE REFIERE EL PÁRRAFO SEGUNDO DE ESTE ARTÍCULO. EN LOS CASOS DE INASISTENCIAS, RETRASOS O AUSENCIAS DE LOS DIPUTADOS A LAS SESIONES DEL PLENO DEL CONGRESO O DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, EL PRESIDENTE DEL CONGRESO, HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE ESTOS HECHOS A LA TESORERÍA DEL CONGRESO AL DÍA SIGUIENTE DE LA SESIÓN, PARA LOS EFECTOS DEL SEGUNDO PÁRRAFO DE ESTE ARTÍCULO. CUANDO LAS NECESIDADES DE TRABAJO ASÍ LO REQUIERAN, Y SE CONVOQUEN DOS O MÁS REUNIONES DE COMISIONES O COMITÉS, EL MISMO DÍA Y A LA MISMA HORA, Y COINCIDA QUE ALGÚN DIPUTADO FORME PARTE DE LAS MISMAS, Y ESTO IMPOSIBILITE LA ASISTENCIA EN ALGUNA DE ELLAS, NO SERÁ SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS DE ESTE ARTÍCULO. SOLO PODRÁ DESCONTARSE O DEJAR DE OTORGARSE COMO MÁXIMO POR LAS FALTAS DE ASISTENCIA, AUSENCIAS O RETRASOS DE UN DÍA, EL EQUIVALENTE DE SU PERCEPCIÓN DIARIA POR CONCEPTO DE DIETA. CON LOS DESCUENTOS A QUE SE REFIERE EL PRESENTE ARTÍCULO, SE CONSTITUIRÁ UN FONDO QUE SE APlicará CONFORME A LOS LINEAMIENTOS QUE APRUEBE PARA TAL EFECTO LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y RÉGIMEN INTERNO.

SEGUNDO.- SE EXPIDE EL CÓDIGO DE ÉTICA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE.

CÓDIGO DE ÉTICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN

TITULO PRIMERO DISPOSICIONES GENERALES

CAPÍTULO I DEL OBJETO DEL CÓDIGO

ARTÍCULO 1. EL PRESENTE CÓDIGO, TIENE POR OBJETO ESTABLECER LAS NORMAS ÉTICAS QUE REGIRÁN LA ACTUACIÓN DE LOS DIPUTADOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y EL PROCEDIMIENTO PARA SU CUMPLIMIENTO. LA APLICACIÓN DE ESTE CÓDIGO, EN NINGUNA CIRCUNSTANCIA, OBSTACULIZARÁ EL FUERO CONSTITUCIONAL, NI IMPEDIRÁ EL LIBRE EJERCICIO DE SUS DERECHOS A DIPUTADAS Y DIPUTADOS, ASÍ COMO LA LIBRE MANIFESTACIÓN DE SUS IDEAS Y LIBERTAD DE EXPRESIÓN.

ARTÍCULO 2. ESTE CÓDIGO SERÁ OBLIGATORIO PARA LOS DIPUTADOS DEL CONGRESO.

ARTÍCULO3. PARA LOS EFECTOS DE ESTE CÓDIGO, SE ENTENDERÁ POR:

- I. ACTIVIDAD LEGISLATIVA: LA REFERENTE AL DESARROLLO DE LAS ATRIBUCIONES QUE PARA SU INTEGRACIÓN, ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO ESTABLECE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA PARA EL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, Y SUS DISPOSICIONES REGLAMENTARIAS.
- II. CÓDIGO: EL CÓDIGO DE ÉTICA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN;
- III. COMITÉ: EL COMITÉ DE ÉTICA;
- IV. CONGRESO: EL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN;
- V. CONSTITUCIÓN: LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN;
- VI. LEGISLADORES: LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN;

VII. LEY ORGÁNICA: LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN;

VIII. REGLAMENTO: REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.

**CAPÍTULO II
PRINCIPIOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE LEGISLADORES**

ARTÍCULO 4. LOS DIPUTADOS DEL CONGRESO ESTÁN CONSTREÑIDOS AL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS DE QUE DEBERÁN OBSERVAR EN EL DESEMPEÑO DE SU ENCOMIENDA PÚBLICA:

- I. LEGALIDAD;
- II. HONRADEZ;
- III. LEALTAD;
- IV. IMPARCIALIDAD; Y
- V. EFICIENCIA.

EL CUMPLIMIENTO DE ESTOS PRINCIPIOS SE MATERIALIZA A TRAVÉS DEL ACATAMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE LOS DIPUTADOS CONTENIDOS EN LA LEY ORGÁNICA, EN EL REGLAMENTO Y EN ESTE CÓDIGO.

ARTÍCULO 5. EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD, ADEMÁS DE LO DISPUESTO EN LA LEY ORGÁNICA Y EN EL REGLAMENTO, SE MATERIALIZA EN LA ÉTICA LEGISLATIVA CUANDO LOS DIPUTADOS DEL CONGRESO:

- I. DAN CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES QUE LES IMPONEN, EN SU CALIDAD DE LEGISLADORES, LA CONSTITUCIÓN, LA LEY ORGÁNICA Y LAS DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES;
- II. CUMPLEN FUNCIONES DESTINADAS A SATISFACER EL INTERÉS PÚBLICO;
- III. DENUNCIAN ANTE LAS AUTORIDADES CORRESPONDIENTES, LOS ACTOS U OMISIONES DE LOS QUE TUVIERAN CONOCIMIENTO CON MOTIVO O EN OCASIÓN DEL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y QUE PUDIERAN CAUSAR

PERJUICIO AL ESTADO O DAN LUGAR A LA COMISIÓN DE UN DELITO O VIOLACIONES A CUALQUIER DISPOSICIÓN LEGAL;

- IV. PRESERVAN EL RECTO EJERCICIO DE SU FUNCIÓN DENUNCIANDO CUALQUIER ACTO QUE TIENDA A VULNERAR SU INDEPENDENCIA;
- V. PREVIENEN E INVESTIGAN LOS HECHOS QUE ATENTAN CONTRA LA ÉTICA PÚBLICA; ADEMÁS, VELAN POR LA BUENA GESTIÓN Y LA LEGALIDAD EN EL USO DEL PATRIMONIO PÚBLICO DEL ESTADO Y DENUNCIAN LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS DE INTERESES PÚBLICO DEL ESTADO Y DENUNCIAN LA VIOLACIÓN DE LAS NORMAS DE INTERESES PÚBLICO Y EN ESPECIAL AQUELLAS QUE ATENTEN CONTRA LOS DERECHOS HUMANOS; Y
- VI. SE ABSTIENEN EN DIFUNDIR TODA INFORMACIÓN QUE HUBIERA SIDO CALIFICADA COMO RESERVADA O CONFIDENCIAL CONFORME A LAS DISPOSICIONES VIGENTES.

ARTÍCULO 6. EL PRINCIPIO DE HONRADEZ, ADEMÁS DE LO DISPUESTO EN LA LEY ORGÁNICA Y EN EL REGLAMENTO, SE MATERIALIZA EN LA ÉTICA LEGISLATIVA CUANDO LOS DIPUTADOS DEL CONGRESO:

- I. DESEMPEÑAN SU CARGO Y DESARROLLAN SUS FUNCIONES, BUSCANDO EN TODO MOMENTO EL BENEFICIO DE SUS REPRESENTADOS Y EVITANDO EL PROVECHO ESTRICLAMENTE PERSONAL Y/O FAMILIAR;
- II. SE ABSTIENEN DE INCURRIR EN ACTOS DE CORRUPCIÓN O CONFLICTOS DE INTERÉS, EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN EN MATERIA DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y DE LA LEGISLACIÓN PENAL ESTATAL;
- III. OMITEN EFECTUAR GESTIONES AJENAS A SU LABOR LEGISLATIVA ANTE ENTIDADES DEL ESTADO EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, SALVO AQUELLAS QUE SE PREVEAN EXPRESAMENTE EN LOS ORDENAMIENTOS QUE REGULAN SUS ATRIBUCIONES;
- IV. DECLINAN REGALOS, DONACIONES, VENTAS A UN PRECIO MENOR DEL QUE LE CORRESPONDE EN EL MERCADO O SITUACIONES SEMEJANTES, SIEMPRE QUE PUEDAN SER MEDIO PARA INTERFERIR EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES;
- V. MEDIANTE EL USO DE SU CARGO, NO PRETENDEN OBTENER BENEFICIOS O VENTAJAS INDEBIDAS, PARA SÍ O PARA OTROS;
- VI. EVITAN ACTITUDES QUE DENOTEN ABUSO DE PODER;
- VII. GUARDAN EL JUSTO MEDIO ENTRE LOS EXTREMOS Y EVITAN ACTOS DE OSTENTACIÓN QUE VAYAN EN DEMÉRITO DE LA RESPETABILIDAD DE SU CARGO;

- VIII. SE ABSTIENEN DE REALIZAR O PRESTAR ASESORAMIENTOS, CONSULTORÍAS, ESTUDIOS U OTRO TIPO DE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LAS ACTIVIDADES DEL CONGRESO, QUE LES SIGNIFIQUEN UN BENEFICIO PATRIMONIAL;
- IX. INFORMAN A LOS NEOLONESES, QUE EN CUALQUIER CIRCUNSTANCIA ES SU REPRESENTADA, CUANDO DEBEN PARTICIPAR EN LA DISCUSIÓN DE TEMAS, EN INVESTIGACIÓN, EN EL DEBATE O EN APROBACIÓN DE LEYES O PROPOSICIONES CON PUNTO DE ACUERDO, EN LAS CUALES SE ENCUENTREN INVOLUCRADOS INTERESES ECONÓMICOS DIRECTOS PERSONALES O FAMILIARES, EXCUSÁNDOSE DE INTERVENIR EN ELLOS. ESTE INFORME Y LA EXCUSA CORRESPONDIENTE SE DEBERÁN HACER DEL CONOCIMIENTO PÚBLICO:
- a) EN LA PÁGINA DE INTERNET OFICIAL DEL CONGRESO;
 - b) EN FORMA ORAL, ANTES DE PARTICIPAR EN LAS DISCUSIONES O DEBATES DE QUE SE TRATE; Y
 - c) EN LOS INFORMES QUE RINDA LA O LAS COMISIONES RESPECTIVAS, ANTE LAS CUALES SE INFORMÓ ESTA CIRCUNSTANCIA;
- X. PROTEGEN Y CONSERVAN LOS BIENES DEL ESTADO, UTILIZANDO LOS QUE LES FUERAN ASIGNADOS PARA EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES DE MANERA RACIONAL, EVITANDO SU ABUSO, DERROCHE O DESAPROVECHAMIENTO; TAMPOCO EMPLEAN O PERMITEN QUE OTROS LO HAGAN PARA FINES PARTICULARES O PROPÓSITOS QUE NO SEAN AQUELLOS PARA LOS CUALES HUBIERAN SIDO ESPECÍFICAMENTE DESTINADOS;
- XI. SE ABSTIENEN DE REALIZAR TRABAJOS O ACTIVIDADES, REMUNERADAS O NO, FUERA DE SUS FUNCIONES, QUE ESTÉN EN CONFLICTO CON SUS DEBERES Y RESPONSABILIDADES, CUYO EJERCICIO PUEDA DAR LUGAR A DUDAS SOBRE SU IMPARCIALIDAD FRENTA A LAS DECISIONES QUE LES COMPETE TOMAR EN RAZÓN DE SUS LABORES;
- XII. SE ABSTIENEN DE PARTICIPAR EN CAMPAÑAS PUBLICITARIAS SOBRE DETERMINADO PRODUCTO, O PERMITIR QUE SU NOMBRE SEA USADO POR UNA FIRMA, ASOCIACIÓN, SOCIEDAD, CORPORACIÓN O CUALQUIER OTRA ENTIDAD PARA FINES COMERCIALES; Y
- XIII. SE ABSTIENEN DE UTILIZAR EN BENEFICIO PROPIO O DE TERCEROS O PARA FINES AJENOS AL SERVICIO, INFORMACIÓN DE LA QUE TENGAN CONOCIMIENTO CON MOTIVO O EN OCASIÓN DEL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES Y QUE NO SEA PÚBLICA;
- XIV. SE ABSTIENEN DE CONDICIONAR LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA A CAMBIO DE LA ENTREGA DE RECURSOS.

ARTÍCULO 7. EL PRINCIPIO DE LEALTAD, ADEMÁS DE LO DISPUESTO EN LA LEY ORGÁNICA Y EN EL REGLAMENTO, SE MATERIALIZA EN LA ÉTICA LEGISLATIVA CUANDO LOS DIPUTADOS DEL CONGRESO:

- I. MANTIENEN UN TRATO SOLIDARIO, DE RESPETO, DE CONSIDERACIÓN, DE COOPERACIÓN Y DE LEALTAD MUTUA ACORDE CON SU INVESTIDURA, Y EN TODO MOMENTO DESEMPEÑARÁN UNA CONDUCTA INTACHABLE Y TRANSPARENTE TANTO EN SU VIDA PÚBLICA COMO PRIVADA, EN CONSONANCIA CON LA ÉTICA Y LAS BUENAS COSTUMBRES, ENALTECIENDO EL BUEN NOMBRE DEL CONGRESO;
- II. DEBEN LEALTAD AL PUEBLO, A LAS INSTITUCIONES Y AL MANDATO CONSTITUCIONAL POR EL CUAL HAN SIDO ELEGIDOS Y ACTÚAN CON RESPONSABILIDAD, PROTEGIENDO LOS INTERESES DEL ESTADO Y DE SU POBLACIÓN;
- III. APORTAN AL ESTADO EL HONOR Y SERVICIO DEBIDOS, DEFENDIENDO EL CONJUNTO DE VALORES QUE REPRESENTAN COMO LEGISLADORES DEL CONGRESO.
- IV. ACEPTAN LOS VÍNCULOS IMPLÍCITOS EN SU ADHESIÓN AL CONGRESO, DE TAL MODO QUE REFUERZAN Y PROTEGEN, EN SU TRABAJO COTIDIANO, EL CONJUNTO DE VALORES QUE AQUÉLLA REPRESENTA.

ARTÍCULO 8. EL PRINCIPIO DE IMPARCIALIDAD, ADEMÁS DE LO DISPUESTO EN LA LEY ORGÁNICA Y EN EL REGLAMENTO, SE MATERIALIZA EN LA ÉTICA LEGISLATIVA CUANDO LOS DIPUTADOS DEL CONGRESO:

- I. SE ABSTIENEN DE PRETENDER TRATO PREFERENCIAL ALGUNO AL REALIZAR TRÁMITES PERSONALES O FAMILIARES ANTE ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS;
- II. EMPLEAN CRITERIOS DE EQUIDAD PARA LA FORMULACIÓN DE LEYES Y LA TOMA DE DECISIONES EN GENERAL;
- III. OTORGAN A TODAS LAS PERSONAS, A TRAVÉS DE LA PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS Y DE LA SUPERVISIÓN DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR, IGUALDAD DE TRATO EN IGUALDAD DE SITUACIONES;
- IV. SE ABSTIENEN DE REALIZAR ACTOS DISCRIMINATORIOS EN SU ACTIVIDAD LEGISLATIVA Y CON LAS PERSONAS EN GENERAL;
- V. EVITAN CUALQUIER BENEFICIO O VENTAJA PERSONAL AL TOMAR SUS DECISIONES;

- VI. OBSERVAN UNA CONDUCTA DIGNA Y DECOROSA, ACTUANDO CON SOBRIEDAD Y MODERACIÓN, EN SU TRATO CON SERVIDORES PÚBLICOS Y CIUDADANOS EN GENERAL;
- VII. SE CONDUCEN EN TODO MOMENTO CON RESPETO Y CORRECCIÓN, Y
- VIII. EVITAN HACER O ACEPTAR INVITACIONES EN LAS QUE CONSIDEREN QUE SE VERÁ COMPROMETIDA SU IMPARCIALIDAD EN LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA.

ARTÍCULO 9. EL PRINCIPIO DE EFICIENCIA, ADEMÁS DE LO DISPUESTO EN LA LEY ORGÁNICA Y EN EL REGLAMENTO, SE MATERIALIZA EN LA ÉTICA LEGISLATIVA CUANDO LOS DIPUTADOS DEL CONGRESO:

- I. TIENEN PERMANENTE DISPOSICIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES LEGISLATIVAS, PUES A TRAVÉS DE ÉSTAS, OTORGAN A CADA NEOLONÉS LO QUE LE ES DEBIDO;
- II. SE PRESENTAN A DESEMPEÑAR OPORTUNAMENTE SUS FUNCIONES;
- III. SE ABSTIENEN DE PRESENTARSE EN EL RECINTO LEGISLATIVO EN ESTADO DE EBRIEDAD O BAJO EL INFLUJO DE ENERVANTES;
- IV. ASISTEN A LAS REUNIONES Y PARTICIPAN EN LOS TRABAJOS DE LAS COMISIONES;
- V. SE ABSTIENEN DE AUSENTARSE SIN JUSTIFICACIÓN DE LAS SESIONES;
- VI. SE ABSTIENEN DE OBSTRUIR EL DESARROLLO NORMAL DE LAS SESIONES DEL PLENO O DE LAS COMISIONES A TRAVÉS DE:
 - a) LA INTERRUPCIÓN A LOS ORADORES QUE ESTÉN EN USO DE LA PALABRA.
 - b) LA ALTERACIÓN DEL ORDEN A TRAVÉS DE EXCLAMACIONES SOECES O ALTISONANTES, O
 - c) CUALQUIER OTRA QUE PRETENDA OBSTRUIR U OBSTRUYS EL DESARROLLO NORMAL DE LAS SESIONES A QUE SE REFIERE ESTA FRACCIÓN;
- VII. USAN EL TIEMPO OFICIAL EN UN ESFUERZO RESPONSABLE PARA EL CUMPLIR CON SUS QUEHACERES;
- VIII. MANTIENEN LA ADECUADA ORGANIZACIÓN Y PLANIFICACIÓN EN EL TRABAJO A SU CARGO;

- IX. REALIZAN UN EJERCICIO ADECUADO DEL CARGO, HECHO QUE INVOLUCRA EL CUMPLIMIENTO PERSONAL DEL PRESENTE CÓDIGO;
- X. CUMPLEN EFICIENTEMENTE LA FUNCIÓN LEGISLATIVA, EN LA FORMA Y CONDICIONES QUE DETERMINEN LA LEY ORGÁNICA Y EL REGLAMENTO;
- XI. CUMPLEN EN EL TIEMPO PREVISTO Y DE MANERA APROPIADA CON LAS ACTIVIDADES Y RESPONSABILIDADES QUE LES SEAN ENCOMENDADAS, Y
- XII. CUMPLEN DILIGENTEMENTE SUS OBLIGACIONES DE LEGISLADOR.

ARTÍCULO 10. ADEMÁS DE LOS PRINCIPIOS CONTENIDOS EN LA LEY ORGÁNICA, EN EL REGLAMENTO Y EN EL PRESENTE CAPÍTULO, Y EN CUMPLIMIENTO A LA ÉTICA LEGISLATIVA A QUE ESTÁN SUJETOS LOS DIPUTADOS DEL CONGRESO, ÉSTOS DEBEN ATENDER LAS NORMAS CONDUCTUALES SIGUIENTES:

- I. RESPETO. SE ABSTIENE DE LESIONAR LOS DERECHOS Y DIGNIDAD DE LOS DEMÁS, ACTÚA CON ORDEN Y DECORO EN TODAS SUS ACCIONES, UTILIZANDO UN LENGUAJE ACORDE CON LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA, ELIMINANDO EL USO DE EXPRESIONES VULGARES, DESPECTIVAS, DEGRADANTES O SOECES, Y PROCURANDO EN TODO MOMENTO QUE EL TRATO CON TODAS LAS PERSONAS SEA AMABLE Y RESPETUOSO;
- II. EJEMPLO PÚBLICO. CUIDA SU COMPORTAMIENTO HABITUAL, OBSERVA TOLERANCIA FRENTE A LAS CRÍTICAS DEL PÚBLICO Y DE LA PRENSA;
- III. TRANSPARENCIA. CONSISTE EN BRINDAR INFORMACIÓN COMPRENSIBLE Y VERIFICABLE, INHERENTE A LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA QUE DESARROLLAN COMO REPRESENTANTES POPULARES, EN FORMA PERMANENTE Y ACCESIBLE;
- IV. INDEPENDENCIA. CONSISTENTE EN UNA ACTITUD ALEJADA DE INFLUENCIAS AJENAS A LOS OBJETIVOS DE CUMPLIR CON LA FUNCIÓN QUE TIENEN ENCOMENDADA, DE SERVICIO A LA SOCIEDAD Y BÚSQUEDA DEL BIENESTAR DE LA POBLACIÓN EN EL DESEMPEÑO DE SU CARGO. POR TANTO, RECHAZA PRESIONES O INTERESES QUE TIENDAN A INFLUIR EN LA TRAMITACIÓN O RESOLUCIÓN DE ASUNTOS INHERENTES A LA ACTIVIDAD LEGISLATIVA;
- V. CORDIALIDAD. CONSISTENTE EN EL RESPETO QUE DEBEN TANTO A LA INSTITUCIÓN DE LA QUE FORMAN PARTE –COMO ESPACIO PRIVILEGIADO PARA EL DIÁLOGO Y LA CONSTRUCCIÓN DE LOS ACUERDOS QUE SIRVAN A LA SOCIEDAD-, A SUS PARES, AL PERSONAL QUE PRESTA SUS SERVICIOS A LA MISMA, A QUIENES VISITAN LAS INSTALACIONES Y, EN GENERAL, A SUS REPRESENTADOS;

- VI. PROFESIONALISMO. CONSISTENTE EN EJERCER SU CARGO CON RESPONSABILIDAD AL MOMENTO DE PRESENTAR, DEBATIR O VOTAR UNA PROPUESTA DE LEY O DE REFORMA, O CUALQUIERA OTRA PROPUESTA QUE TENGA IMPLICACIONES EN LA SOCIEDAD;
- VII. TOLERANCIA. CONSISTENTE EN MANTENER UNA ACTITUD DE RESPETO Y CONSIDERACIÓN RESPECTO DE LAS OPINIONES AJENAS;
- VIII. RESPONSABILIDAD. CONSISTENTE EN CUMPLIR CON DILIGENCIA LAS OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES QUE DERIVAN DEL EJERCICIO DE SU CARGO, ASÍ COMO LAS TAREAS QUE LE SON ENCOMENDADAS;
- IX. INTEGRIDAD. CONSISTENTE EN OBSERVAR UN COMPORTAMIENTO COHERENTE CON LAS POSTURAS ÉTICAS PERSONALES Y DE TOLERANCIA, RESPONSABILIDAD, OBJETIVIDAD, PROFESIONALISMO, CORDIALIDAD, TRANSPARENCIA Y PRODUCTIVIDAD DEL CONGRESO;
- X. OBJETIVIDAD. CONSISTENTE EN CONDUCIRSE CON BASE EN RAZONES QUE EL DERECHO LE SUMINISTRA Y NO POR LAS QUE SE DERIVEN DE SU MODO PERSONAL DE PENSAR O DE SENTIR, Y
- XI. TODAS AQUÉLLAS QUE ABONEN A LA PRODUCTIVIDAD LEGISLATIVA, AL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y DEBERES QUE LA CONSTITUCIÓN Y LAS LEYES LES CONFIEREN.

**TÍTULO SEGUNDO
DEL COMITÉ DE ÉTICA**

**CAPÍTULO I
DE LA INTEGRACIÓN DEL COMITÉ DE ÉTICA**

ARTÍCULO 11. EL COMITÉ SE INTEGRARÁ EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 77 DE LA LEY ORGÁNICA.

**CAPÍTULO II
DE LAS ATRIBUCIONES DEL COMITÉ DE ÉTICA.**

ARTÍCULO 12. SON ATRIBUCIONES DEL COMITÉ:

- I. PROMOVER EL CUMPLIMIENTO Y OBSERVANCIA DE LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE CÓDIGO;
- II. PROMOVER Y DIFUNDIR LOS PRINCIPIOS DE CONDUCTA Y DEBERES ÉTICOS ENTRE LOS DIPUTADOS, SUS COLABORADORES , ASÍ COMO DE LOS

INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE SOPORTE TÉCNICO Y DE APOYO DEL CONGRESO;

- III. PROMOVER LA TRANSPARENCIA Y PUBLICIDAD DE LOS PRINCIPIOS, VALORES Y DEBERES DE LA CONDUCTA ÉTICA;
- IV. PREVENIR LA COMISIÓN O REALIZACIÓN DE ACTOS CONTRARIOS A LA ÉTICA POR PARTE DE LOS DIPUTADOS;
- V. ESTABLECER LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE QUEJAS EN CONTRA DE CONDUCTAS CONTRARIAS A LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE CÓDIGO, COMETIDAS POR ALGÚN DIPUTADO, O POR UN CONJUNTO DE ELLOS;
- VI. CONOCER DE LAS QUEJAS QUE SE PRESENTEN CONTRA LOS DIPUTADOS, POR CONTRAVENCIÓN A LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE CÓDIGO, Y EMITIR RECOMENDACIONES DE ACUERDO CON LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS EN EL MISMO. EN TODO CASO, EN LA RECOMENDACIÓN QUE PREVEA UNA SANCIÓN DEBERÁN ESTABLECERSE CLARAMENTE LAS RAZONES Y MOTIVOS POR LOS CUALES RESULTARON INADECUADAS O IMPROCEDENTES LAS JUSTIFICACIONES OFRECIDAS POR LOS DIPUTADOS AL COMITÉ DURANTE EL PROCEDIMIENTO;
- VII. RECOMENDAR A LA DIRECTIVA LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES, PARA HACERLAS CUMPLIR MEDIANTE LOS MECANISMOS QUE RESULTEN PERTINENTES. DICHA RECOMENDACIÓN SERÁ DE CARÁCTER PÚBLICO;
- VIII. INTEGRAR, CONSERVAR Y DAR ACCESO PÚBLICO A LOS EXPEDIENTES DERIVADOS DE LAS QUEJAS Y LOS PROCEDIMIENTOS INSTAURADOS EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CÓDIGO; Y
- IX. LAS DEMÁS QUE SEAN NECESARIAS PARA CUMPLIR CON LAS DISPOSICIONES DEL PRESENTE CÓDIGO.

EN TODO LO QUE NO SEA CONSIDERADO INFORMACIÓN RESERVADA, SE DARÁ LA MÁXIMA PUBLICIDAD Y ACCESO A QUIEN LO SOLICITE, OBSERVANDO EN TODO MOMENTO LAS DISPOSICIONES APLICABLES EN MATERIA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

TÍTULO TERCERO DEL PROCESO PARA RESOLVER SOBRE QUEJAS

CAPÍTULO I DE LA QUEJA, NOTIFICACIÓN Y DESCARGO

ARTÍCULO 13. TODO PROCESO INICIADO Y SEGUIDO EN CONTRA DE UN DIPUTADO, O BIEN UN CONJUNTO DE ELLOS, DEBERÁ SUJETARSE A LAS REGLAS Y PRINCIPIOS DEL DEBIDO PROCESO; SERÁ PRONTO, EXPEDITO, ORAL EN SU

DESAHOGO Y POR ESCRITO EN SUS DETERMINACIONES, CONTINUO Y CONTINUADO, BASADO EN RAZONES, PÚBLICO, ECONÓMICO Y ENFOCADO AL ASUNTO EN DISPUTA. LAS RECOMENDACIONES DEL COMITÉ QUE TENGAN QUE VER CON PROCEDIMIENTOS SANCIONATORIOS SERÁN TOMADAS POR MAYORÍA DE DOS TERCIOS DE SUS INTEGRANTES.

ARTÍCULO 14. LA INVESTIGACIÓN SOBRE CONDUCTAS CONTRARIAS AL PRESENTE CÓDIGO, PUEDE INICIAR DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE DE CUALQUIER CIUDADANO, BAJO SU MÁS ESTRICTA RESPONSABILIDAD.

ARTÍCULO 15. EL COMITÉ ACTUARÁ DE OFICIO POR ACUERDO DE LA MAYORÍA SIMPLE DE SUS MIEMBROS, CUANDO TENGAN CONOCIMIENTO DE ACTOS QUE CONTRAVENGAN LAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE ÉTICA, O BIEN CUANDO UN DIPUTADO, O UN CONJUNTO DE ELLOS, PRESENTE UNA QUEJA EN CONTRA DE UNO DE SUS PARES. EN LA TOMA DE ACUERDOS DEL COMITÉ, SE CONTABILIZARÁ UN VOTO POR CADA UNO DE SUS INTEGRANTES.

ARTÍCULO 16. EL COMITÉ ACTUARÁ A PETICIÓN DE PARTE, POR EFECTO DE UNA QUEJA PRESENTADA ANTE EL MISMO POR CUALQUIER OTRA PERSONA FÍSICA O MORAL QUE CONSIDERE QUE LA CONDUCTA DE ALGÚN DIPUTADO, O UN CONJUNTO DE ELLOS, ATENTA CONTRA LOS PRINCIPIOS ÉTICOS PRESCRITOS EN EL PRESENTE CÓDIGO.

ARTÍCULO 17. LA PARTE QUEJOSA DEBERÁ PRESENTAR SU QUEJA POR ESCRITO Y/O POR MEDIO DEL SITIO DE INTERNET OFICIAL DEL CONGRESO CREADO PARA ESTE PROPÓSITO. LA QUEJA DEBERÁ CONTENER:

- I. EL NOMBRE DEL QUEJOSO;
- II. CORRECTO ELECTRÓNICO DE CONTACTO, EN SU CASO;
- III. EL O LOS NOMBRES DEL DIPUTADO O DIPUTADOS QUE MOTIVAN LA QUEJA
- IV. UNA NARRACIÓN SUCINTA DE LOS HECHOS EN LOS QUE FUNDE SU QUEJA;

- V. LAS RAZONES POR LAS CUALES CONSIDERA QUE EL DIPUTADO O DIPUTADOS HAN INCURRIDO EN VIOLACIONES AL PRESENTE CÓDIGO;
- VI. LAS PRUEBAS QUE OFRECE PARA SUSTENTAR SU QUEJA; Y
- VII. LOS DEMÁS SOPORTES QUE CONSIDERE ADECUADOS PARA SUSTENTAR SU QUEJA.

ARTÍCULO 18. RECIBIDA LA QUEJA, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ LA REMITIRÁ AL SECRETARIO TÉCNICO, EL CUAL DEBERÁ, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES:

- I. SI LA QUEJA NO SE ENCUENTRA DENTRO DEL ÁMBITO DE FACULTADES DEL COMITÉ, ELABORAR UN PROYECTO DE RESOLUCIÓN, FUNDADA Y MOTIVADA, QUE LA RECHAZARÁ. LA RESOLUCIÓN SE PRESENTARÁ AL PLENO DEL COMITÉ Y, EN CASO DE SER APROBADA, SE ORDENARÁ SU PUBLICACIÓN EN EL SITIO DE INTERNET OFICIAL DEL CONGRESO. SI LA RESOLUCIÓN ES RECHAZADA POR EL COMITÉ, SE DEVOLVERÁ A LA SECRETARÍA TÉCNICA PARA QUE ABRA EL EXPEDIENTE Y SE INSTAURE EL PROCESO;
- II. EN CASO DE QUE LA QUEJA SEA DE UNA MATERIA QUE NO SE ENCUENTRE DENTRO DEL ÁMBITO DE LAS FACULTADES DEL COMITÉ, PERO CONSTITUYA MATERIA DE ALGUNA VIOLACIÓN LEGAL, EL COMITÉ PODRÁ ACOPIAR EVIDENCIA O DATOS DE PRUEBA, Y EN CASOS GRAVES Y PROBABLEMENTE ATRIBUIBLES AL DIPUTADO, PODRÁ IMPULSAR Y COADYUVAR EL PROCEDIMIENTO CORRESPONDIENTE ENTREGANDO LA EVIDENCIA QUE CONSIGUIERA, ATESTIGUÁNDOLA, Y PROVEYENDO DE CUALQUIER OTRO MEDIO DE CONVICCIÓN QUE LE CONSTE, A PETICIÓN DE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE DE FORMA OPORTUNA Y OBJETIVA;
- III. SI LA QUEJA SE ENCUENTRA DENTRO DEL ÁMBITO DE FACULTADES DEL COMITÉ, ABRIRÁ EL EXPEDIENTE Y DARÁ INICIO AL PROCESO. TODA ACCIÓN QUE IMPULSE, TERMINE O CANALICE EL PROCESO DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE BASADA EN RAZONES SUFICIENTES, ESTAR EN LENGUAJE SIMPLE, SER COMUNICADA A QUIENES LO SOLICITE SIN REPARO Y, DE PREFERENCIA, PUESTA A DISPOSICIÓN PARA SU PUBLICACIÓN, AL MENOS, EN DIARIOS DE CIRCULACIÓN EN EL DISTRITO O CIRCUNSCRIPCIÓN DE LA QUE EL DIPUTADO PROVENGA, INDICANDO ABIERTAMENTE EL PARTIDO DE LOS MIEMBROS DE COMITÉ QUE VOTARON Y EL SENTIDO DE SU VOTO.

ARTÍCULO 19. ABIERTO EL EXPEDIENTE, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ ORDENARÁ QUE:

- I. SE NOTIFIQUE POR ESCRITO Y DE MANERA PERSONAL AL DIPUTADOS O DIPUTADOS, DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES;

II. HECHA LA NOTIFICACIÓN, SE PUBLIQUE EN EL SITIO OFICIAL DE INTERNET OFICIAL DEL CONGRESO PARA INFORMAR QUE SE INICIA EL PROCESO.

ARTÍCULO 20. LA NOTIFICACIÓN SE HARÁ DE MANERA PERSONAL, DEBIENDO ENTREGARLES UNA COPIA DEL EXPEDIENTE QUE SE HAYA FORMADO CON LA QUEJA Y LA DOCUMENTACIÓN ACOMPAÑADA POR LA PARTE QUEJOSA Y OTROS DOCUMENTOS QUE FORMEN PARTE DEL MISMO.

ARTÍCULO 21. EN CUALQUIER MOMENTO DEL PROCEDIMIENTO, Y DE SER ELLO POSIBLE DERIVADO DE LA NATURALEZA DE LA QUEJA, EL PRESIDENTE Y/O EL VICEPRESIDENTE DEL COMITÉ PODRÁN INTENTAR LA CONCILIACIÓN ENTRE LAS PARTES, OBSERVANDO PARA ELLO LAS REGLAS PREVISTAS PARA LOS PROCEDIMIENTOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.

ARTÍCULO 22. UNA VEZ HECHA LA NOTIFICACIÓN, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES, EL DIPUTADO DEBERÁ FORMULAR SU RESPUESTA AL COMITÉ. RECIBIDA DICHA RESPUESTA, EL COMITÉ FIJARÁ FECHA Y HORA PARA LLEVAR A CABO LA AUDIENCIA DE DESCARGO, DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES.

ARTÍCULO 23. EN LA AUDIENCIA DE DESCARGO PODRÁN INTERVENIR LAS PARTES, POR SÍ MISMOS, Y MEDIANTE UN REPRESENTANTE DESIGNADO POR ELLOS MISMOS SÓLO EN CASOS DE INCAPACIDAD FÍSICA PARA HACERLO. SE LES CONCEDERÁ EL USO DE LA PALABRA POR LAPLOS EQUITATIVOS Y ALTERNADOS, PARA QUE CADA UNO EXPONGA LOS MOTIVOS Y RAZONES QUE JUSTIFICAN SU DICHO. EN ESA MISMA AUDIENCIA, LAS PARTES PODRÁN OFRECER Y PRESENTAR OTRAS PRUEBAS QUE CONSIDEREN PERTINENTES.

ARTÍCULO 24. CONCLUIDA LA AUDIENCIA DE DESCARGO, SI EL PLENO DEL COMITÉ, MEDIANTE EL VOTO CALIFICADO DE DOS TERCIOS DEL MISMO, CONSIDERA QUE LA QUEJA ES NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE, EMITIRÁ RESOLUCIÓN DEFINITIVA EN ESE SENTIDO Y LA NOTIFICARÁ EN EL SITIO DE INTERNET OFICIAL DEL CONGRESO DENTRO DE LOS TRES DÍA SIGUIENTES, DEBIENDO OBSERVAR LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 20 DEL PRESENTE CÓDIGO.

ARTÍCULO 25. LAS PARTES TIENEN LA OBLIGACIÓN DE BRINDAR LA COLABORACIÓN MÁS AMPLIA DURANTE LA INVESTIGACIÓN Y PRESENTARSE ANTE EL COMITÉ A CITACIÓN DEL MISMO PARA EL DESAHOGO DE CUALQUIER DILIGENCIA QUE REQUIERA SU PARTICIPACIÓN.

**CAPÍTULO II
DE LA INVESTIGACIÓN, RECOMENDACIÓN Y APELACIÓN.**

ARTÍCULO 26. SI DE LA AUDIENCIA DE DESCARGO NO SE DERIVA LA RESOLUCIÓN DE IMPROCEDENCIA DE LA QUEJA, EL COMITÉ DECLARARÁ ABIERTA LA INVESTIGACIÓN POR UN PERÍODO DE HASTA TREINTA DÍAS Y SOLICITARÁ A LAS PARTES QUE APORTEZ TODAS LAS PRUEBAS DE LAS QUE TENGAN CONOCIMIENTO, DEBIENDO DESAHOGAR TODAS AQUÉLLAS QUE RESULTEN IDÓNEAS. EL COMITÉ PODRÁ ORDENAR LA REALIZACIÓN DE LAS ACTUACIONES Y DILIGENCIAS QUE CONSIDERE NECESARIAS, PARA INFORMAR DEBIDAMENTE SU CRITERIO.

ARTÍCULO 27. CONCLUIDO EL PLAZO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO ANTERIOR, EL COMITÉ CITARÁ A LAS PARTES A UNA AUDIENCIA EN LA QUE SE DARÁN A CONOCER LAS CONCLUSIONES PRELIMINARES A LAS QUE SE HAYA ARRIBADO. LAS PARTES PODRÁN SOLICITAR LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE INVESTIGACIÓN HASTA POR QUINCE DÍAS MÁS, SI SEÑALAN LA EXISTENCIA DE PRUEBAS SUPERVENIENTES O NO RELACIONADAS PREVIAMENTE Y SOLICITAN SU DESAHOGO.

ARTÍCULO 28. CONCLUIDO EL PLAZO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO ANTERIOR, EL PRESIDENTE DEL COMITÉ DECLARARÁ CERRADA LA INVESTIGACIÓN Y ORDENARÁ A LA SECRETARÍA TÉCNICA QUE DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES ELABORE EL PROYECTO DE RECOMENDACIÓN, MISMO QUE ENVIARÁ A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ PARA SU REVISIÓN Y COMENTARIOS, PREVIO A LA AUDIENCIA DE RESOLUCIÓN. LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ ENVIARÁN AL PRESIDENTE SUS COMENTARIOS U OBSERVACIONES, EN SU CASO, DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES A LA RECEPCIÓN DEL PROYECTO DE RECOMENDACIÓN. EL PROYECTO DE RECOMENDACIÓN TENDRÁ EL CARÁCTER

DE RESERVADO, HASTA EN TANTO SEA PRESENTADO EN LA AUDIENCIA FINAL HECHO DEL CONOCIMIENTO DE LA DIRECTIVA Y PUBLICADO EN EL SITIO OFICIAL DE INTERNET DE ÉSTA, PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES.

ARTÍCULO 29. EL PRESIDENTE DECLARARÁ AGOTADA LA INVESTIGACIÓN Y DESAHOGO DE PRUEBAS, Y CITARÁ A LA AUDIENCIA FINAL EN LA CUAL EL COMITÉ RESOLVERÁ EN DEFINITIVA. LA AUDIENCIA FINAL DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES CON LA PRESENCIA DE LAS PARTES. LA NOTIFICACIÓN A LAS PARTES SE HARÁ POR CONDUCTO DEL SITIO DE INTERNET OFICIAL DEL CONGRESO CON AL MENOS TRES DÍAS DE ANTICIPACIÓN A LA FECHA DE REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA.

ARTÍCULO 30. SI LA RECOMENDACIÓN DECLARA FUNDADA LA QUEJA, EN ELLA SE ESTABLECERÁ LA PROPUESTA DE SANCIÓN CORRESPONDIENTE EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CÓDIGO. EL PRESIDENTE ORDENARÁ LO CONDUCENTE CONFORME A LAS DISPOSICIONES DE LEGISLACIÓN ORGÁNICA, PARA SU DEBIDO CUMPLIMIENTO. EN CASO DE QUE EL COMITÉ RESUELVA INFUNDADA LA QUEJA, EL PRESIDENTE LA HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE INMEDIATO AL PRESIDENTE DE LA DIRECTIVA DEL CONGRESO PARA LOS EFECTOS CONDUCENTES.

ARTÍCULO 31. LA RECOMENDACIÓN PODRÁ SER APELADA POR CUALQUIERA DE LAS PARTES DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES, MEDIANTE ESCRITO DIRIGIDO Y PRESENTADO AL PRESIDENTE DEL COMITÉ, QUIEN TURNARÁ EL EXPEDIENTE Y LA RECOMENDACIÓN A LA DIRECTIVA DEL CONGRESO PARA SU ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN DEFINITIVA.

ARTÍCULO 32. LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DEBERÁN ABSTENERSE, BAJO RESPONSABILIDAD, DE CONOCER E INTERVENIR EN AQUELLOS PROCEDIMIENTOS DE INVESTIGACIÓN QUE LLEVE A CABO EL PROPIO COMITÉ, EN LOS QUE TENGAN INTERÉS DIRECTO O INDIRECTO EN EL RESULTADO DE LA QUEJA, DE ACUERDO CON LO SIGUIENTE:

- I. SI SON PARTE DE LOS HECHOS EXPUESTOS EN LA QUEJA;

II. SI TIENEN PARENTESCO DE CONSANGUINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO O DE AFINIDAD HASTA EL SEGUNDO GRADO CON LA PARTE QUEJOSA; Y

III. SI TIENEN CONFLICTO DE INTERESES CON LOS HECHOS Y MATERIAS INVOLUCRADOS CON LA INVESTIGACIÓN.

ARTÍCULO 33. EL DIPUTADO QUE SEA OBJETO DE UNA QUEJA POR LA CUAL EL COMITÉ HAYA INCOADO UN PROCEDIMIENTO, PODRÁ RECUSAR A CUALQUIER MIEMBRO DEL MISMO, CUANDO CONCURRAN ALGUNAS DE LAS INHIBITORIAS SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO ANTERIOR, HASTA ANTES DE LA SESIÓN EN LA QUE EL COMITÉ HAYA DE VOTAR POR LA RECOMENDACIÓN DE SANCIÓN APLICABLE.

ARTÍCULO 34. A TODO PROCESO INICIADO DE OFICIO O A PETICIÓN DE PARTE, DEBERÁ RECAER UNA RESOLUCIÓN A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS NOVENTA DÍAS SIGUIENTES A AQUÉL EN QUE SE REALIZÓ LA NOTIFICACIÓN AL DIPUTADO O DIPUTADOS, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 22 DEL PRESENTE CÓDIGO.

**TITULO CUARTO
DE LA CONDUCTA CONTRA LA ÉTICA LEGISLATIVA**

**CAPÍTULO ÚNICO
RESPONSABILIDADES**

ARTÍCULO 35. LA OMISIÓN DE LA OBSERVACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LOS PRINCIPIOS DEL SERVICIO PÚBLICO DE LOS LEGISLADORES, CONTENIDO EN EL TÍTULO I; CAPÍTULO II DE ÉSTE CÓDIGO, CONSTITUYEN CONDUCTAS QUE ATENTAN CONTRA LA ÉTICA LEGISLATIVA, IMPUTABLES A LOS DIPUTADOS, SIN MENOSCABO DE LAS QUE CORRESPONDIEREN POR DISPOSICIÓN DE OTRA NORMATIVIDAD APLICABLE.

ARTÍCULO 36. POR LA REALIZACIÓN DE LAS CONDUCTAS SEÑALADAS EN EL ARTÍCULO ANTERIOR, O BIEN POR EL INCUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN EL PRESENTE CÓDIGO, EL COMITÉ PODRÁ EMITIR LA RECOMENDACIÓN PERTINENTE A LA DIRECTIVA. EN VIRTUD DE DICHA RECOMENDACIÓN, LOS LEGISLADORES, PODRÁN;

- I. RECIBIR AMONESTACIÓN PÚBLICA O PRIVADA;
- II. SER REMOVIDOS DEL COMITÉ O COMISIÓN A LAS QUE PERTENEZCA EL LEGISLADOR INFRACTOR, A PROPUESTA DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA Y EN TÉRMINOS DE LOS QUE INDICA EL REGLAMENTO Y DISPOSICIONES APLICABLES.
- III. RECIBIR SUSPENSIÓN DE LA DIETA, EN LOS TÉRMINOS QUE MARCA LA CONSTITUCIÓN;

ARTÍCULO 37. SI DE LA AUDIENCIA DE DESCARGO O BIEN UNA VEZ CONCLUIDO EL PERÍODO DE INVESTIGACIÓN Y EMITIDA LA RECOMENDACIÓN DEFINITIVA, SE DEDUCE UNA INTENCIÓN DOLOSA POR PARTE DE LA PARTE QUEJOSA PARA DESACREDITAR AL DIPUTADO O DIPUTADOS O BIEN A LA INSTITUCIÓN MISMA, SE HARÁ PUBLICACIÓN DESTACADA DE LA CORRESPONDIENTE RESOLUCIÓN EN EL SITIO OFICIAL DE INTERNET DEL CONGRESO Y LECTURA EN LA TRIBUNA DEL PLENO, DEBIENDO INCLUIRSE EN EL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN RESPECTIVA. SI LA PARTE QUEJOSA FUERE UN DIPUTADO, LA RECOMENDACIÓN QUE PUDIERE HABER RECAÍDO AL DIPUTADO CALUMNIADO, LE SERÁ APLICADA A DICHA PARTE QUEJOSA, POR LA INTERPOSICIÓN DE UNA QUEJA MAL INTENCIONADA QUE HUBIERE RESULTADO, ADEMÁS, INFUNDADA.

ARTÍCULO 38. EN CASO DE QUE EN UN PROCESO SE TENGAN EVIDENCIA QUE IMPLIQUE A OTRO DIPUTADO, Y ELLOS PERSONALMENTE LO COMUNIQUEN ASÍ POR ESCRITO AL COMITÉ, PODRÁN ACUMULARSE LOS PROCESOS. DE NO SER ASÍ, SE LES HARÁ LA NOTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE AL DIPUTADO IMPLICADO, TOMANDO COMO EVIDENCIA TODO LO ACTUADO HASTA EL MOMENTO, LOS EFECTOS DE LA DESACREDITACIÓN SERÁN TOMADOS EN CUENTA EN TODOS LOS PROCESOS EN LOS QUE HUBIERA TENIDO ALGÚN EFECTO.

ARTÍCULO 39. SERÁ UN ELEMENTO PLAUSIBLE PARA ESTABLECER BUENA FE DE PARTE DEL DIPUTADO ACUSADO DE VIOLACIÓN AL PRESENTE ORDENAMIENTO QUE MOTU PROPIO PROVEA CUALQUIER PRUEBA IDÓNEA QUE LE EXONERE O LE CONDENE. SI EL DIPUTADO OPERARA DE MALA FE PARA TRATAR DE IMPEDIR UNA CONVICCIÓN JUSTA CONTRA ELLA O ÉL, OCULTANDO O DIFICULTADO LA PROVISIÓN DE PRUEBAS, EVIDENCIA O RAZONES QUE ÉL PUEDA PROVEER SIN

DAÑAR A INOCENTES, SERÁ ÉSTE UN ELEMENTO A TOMAR EN CUENTA PARA ESTABLECER LA MAGNITUD DE LA RECOMENDACIÓN.

ARTÍCULO 40. EN TODO LO NO PREVISTO EN EL PRESENTE CÓDIGO, SE APLICARÁ SUPLETORIAMENTE EL REGLAMENTO DEL CONGRESO.

TRANSITORIOS. ÚNICO. EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. MUCHAS GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTA INICIATIVA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

C. PRESIDENTE: “Y SI ME PERMITE EL DIPUTADO BLANCO, EN MI CARÁCTER DE DIPUTADO DE ESTA LEGISLATURA TAMBIÉN SIGNAR ESTA INICIATIVA”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA DIPUTADA LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ.

EN ESTE MOMENTO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ A LA C. DIP. MARÍA CONCEPCIÓN LANDA GARCÍA TÉLLEZ: “NO DIPUTADA, ESTAMOS HACIENDO LA PERMANENTE, TIENEN ÚNICAMENTE INTERVENCIÓN LOS DIPUTADOS QUE LA INTEGRAN”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. DIPUTADO DANIEL CARRILLO MARTINEZ PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- **LOS SUSCRITOS, CIUDADANOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL**, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, Y 102,

103 Y 104 DE REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, OCURRIMOS ANTE ESTA SOBERANÍA A PRESENTAR **INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 30 BIS, MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 162, ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 293, Y ADICIÓN DE UN INCISO III DEL ARTÍCULO 383, TODOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. DESDE HACE DÉCADAS LA INFERTILIDAD ES UN PROBLEMA FRECUENTE QUE HA AFECTADO A UNA DE CADA SEIS PAREJAS EN EL MUNDO, SEGÚN UN ESTUDIO DE LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD MÁS DE 80 MILLONES DE PERSONAS EN EL MUNDO PADECEN ESTA PROBLEMÁTICA REPRODUCTIVA Y HA SIDO DEFINIDA COMO LA INCAPACIDAD DE LOGRAR UN EMBARAZO LUEGO DE UN TIEMPO DE DOS MESES CON UNA BÚSQUEDA INTENCIONADA Y SIN TOMAR MEDIDAS ANTICONCEPTIVAS, PARA TRATAR DE AUXILIAR ESTA PROBLEMÁTICA, A TRAVÉS DE LA CIENCIA SE HAN LOGRADO EMBARAZOS A TRAVÉS DE TÉCNICAS DE REPRODUCCIÓN ASISTIDA, QUE CONSISTEN EN TRATAMIENTOS O PROCEDIMIENTOS EN BIOTÉCNICA UTILIZANDO LA INSEMINACIÓN INTRAUTERINA, INTRACERVICAL O INTRAVAGINAL CON SEMEN DE LA PAREJA O DONANTE, INCLUYENDO LA FECUNDACIÓN *IN VITRO*. DICHA PRÁCTICA DE FERTILIDAD, A TRAVÉS DE LOS MEDIOS TECNOLÓGICOS Y AVANCES DE LA CIENCIA, INVARIABLEMENTE HA IMPLICADO CONTROVERSIAS POR LAS CONSIDERACIONES ÉTICAS, SOCIALES, RELIGIOSAS Y JURÍDICAS, PUES SI BIEN DICHA PRÁCTICA REPRESENTA UN AVANCE TECNOLÓGICO, ELLO HA PROPALO UN VALOR UNIVERSAL Y HUMANO, QUE ES LA VIDA, VINCULADO AL DERECHO FUNDAMENTAL DE PROCREAR DE MANERA LIBRE. SI BIEN ES CIERTO LA INFERTILIDAD HA ESTADO PRESENTE EN TODOS LOS TIEMPOS, EL AVANCE DE LA CIENCIA ES INEVITABLE Y MENOS NO RECURRIR A ELLA EN LOS CASOS QUE SE PREVENGA SIN CONTRAVENIR ALGUNA NORMA ESTABLECIDA. EN ESTE SENTIDO, COMO YA SE EXPRESÓ EN EL MARCO DE LA INFERTILIDAD, EL ACCESO A LA REPRODUCCIÓN ASISTIDA IMPLICA EL EJERCICIO DE UNA SERIE DE DERECHOS HUMANOS, ENTRE ELLOS EL DERECHO A FUNDAR UNA FAMILIAR, A LA IGUALDAD, A LA NO DISCRIMINACIÓN, A LA AUTONOMÍA REPRODUCTIVA, A LA SALUD Y A BENEFICIARSE DEL PROGRESO CIENTÍFICO, CONTENIDOS EN NUESTRA CARTA MAGNA, Y QUE DE ACUERDO AL

ARTÍCULO 1 CONSTITUCIONAL SON PARTE INTEGRANTE DE NUESTRA MÁXIMA LEY. SI CONSTITUCIONALMENTE OTORGA A TODA PERSONA EL DERECHO DE DECIDIR DE MANERA LIBRE, RESPONSABLE E INFORMADA EL NÚMERO DE HIJOS QUE DESEAN TENER Y EL ESPARCIMIENTO ENTRE ELLOS, ES MENESTER REGULAR LA INTENSIÓN EVIDENTE DE ESTE PRECEPTO FUNDAMENTAL, Y EN RAZÓN DE ELLO SE REQUIERE AMPLIAR LA ESFERA JURÍDICA PARA LOS SERVICIOS DE PLANIFICACIÓN FAMILIAR QUE INCLUYA LA FIGURA DE MATERNIDAD ASISTIDA SUJETA A LA ORIENTACIÓN VERAZ, RESPONSABLE, INFORMADA, Y LIMITADA A LAS NORMAS DE BIOTÉCNICA, MÉDICAS Y JURÍDICAS. AHORA BIEN, NUEVO LEÓN EN EL ÁMBITO NACIONAL ES UNA DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS QUE NO SE CONTEMPLA EN LOS CUERPOS NORMATIVOS ALGÚN ESKUEMA O MÉTODO DE REPRODUCCIÓN HUMANA ARTIFICIAL QUE DERIVE EFECTOS LEGALES RELATIVOS AL RECONOCIMIENTO DE PARENTESCO, PATERNIDAD, DE FILIACIÓN, CONCUBINATO, Y EFECTOS LEGALES RESPECTO AL MATRIMONIO, DE LOS CUALES QUIENES SI LA OBSERVAN EN SUS CÓDIGOS CIVILES SON LOS ESTADOS DE MÉXICO, JALISCO, MICHOACÁN, TABASCO, HIDALGO, SAN LUIS POTOSÍ, ZACATECAS Y LA CIUDAD DE MÉXICO. CON LA CLARA CONVICCIÓN DE DAR CUMPLIMIENTO A LOS PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES EN QUE SE ESTABLECE EL DERECHO A LA PROCREACIÓN LIBRE Y RESPONSABLE, Y POR TRATARSE DE UNA CUESTIÓN DE ORDEN PÚBLICO, AUNADO AL INHERENTE DESARROLLO CIENTÍFICO SE PROPONE INSTAURAR NORMAS CIVILES SUSTANTIVAS QUE HAGA REFERENCIA A LA FIGURA DEL MÉTODO DE MATERNIDAD ASISTIDA EN NUESTRO CÓDIGO CIVIL DEL ESTADO, ESTABLECIÉNDOSE DE MANERA FEHACIENTE EL MARCO A FIN DE IDENTIFICAR EL TRATAMIENTO JURÍDICO QUE SE LA OTORGARÁ. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR EXISTEN LAGUNAS JURÍDICAS Y LA EXISTENCIA DE NECESIDADES DE REPRODUCCIÓN COMO UNA EXPRESIÓN DE PERPETUIDAD DE LA ESPECIE DE LOS INDIVIDUOS, QUE INCLUSO PUEDEN LLEVARSE A LA PRÁCTICA ESTOS PROCEDIMIENTOS BAJO NINGÚN CONTROL REGULATORIO JURÍDICO O DE SALUBRIDAD, POR ELLO QUE RESULTA IMPOSTERGABLE RECONOCER LA MODIFICACIÓN DE DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO CIVIL. DADO LOS ARGUMENTOS SEÑALADO ANTERIORMENTE SE PRETENDE CON ESTA INICIATIVA QUE ESTE CONGRESO LEGISLE LOS ELEMENTOS QUE LA CIENCIA HA APORTADO EN LAS CIRCUNSTANCIAS QUE EL NUEVO MILENIO OFRECE A TRAVÉS DE INSTRUMENTOS DE BIOTÉCNICA VINCULADOS CON EL DERECHO SUSTANTIVO

REGULANDO EL MÉTODO DE MATERNIDAD ASISTIDA Y ASÍ OTORGARLE LOS MECANISMOS LEGALES A LAS PERSONAS QUE DECIDAN PROCREAR UN HIJO. EN RAZÓN DE LOS ARGUMENTOS ANTES VERTIDOS ES QUE LOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PRESENTAMOS EL SIGUIENTE: PROYECTO DE **DECRETO**. **ARTÍCULO ÚNICO:** SE REFORMA POR MODIFICACIÓN POR ADICIÓN DE UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 30 BIS, MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 162, POR ADICIÓN DE UN SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 293, Y ADICIÓN DE UN INCISO III DEL ARTÍCULO 383, TODOS DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 30 BIS.-

CAPACIDAD DE GOCE ES LA APTITUD PARA SER TITULAR DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.

ESTA DISPOSICIÓN PROTEGE, TAMBIÉN A LOS CONCEBIDOS POR MÉTODO DE MATERNIDAD ASISTIDA.

.....

ARTÍCULO 162.-

LOS CÓNYUGES TIENEN DERECHO A DECIDIR DE COMÚN ACUERDO Y DE MANERA LIBRE, RESPONSABLE E INFORMADA SOBRE EL NÚMERO Y EL ESPACIAMIENTO DE SUS HIJOS, **ASÍ COMO EMPLEAR EL MÉTODO DE MATERNIDAD ASISTIDA EN TÉRMINOS DE LEY.**

ARTÍCULO 293.- EL PARENTESCO DE CONSANGUINIDAD ES EL QUE EXISTE ENTRE PERSONAS QUE DESCIENDEN DE UN MISMO PROGENITOR.

TAMBIÉN SE DA PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD, EN EL HIJO PRODUCTO DE MÉTODO DE MATERNIDAD ASISTIDA Y DE QUIENES LA CONSENTAN.

ARTÍCULO 337.- PARA LOS EFECTOS LEGALES, SÓLO SE REPUTA NACIDO EL FETO QUE, DESPRENDIDO ENTERAMENTE DEL SENO MATERNO, O DEL ÚTERO DE LA MADRE QUE CONSINTIÓ SOMETERSE A MÉTODO DE MATERNIDAD ASISTIDA, VIVE VEINTICUATRO HORAS O ES PRESENTADO VIVO AL REGISTRO CIVIL.

ARTÍCULO 383.- SE PRESUMEN HIJOS DEL CONCUBINARIO Y DE LA CONCUBINA:

I

II

III.- LOS NACIDOS DESPUÉS DE LOS TRECIENTOS DÍAS EN QUE HAYA CESADO LA VIDA EN COMÚN, QUE HAYAN SIDO CONCEBIDOS COMO CONSECUENCIAS DEL EMPLEO DEL MÉTODO DE MATERNIDAD ASISTIDA, YA SEA TENGA O NO UN NEXO BIOLÓGICO CON UNO O AMBOS PADRES, SIEMPRE QUE EL CONCUBINATO HAYA OTORGADO SU CONSENTIMIENTO DE UNA MANERA EXPRESA.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS. ÚNICO: EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTE: “GRACIAS. DIPUTADA, RECORDEMOS QUE ESTO YA ESTÁ DENTRO DE UN EXPEDIENTE QUE ES 10047, QUE SE ENCUENTRA EN LAS COMISIONES UNIDAS DE LEGISLACIÓN Y LA COMISIÓN DE SALUD. ENTONCES, VAMOS A TURNARLO A ESTE EXPEDIENTE 10047”.

ASIMISMO EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SEGUIMOS CON EL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA, Y ANTES DE DARLE EL TURNO, LA MEJOR DE LAS FELICITACIONES AL DIPUTADO HÉCTOR, ESTÁ SEMANA CUMPLIÓ AÑOS. Y POR CIERTO NO HAN LLEGADO REGALOS DE NINGÚN DE USTEDES COMPAÑEROS. ADELANTE DIPUTADO HÉCTOR”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS. CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE.

LOS SUSCRITOS DIPUTADOS ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ, EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN Y HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PERTENECIENTE A LA SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO, EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, ACUDIMOS A PRESENTAR INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN A LA FRACCIÓN X DEL ARTÍCULO 208, Y MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EN BASE A LO SIGUIENTE: COMO ES DE TODOS CONOCIDO EL TEMA DE SEGURIDAD EN EL ESTADO ATRAVIESA POR DIFICULTADES, Y SIEMPRE VAMOS AL EFECTO Y NO A LA CAUSA DE LO QUE LO MOTIVA, LOS TEMAS DE INSEGURIDAD. DE TODOS ES CONOCIDO QUE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD ASÍ COMO SUS TITULARES DEBEN DE TENER UN CERTIFICADO PARA PODER SER ELEMENTOS DE SEGURIDAD EN LOS ESTADOS, ASÍ LO MANDATA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LA PROPIA LEY. SIN EMBARGO, E INCLUSO AL VER ALGUNAS DE LAS LIBERACIONES QUE SE ESTÁN SUCEDIENDO EN LO LARGO Y ANCHO DEL PAÍS CON EL NUEVO SISTEMA PENAL ACUSATORIO, QUE ES PRECISAMENTE EL NO CUIDAR EL DEBIDO PROCESO, UNA DE LAS CAUSAS ES PRECISAMENTE LA FALTA DE CERTIFICACIÓN DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD QUE REALIZARON LA DETECCIÓN O LA INVESTIGACIÓN A TAL O CUAL SUJETO, PERO RESULTA QUE ENCONTRAMOS QUE NO EXISTE UNA SANCIÓN PARA LOS DIRECTIVOS DE LOS CUERPOS DE SEGURIDAD QUE NO REVISAN CONSTANTEMENTE QUE ESTOS ELEMENTOS A SU CARGO DEBEN DE CONTAR PRIMERO QUE NADA, CON ESA PRUEBA DE CONFIANZA Y OBVIAMENTE LA CERTIFICACIÓN PARA SER ELEMENTO DE SEGURIDAD, PERO NO EXISTE NINGUNA SANCIÓN, SIMPLE Y SENCILLAMENTE EL ABOGADO DEL DEFENSOR, DEL INICLUPADO, O DEL INDICIADO, ARGUMENTA PRECISAMENTE QUE QUIEN LE DETUVO NI SIQUIERA CONTABA CON LAS PRUEBAS DE CONFIANZA, LO QUE CONSTITUYE UNA ILEGALIDAD. PERO INSISTO, NO HAY UNA SANCIÓN PARA EL DIRECTIVO Y PARA EL PROPIO ELEMENTO QUE NO DICE, QUE NO REVISA, QUE NO ACTUALIZA SU BASE DE DATOS, Y QUE REVISA QUE SUS ELEMENTOS CUENTEN O

NO CON ESTE CERTIFICADO. POR LO CUAL, NOSOTROS CREEMOS CONVENIENTE HACER MODIFICACIÓN AL CÓDIGO PENAL, PARA QUE SEA ABUSO DE AUTORIDAD Y PUEDA TENER UNA SANCIÓN Y UNA OBLIGACIÓN POR PARTE DE LOS DIRECTIVOS Y LOS PROPIOS ELEMENTOS, EL HECHO DE NO CONTAR CON ESTE CERTIFICADO. ES GRAVE SEGUIR DEJANDO PASAR EL TEMA, PORQUE RESULTA QUE NOS DAMOS CUENTA DÍA A DÍA COMO DIRECTORES DE CUERPOS DE SEGURIDAD SIMPLEMENTE DICEN, DETUVIERON O COMETIÓ UN AGRAVIO UN ELEMENTO DE SEGURIDAD CONTRA UN CIUDADANO, O TUVO UNA DETENCIÓN, UNA INVESTIGACIÓN Y SIMPLE Y SENCILLAMENTE DICE, EFECTIVAMENTE NO TENÍA UNA CERTIFICACIÓN PARA SER ELEMENTO DE SEGURIDAD, PERO INSISTO, EL PROBLEMA ES QUE NO EXISTE UNA SANCIÓN PARA QUIEN DEBE DE CUMPLIR CON ESA OBLIGACIÓN, SE DICE QUE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS ES LA ÚNICA, PERO NO APLICA EN EL CASO. POR LO TANTO ESTAMOS PRESENTANDO ESTA INICIATIVA EN LA CUAL EL DECRETO DIRÍA DE LA SIGUIENTE MANERA:

SE ANEXA COMPLETA LA INICIATIVA EN REFERENCIA.

EL SUSCRITO DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA GARCÍA , INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXX IV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ASÍ COMO EN LOS ARTÍCULOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ACUDO A PRESENTAR INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN X AL ARTÍCULO 208 Y MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 209 DEL AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN , EN BASE A LA SIGUIENTE: EXPOSICIÓN DE MOTIVOS. UNA PREOCUPACIÓN CONSTANTE, ES EL GRADO DE DESCONFIANZA QUE TIENE LA SOCIEDAD HACIA LAS INSTITUCIONES POLICIALES TANTO DEL ESTADO COMO DE LOS MUNICIPIOS, POR LO QUE DEBIDO A ELLO FLORECE LA NECESIDAD NACIONAL DE REALIZAR ACCIONES ESPECÍFICAS ENCAUZADAS A DESARROLLAR PROCESOS PERMANENTES DE ACTUALIZACIÓN Y PROFESIONALIZACIÓN QUE TENGAN COMO RESULTADO LA CERTIFICACIÓN DE

LOS MIEMBROS DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA. SIN EMBARGO NO ES SUFFICIENTE CON LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE DICHOS PROCESOS, A ESTO SE SUMA LA NECESIDAD DE ESTABLECER A LOS TITULARES DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES Y A SUS PROPIOS ELEMENTOS , QUE LA OBLIGACIÓN DE OBTENER LA CERTIFICACIÓN PARA DESEMPEÑARSE DENTRO DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES, NO SOLO ES PARTE DE UN SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, SINO TAMBIÉN ES REQUISITO SUMAMENTE INDISPENSABLE PARA EJERCER UNA FUNCIÓN -COMO EL RESTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS- EN SERVICIO DE LA SOCIEDAD, Y POR ELLO ESTA CONDUCTA, DE HACER O DE ACTUAR, DEBE TAMBIÉN FORMAR PARTE DE LAS CONDUCTAS ANTIJURÍDICAS QUE REPROCHE EL CÓDIGO PENAL VIGENTE EN LA ENTIDAD. LA PRETENSIÓN QUE SE HACE EN LÍNEAS ANTERIORES, TIENE EL OBJETIVO PRIMERO, QUE TANTO LOS TITULARES DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS, ASÍ COMO LOS MIEMBROS QUE PERTENECEN A ÉSTAS, CUMPLAN CON EL PRINCIPIO DE LEGALIDAD ESTABLECIDO POR EL PROPIO ARTÍCULO 21 DE NUESTRA CARTA MAGNA. ASÍ MISMO, QUE LA OBLIGACIÓN QUE LES IMPONE TANTO LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, COMO LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, NO QUEDE SÓLO COMO UNA OBLIGACIÓN DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, SINO QUE TAMBIÉN FORME PARTE, COMO EN EL RESTO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS, UNA CONDUCTA TÍPICA, JURÍDICA, CULPABLE Y PUNIBLE, POR LO CUAL EN EL CASO DE LOS TITULARES DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES DE SER OMISOS Y CONTRATAR A PERSONAS QUE NO TENGAN LA CERTIFICACIÓN POLICIAL CORRESPONDIENTE, O BIEN ESTOS ÚLTIMOS DE ESTAR YA DENTRO DEL SISTEMA DE SEGURIDAD ESTATAL SE PREOCUPEN POR OBTENER EL CERTIFICADO POLICIAL QUE EXIGE LA LEY DE LA MATERIA, Y EN CASO CONTRARIO, SEAN ACREDITADORES A LA SANCIÓN PENAL CORRESPONDIENTE, ESTO CON MIRAS A CREAR UN GRADO DE CONFIANZA HACIA LA SOCIEDAD, QUE HABIDA CUENTA, ES A QUIEN INTERESA Y PREOCUPA EL DESEMPEÑO DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS RESPONSABLES DE SU SEGURIDAD ATENDIENDO ASÍ DE ESTA MANERA COMO LEGISLADOR UN ASUNTO QUE BENEFICIA A LOS CIUDADANOS

NEOLONESES. POR TODO LO ANTERIOR ES QUE SOMETO A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE: PROYECTO DE DECRETO. **PRIMERO.-** SE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FACCIÓN X AL ARTÍCULO 208 Y POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO PENAL VIGENTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 208.- COMETE EL DELITO DE EJERCICIO INDEBIDO O ABANDONO DE FUNCIONES PÚBLICAS, EL SERVIDOR PÚBLICO QUE INCURRA EN CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES CONDUCTAS:

- I
- II
- III
- IV
- V
- VI
- VII
- VIII
- IX
- X.- EL QUE EJERZA FUNCIONES EN UNA INSTITUCIÓN POLICIAL DEL ESTADO O DE ALGÚN MUNICIPIO DE ÉSTE, SIN TENER LA CERTIFICACIÓN POLICIAL DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE.**

SEGUNDO: SE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL ARTÍCULO 209 DEL CÓDIGO PENAL VIGENTE DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 209.- COMETE EL DELITO DE ABUSO DE AUTORIDAD TODO SERVIDOR PÚBLICO:

- I
- II

| | |
|--|-------|
| III | |
| IV | |
| V | |
| VI | |
| VII | |
| VIII | |
| IX | |
| X | |
| XI | |
| XII | |
| XIII.- QUE AUTORICE O CONTRATE A QUIEN SE ENCUENTRE INHABILITADO POR RESOLUCIÓN DE AUTORIDAD COMPETENTE PARA DESEMPEÑAR UN EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO, SIEMPRE QUE LO HAGA CON CONOCIMIENTO DE TAL SITUACIÓN O EN CONTRAVENCIÓN A LAS LEYES EN LA MATERIA, O QUIEN SIENDO TITULAR DE UNA INSTITUCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO O DE ALGÚN MUNICIPIO DE ÉSTE, CONTRATE A UNA PERSONA QUE NO HAYA OBTENIDO LA CERTIFICACIÓN POLICIAL DEL CENTRO DE EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE, PARA DESEMPEÑARSE COMO SERVIDOR PÚBLICO POLICIAL. | |
| XIV | |

TRANSITORIO. ÚNICO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. ATENTAMENTE MONTERREY, NUEVO LEÓN, FEBRERO DEL 2016 GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

C. PRESIDENTE: “**DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTA INICIATIVA A LA COMISIÓN DE JUSTICIA Y SEGURIDAD PÚBLICA PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO A LA C. SECRETARIO ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

LA C. SECRETARIO INFORMÓ QUE EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ESTÁN REGISTRADOS LOS DIPUTADOS HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ, LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN Y DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO DIPUTADO PRESIDENTE. COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS DIPUTADOS, HACE UN AÑO SE EMITIÓ EL DECRETO PARA LA NUEVA LEY DEL TRANSPARENCIA QUE OBLIGA A LOS ESTADOS A HOMOLOGAR LA LEY ESTATAL, Y ESTAMOS SEÑALADOS, CON JUSTA RAZÓN EN ESTE MOMENTO, COMO UNO DE LOS ESTADOS QUE NO HAN HOMOLOGADO DICHA NORMA. QUIERO HACER ALGUNOS SEÑALAMIENTOS AL RESPECTO. PRIMERO.- EN LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES CUYO RESPONSABLE ES ESTE SERVIDOR, HEMOS TRABAJADO MUCHO Y MUCHAS HORAS CON TODOS LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS, PARA CONSTRUIR NO SOLAMENTE LA HOMOLOGACIÓN, SINO LA REVISIÓN PROPIA DE TODO EL CUERPO DE ESTA NUEVA LEY O LA HOMOLOGACIÓN DE LA MISMA. SE TRANSITÓ EN COMISIÓN EN DÍAS PASADOS, SE APROBÓ EN COMISIÓN LA HOMOLOGACIÓN, SIN EMBARGO TUVIMOS CREO QUE DE MANERA CERTERA QUE CIRCULAR ESTE PROYECTO YA VOTADO EN LA COMISIÓN A LOS DIFERENTES ENTES, NO SOLAMENTE DE GOBIERNOS MUNICIPALES, ESTATAL, SINO AL PROPIO INSTITUTO NACIONAL DE ACCESO A LA INFORMACIÓN, EL CUAL ENTRE OTROS NOS HACEN LLEGAR OBSERVACIONES, LA VERDAD PARA MEJORAR EN MUCHO EL CUERPO DEL DICTAMEN, PARA MEJORARLO Y EN MUCHO, HOMOLOGARLO TAL CUAL A NIVEL FEDERAL, Y EL INAI NOS PRESENTA UN DÍA ANTERIOR AL CIERRE DEL PERÍODO, UNA SERIE DE OBSERVACIONES QUE YA SE TIENEN INSERTAS EN UN TRABAJO QUE SE HA HECHO POR TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS Y QUE SERÁ PRESENTADO EN BREVE COMO UN DICTAMEN, EN DONDE SE CONVOCARÁ A LA COMISIÓN, SE TIENE UNA

MESA DE TRABAJO FINAL, QUE FUE ACORDADA POR LOS COORDINADORES LEGISLATIVOS LA PRÓXIMA SEMANA SOLAMENTE PARA LA ULTIMA REVISIÓN DEL DOCUMENTO, Y TENER DE CONOCIMIENTO DE TODOS USTEDES QUE HABRÁ UNA LEY DE TRANSPARENCIA EN EL ESTADO, QUE YA ESTAMOS MUY AVANZADOS. PRIMERO.- QUE NO HEMOS DESACATADO EL MANDAMIENTO, EL ORDENAMIENTO FEDERAL PORQUE EN COMISIÓN YA SE TRANSITÓ, YA ESTÁ APROBADA EN COMISIÓN, SI VAMOS A MEJORAR EN MUCHO EL CONTENIDO INSISTO, POR LAS OBSERVACIONES QUE HA HECHO EL INAI, UNAS OBSERVACIONES QUE NOS PARECEN ADECUADAS ADEMÁS, COMO A TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, Y QUE SEGURAMENTE, Y AQUÍ ES DONDE YO QUISIERA HACER UN LLAMADO A LOS COORDINADORES LEGISLATIVOS PARA QUE TOMEN ACUERDO Y QUE EN PRÓXIMOS DÍAS PODAMOS TENER LA POSIBILIDAD DE UN PERIODO EXTRAORDINARIO EN DONDE UNO DE LOS TEMAS, CREO QUE EL MÁS IMPORTANTE, SI NO ES QUE DE LOS MÁS IMPORTANTES, ES PRECISAMENTE EL TEMA DE LA LEY DE TRANSPARENCIA. LA LEY DE TRANSPARENCIA TIENE LA VENTAJA PARA EL CIUDADANO QUE QUIERA ACUDIRÁ A LA LEY FEDERAL, QUE LO PUEDA HACER EN ESTE MOMENTO, ESTO NO QUIERE DECIR QUE LA LEY FEDERAL NO ESTÁ EN VIGOR, LA LEY FEDERAL YA ESTÁ EN VIGOR, LO QUE FALTA ES ADECUAR Y HOMOLOGAR NUESTRA LEY ESTATAL, OBVIAMENTE PARA TENER EL INSTRUMENTO MUCHO MÁS CERCANO, PERO NO ESTAMOS DESATENDIENDO EL LLAMADO Y LA OBLIGACIÓN QUE TIENE ESTE CONGRESO, SOBRE TODO LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN EN ESE SENTIDO, SI NO EN PRÓXIMOS DÍAS, Y EN ESTE PERIODO EXTRAORDINARIO QUE SEGURAMENTE SE ACORDARÁ, PODREMOS ESTARLA DESAHOGANDO. YO CREO QUE ES UN TEMA QUE DEBE DE ESTAR EN NUEVO LEÓN DE LA MANO DE ANTICORRUPCIÓN, DE LA MANO DE LOS TEMAS DE TRANSPARENCIA QUE MUCHO EXIGE LA SOCIEDAD Y QUE LO ÚNICO QUE ESTOY PIDIENDO ES QUE EN BREVE SE HAGA ESTA REUNIÓN EXTRAORDINARIA, PERIODO EXTRAORDINARIO PARA DESAHOGAR PRECISAMENTE LA HOMOLOGACIÓN COMO NOS LO MANDATA LA LEGISLACIÓN FEDERAL. ES CUANTO PRESIDENTE".

NO HABIENDO ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: "GRACIAS DIPUTADO HÉCTOR. VOY A ESPERAR A LA CONVOCATORIA DE LA COMISIÓN PARA QUE EL DICTAMEN ESTÉ TERMINADO, Y HACER LA CONVOCATORIA ENTONCES EN

SU CASO PARA EL EXTRAORDINARIO Y VOTARLO EN EL PLENO EL TEMA DE LA HOMOLOGACIÓN DE LA LEY DE TRANSPARENCIA”.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, HONORABLE ASAMBLEA, EN NUEVO LEÓN LA GENTE ESTÁ CANSADA DE LA CORRUPCIÓN Y DE LOS MALOS GOBIERNOS. ESTA ES UNA DE LAS PRINCIPALES DEMANDAS DE LA CIUDADANÍA, Y ASÍ LO HICIERON SENTIR EN LAS PASADAS ELECCIONES. COMO REPRESENTANTES DE LA COMUNIDAD, LOS INTEGRANTES DE ESTA SOBERANÍA TENEMOS LA RESPONSABILIDAD DE ATENDER ESTA DEMANDA Y VIGILAR CON LUPA EL USO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS. LOS DIPUTADOS DEL PAN HEMOS SIDO MUY CLAROS Y HEMOS DICHO QUE NOSOTROS NO VAMOS A SER TAPADERA DE NADIE Y QUE VAMOS A RECHAZAR CUALQUIER CUENTA QUE PRESENTE IRREGULARIDADES. ASÍ LO HEMOS HECHO HASTA EL MOMENTO AL RECHAZAR 18 CUENTAS PÚBLICAS EN ESTOS DOS PRIMEROS PERIODOS Y ASÍ CONTINUAREMOS TRABAJANDO. EL PASADO LUNES, TRAS EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, LOS DIPUTADOS DEL PAN, ACOMPAÑADOS DE NUESTRO DIRIGENTE ESTATAL, MAURO GUERRA, LLEVAMOS A CABO UNA RUEDA DE PRENSA PARA DAR A CONOCER NUESTRA POSICIÓN SOBRE LAS CUENTAS DE RODRIGO MEDINA, NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS Y MARGARITA ARELLANES. EN DICHA RUEDA DE PRENSA, ANUNCIAMOS QUE EXISTEN SUFICIENTES IRREGULARIDADES EN DICHAS CUENTAS COMO PARA SER RECHAZADAS E INICIAR LOS PROCEDIMIENTOS CORRESPONDIENTES A FIN DE QUE SE SANCIONE CUALQUIER ACTO DE POSIBLE CORRUPCIÓN. DICHA POSTURA OBEDECE AL HARTAZGO DE LOS CIUDADANOS ANTE LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD RESPECTO AL DESEMPEÑO DE LA EX ALCALDESA DE MONTERREY Y LOS EX GOBERNADORES. LA CIUDADANÍA ESTÁ CANSADA DE LA FALTA DE TRANSPARENCIA Y CORRUPCIÓN PERO SOBRETODO HAY UN HARTAZGO POR LA IMPUNIDAD. DEBE QUEDAR BIEN CLARO QUE LOS DIPUTADOS DEL PAN VAMOS EN EL SENTIDO DE RECHAZAR ESTAS CUENTAS PÚBLICAS PORQUE NO VAMOS A RESPALDAR LO QUE SE ESTÁ HACIENDO MAL, NO PODEMOS SEGUIR CALLADOS Y ESPERANDO QUE LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE COMETIERON ESTAS IRREGULARIDADES SIGAN CALLADOS, TIENEN QUE DAR LA CARA. LOS DIPUTADOS DEL PAN ESTAMOS A FAVOR DE RECHAZAR LAS CUENTAS

PÚBLICAS DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2013 Y 2014 DE RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ Y DE MARGARITA ARELLANES CERVANTES, ASÍ COMO LAS DE NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS. NOSOTROS HEMOS SIDO MUY CLAROS QUE AQUELLOS FUNCIONARIOS QUE HAYAN TENIDO UN MAL DESEMPEÑO NO VA A TENER EL RESPALDO DEL PARTIDO Y POR ESO QUEREMOS DEJAR CLARO A LA CIUDADANÍA QUE SI ALGÚN GOBIERNO HA HECHO MAL LAS COSAS Y HA COMETIDO IRREGULARIDADES, RECHAZAREMOS ESAS CUENTAS PÚBLICAS Y ESPERAREMOS QUE LA PROCURADURÍA DEL ESTADO, QUE DEPENDEN DIRECTAMENTE DEL GOBERNADOR, LLEVE A CABO LAS INVESTIGACIONES CORRESPONDIENTES PARA QUE LLAME A CUENTAS A LOS EX FUNCIONARIOS IMPLICADOS EN ESTAS IRREGULARIDADES Y PUEDAN RESPONDER CONTRA EL DAÑO AL ERARIO. POR EL BIEN DE NUESTRO ESTADO Y COMO NUESTRO DEBER, URGIMOS A LOS PRESIDENTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, EUGENIO MONTIEL AMOROSO, Y LA PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, JUAN FRANCISCO ESPINOZA EGÚÍA, A CONVOCAR PARA SESIONAR Y RESOLVER ESTAS CUENTAS PÚBLICAS A LA BREVEDAD POSIBLE. EUGENIO MONTIEL QUE AQUÍ SE ENCUENTRA PRESENTE, CUANDO ERA REGIDOR CUESTIONÓ LA FALTA DE TRANSPARENCIA EN EL TRABAJO QUE SE REALIZABA EN LA ADMINISTRACIÓN DE MARGARITA ARELLANES, NOS SORPRENDE QUE AHORA NO QUIERA CONVOCAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA PARA ANALIZAR LAS CUENTAS DE RODRIGO MEDINA Y NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS, NO QUEREMOS PENSAR QUE ESTÁ GANANDO TIEMPO PARA TAPAR LOS MALOS MANEJOS Y LAS IRREGULARIDADES QUE SE REALIZARON EN LOS ÚLTIMOS 12 AÑOS EN LA ADMINISTRACIÓN ESTATAL. SEÑORES DIPUTADOS DEL PRI, DEJEMOS ATRÁS ESTE TIPO DE PRÁCTICAS DILATORIAS Y VAMOS A TRABAJAR EN EL ANÁLISIS Y LA RESOLUCIÓN DE TODAS ESTAS CUENTAS PÚBLICAS. LA CIUDADANÍA ASÍ LO DEMANDA, NO HAGAN QUE ELLOS, LOS QUE VOTARON POR TODOS USTEDES Y NOSOTROS, PIERDAN LA POCA FE QUE AÚN DEPOSITAN EN ESTE PODER LEGISLATIVO. COMBATAMOS LA CORRUPCIÓN DESDE LA RAÍZ, RECHACEMOS ESTAS CUENTAS, Y QUE TODO AQUEL QUE HAYA COMETIDO ALGUNA IRREGULARIDAD SEA CASTIGADO CONFORME A DERECHO. YA NO SEAMOS TAPADERAS DE NUESTROS ALCALDES Y DE NUESTROS GOBERNADORES. ¡YA BASTA! ES CUANTO DIPUTADO GRACIAS".

SOBRE EL MISMO TEMA PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS PRESIDENTE. PRIMERO QUE NADA QUISIERA HACER ALGUNAS ACLARACIONES RESPECTO AL DOCUMENTO LEÍDO POR NUESTRA COMPAÑERA Y AMIGA MARLENE BENVENUTTI. PRIMERO QUE NADA A MI ME CONSTA, Y CREO QUE A TODOS, A LOS CUARENTA Y DOS DIPUTADOS DE ESTE LEGISLATIVO NOS CONSTA QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA HA TRABAJADO Y TRABAJADO MUCHO, NO SE LE PUEDE DESCONOCER A LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE HACIENDA EL TRABAJO QUE HAN HECHO EN LA MATERIA DE CUENTAS PÚBLICAS, UN TRABAJO TÉCNICO, HA INSISTIDO SU PRESIDENTE, NO UN TRABAJO MEDIÁTICO O QUE BUSQUE SANCIONAR SOLAMENTE POR OFICIO O POR BENEFICIO PARTICULAR A ALGUIEN, SINO SIMPLE Y SENCILLAMENTE HACER EL TRABAJO QUE LE CORRESPONDE A LA COMISIÓN DE HACIENDA, QUE ES VELAR POR LOS INTERESES DE LOS CIUDADANOS, Y CUMPLIR CON EL MANDATO QUE SE TIENE DE REVISAR PRECISAMENTE LAS CUENTAS PÚBLICAS. SEGUNDO.- A MÍ NO ME QUEDA DUDA QUE LA COMISIÓN ESTÁ TRABAJANDO Y ESTÁ TRABAJANDO BIEN, EL ACUERDO LEGISLATIVO ENTRE COORDINADORES FUE QUE PRIMERO SE INICIARA, PUES POR LO PRIMERO, QUE SON LAS CUENTAS 2006, 2010, NO SE PODRÍA HABER EMPEZADO POR EL 2014 Y ABANDONAR AL 2006, Y SÉ QUE EN ESE TRABAJO TÉCNICO ESTÁ TERMINADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, Y QUE SOLAMENTE FALTARÁ LA OPORTUNIDAD DE COMISIÓN PARA PODER DARLO A CONOCER, SOMETERLO A VOTACIÓN DE TODOS, ASÍ ME LO HIZO SABER SU PRESIDENTE EL DIPUTADO MONTIEL. SEGUNDO.- COINCIDIMOS PLENAMENTE CON LO ANTES VERTIDO, DE QUE NO SEREMOS TAPADERAS DE NADIE, NO PODEMOS SER TAPADERAS DE NADIE, SERÍA NO SOLAMENTE UNA IRRESPONSABILIDAD, SINO SERÍA CRIMINAL CONTRA EL CIUDADANO NO HACER LO QUE NOS CORRESPONDE HACER, NADA MÁS QUE ME PREOCUPARÍA QUE ALGUIEN DE LOS DIPUTADOS PRETENDA NEGAR CUENTAS SOLAMENTE POR PASIÓN PARTIDISTA, POR DESAHOGO PERSONAL, POR QUEDAR BIEN CON ALGUIEN, NO, LOS LEGISLADORES TENEMOS QUE SER RESPONSABLES, TENEMOS QUE ANALIZAR EL CONTENIDO DE LOS DICTÁMENES QUE CUENTAS PÚBLICAS SE NOS PRESENTÓ POR PARTE DE LA AUDITORÍA. NO PODEMOS NOSOTROS EN EL PRI, NO PODRÍAMOS DECIR: “VAMOS A RECHAZAR TODO”. NO, NO SABEMOS LOS TRABAJOS TÉCNICOS, SERÍA TANTO COMO NOSOTROS INCURRIR EN UNA RESPONSABILIDAD, INCLUSO PENAL. NO

PODEMOS NOSOTROS IR EN CONTRA DE LOS DICTÁMENES COMO SE HAYAN PRESENTADO POR LA AUDITORÍA, HAY LOS MECANISMOS PARA VOLVER A HACER REVISIONES, RECONVENIR, EL PODER VOLVER A DECIR ESTA CUENTA NO QUEDA CLARA, VAMOS A DESMENUZARLA, PERO COINCIDIMOS PLENAMENTE QUE NOS SEREMOS TAPADERAS DE NADIE, NI PRETENDE NADIE, CREO, DILATAR ABSOLUTAMENTE LOS TIEMPOS. Y POR OTRO LADO A MI ME GUSTARÍA QUE SOLAMENTE ¿POR QUÉ ESTAMOS HABLANDO DE RODRIGO MEDINA Y DE MARGARITA ARELLANES?, EN EL ESTADO HAY 1 GOBIERNO CENTRAL, HAY 1 PODER JUDICIAL, HAY 1 PODER LEGISLATIVO Y HAY 81 ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS Y 51 MUNICIPIOS A LOS QUE HAY QUE REVISAR SUS CUENTAS PÚBLICAS, QUIERO DECIR, ¿POR QUÉ NO HACEMOS EL ANÁLISIS DE LA CUENTA PÚBLICA DE TODOS AQUELLOS QUE TIENEN QUE RENDIR CUENTA PÚBLICA?, ¿POR QUÉ SOLAMENTE MONTERREY Y EL ESTADO?, CREO QUE EN ESTE MOMENTO NOSOTROS NO PODRÍAMOS TAMBIÉN SER IRRESPONSABLES EN CENTRAR NUESTRA ATENCIÓN SOLAMENTE EN LOS GOBIERNOS DE LOS ESTADOS, Y SOLAMENTE EN UN MUNICIPIO DEL ESTADO. SI BIEN ES CIERTO Y YA SE DESAHOGARON COMO ANTES SE MENCIONÓ 18 MÁS O MENOS O 20 MÁS O MENOS CUENTAS DE MUNICIPIOS, CREO QUE VALE LA PENA QUE INCLUYAMOS EN ESTE LLAMADO PARA QUE TODAS LAS CUENTAS PÚBLICAS QUE ESTÁN EN TODAS LAS COMISIONES DE HACIENDA YA NO LE DEMOS MÁS LARGAS, CREO QUE ES UN RECLAMO SOCIAL, PERO LO MISMO RECLAMA LA GENTE DE PARÁS O LA GENTE DEL NORTE, O DEL SUR DEL ESTADO, COMO RECLAMA LA GENTE DE LA METRÓPOLI, ¿POR QUÉ NADA MÁS MARGARITA ARELLANES Y RODRIGO MEDINA, O COMO ALGUIEN MENCIONÓ NATIVIDAD GONZÁLEZ PARÁS?, CUANDO HAY 51 MUNICIPIOS, 51 ALCALDES ANTERIORES Y 51 ALCALDES ACTUALES, QUE EN TODO CASO SI ESTÁN RINDIENDO CUENTA PÚBLICA PUES HAY QUE REVISARLA. YO HARÍA EL LLAMADO PARA QUE EN ESTE EXHORTO QUE HARÁ EL PRESIDENTE, PUES SE HAGA EL EXHORTO A TODAS LAS COMISIONES, CREO QUE NO TIENE PORQUE HABER PARTICULARIDAD EN ALGUIEN, CREO QUE NOS VEREMOS MUY MAL SI SOLAMENTE CENTRAMOS, ES OBLIGACIÓN, LA CUENTA PÚBLICA MÁS HUMILDE DE CUALQUIER MUNICIPIO DEL ESTADO, COMO LA CUENTA PÚBLICA DEL GOBIERNO CENTRAL. ENTONCES YO QUISIERA SUMARME A ESE EXHORTO, PERO SI PEDIRLE AL PRESIDENTE QUE PUDIESE SER A LOS DEMÁS ORGANISMOS

QUE RINDEN CUENTA PÚBLICA Y QUE TODAS LAS COMISIONES DE HACIENDA SE PONGAN A TRABAJAR PARA CONCLUIR, VAMOS, PARA CONCLUIR EL TRABAJO QUE HAN HECHO Y PODERLO PRESENTAR YA, PARA QUE EN PLENO EN EL PRÓXIMO PERÍODO ORDINARIO ESTEMOS NOSOTROS VOTANDO EL SENTIDO Y CONTENIDO QUE TRAIGA CADA UNO DE LOS DICTÁMENES. ES CUANTO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “NOSOTROS QUEREMOS APOYAR ESTA INICIATIVA PARA QUE SE CONVOQUE A LA COMISIÓN DE HACIENDA Y A TODAS LAS COMISIONES, PORQUE YO CREO QUE DENTRO DE ESTE PERÍODO DONDE HAY UN RECESO DEL PLENO, DONDE AHORITA NADA MÁS ESTA LA PERMANENTE, PUES ES LA TAREA DE TOCAR CADA UNA DE ESAS CUENTAS DE UNA MANERA PROFESIONAL Y PRESENTAR LOS DICTÁMENES, LOS CUALES HASTA AHORITA NO SE HAN CIRCULADO. EN ESE SENTIDO YO CREO QUE ES TAREA DE UBICAR DONDE HAY IRREGULARIDADES, Y YO CREO QUE NADIE AQUÍ ESTA TENTADO EN SER TAPADERA DE NADIE, SI NO AL CONTRARIO DE FINCAR RESPONSABILIDADES DONDE SE DEBEN DE DAR LOS FINCAMIENTOS, OBVIAMENTE CON DOCUMENTACIÓN, Y EN ESE SENTIDO SERÍA LA RESPONSABILIDAD DE ESTE CONGRESO. EN ESA ETAPA, PUES YO CREO QUE SI VALE LA PENA CONVOCAR A LA COMISIÓN DE HACIENDA, A SU PRESIDENTE PARA QUE CONVOQUE A LA COMISIÓN, Y ASÍ MISMO LA PRIMERA DE HACIENDA Y LA CINCO COMISIONES PARA QUE SE PRESENTEN TODOS LOS PROCEDIMIENTOS QUE CORRESPONDEN, OBVIAMENTE YO AHORITA DIRÍA, EN LA PRENSA SE MENCIONA QUE SON 18 ENTIDADES, OBVIAMENTE DENTRO DE ESOS 18 DOCUMENTOS O LOS QUE ESTÉN PENDIENTES, TENDREMOS QUE ELABORAR UN PLANTEAMIENTO Y LUEGO PARA VER, SI SE PUEDE PROGRAMAR DE LOS QUE YA SE TENGAN PARA QUE EN ESTA SESIÓN, UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA MÁS ADELANTE SE PUEDAN PROGRAMAS ALGUNAS EXTRAORDINARIAS. EN ESE SENTIDO NOSOTROS ESTAMOS DE ACUERDO, VEMOS QUE SE DEBEN DE PONER A TRABAJAR LAS COMISIONES Y DAR RESULTADOS A LA OPINIÓN PÚBLICA. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA

PALABRA A LA C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PARA SECUNDAR EL POSICIONAMIENTO, EL PUNTO DE ACUERDO DE NUESTRA COMPAÑERA MARLENE, SOBRE TODO POR LA EXPERIENCIA QUE HEMOS TENIDO CON LAS CUENTAS PÚBLICAS. EN ESTA LEGISLATURA, LA LXXIV LEGISLATURA HEMOS ESTADO ANALIZANDO, APROBANDO Y RECHAZANDO CUENTAS DEL 2006, 2008, 2010 EN UN PRIMER BLOQUE. ¿VERDAD? ESO ME PARECE A MI. ESTAMOS HABLANDO DE LA EXPERIENCIA REAL, NO ESTAMOS ESPECULANDO, ESTO YA SUCEDIÓ EN EL PASADO Y NO QUEREMOS QUE SUCEDA EN ESTA LEGISLATURA. EN ESTA LEGISLATURA TENEMOS QUE SER RESPONSABLES Y ACELERAR LAS COSAS, NO QUEREMOS QUE PRESCRIBAN NINGÚN TIPO DE RESPONSABILIDADES CON NINGUNO DE LOS FUNCIONARIOS LOS QUE ESTUVIERON EN FUNCIONES EN SUS ADMINISTRACIONES, Y AQUÍ SIMPLEMENTE ES QUE CUMPLAMOS CON NUESTRAS RESPONSABILIDAD, QUE LE DEMOS CELERIDAD A ESTO, Y QUE NO DILUYAMOS LAS COSAS, PORQUE YA SABEMOS QUE UNA FORMA MUY EFECTIVA DE DILUIR LAS COSAS ES DECIR, BUENO PUES VAMOS A MANDARLE A LOS 51 MUNICIPIOS, BUENO VAMOS A MANDARLES A TODOS LOS ALCALDES, BUENO VAMOS A MANDARLE. Y ES UNA FORMA DE DILUIR LAS COSAS. SABEMOS EXACTAMENTE Y PUNTUALMENTE DONDE HAY PROBLEMAS Y PUDIÉRAMOS ESTARLOS ATENDIENDO. ES CUANTO”.

AL HABER INTERVENIDO YA TRES ORADORES A FAVOR Y EN VIRTUD DE QUE SOLICITA EL USO DE LA PALABRA UN ORADOR MÁS, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DE LA PROPUESTA LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADA LA PROPUESTA POR UNANIMIDAD PARA ABRIR UNA NUEVA RONDA DE ORADORES.

SOBRE EL MISMO TEMA PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURAN, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE. TOTALMENTE DE ACUERDO CON LAS DOS POSTURAS, TANTO LA DE MARLENE COMO LA DEL COMPAÑERO Y AMIGO HÉCTOR GARCÍA,

YO CREO QUE DEBEMOS REVISAR TODO, NO HAY QUE MINIMIZAR, TENEMOS COMO BIEN LO DICE HÉCTOR, MÁS MUNICIPIOS CON CUENTAS PÚBLICAS, CON ALCALDES, CON EXALCALDES, TODAS LAS DEPENDENCIAS YO CREO QUE SI SE DEBE HACER EXTENSIVA LA INVITACIÓN QUE SE QUIERE HACER POR MEDIO DE LA PRESIDENCIA A LAS COMISIONES, EXCEPTO LA QUE PRESIDE MI COMPAÑERA PATRICIA QUE ES LA QUE NO TIENE REZAGO, PERO TODAS LAS DEMÁS COMISIONES DE HACIENDA LA PRIMERA, LA TERCERA, LA CUARTA, LA QUINTA Y LA DE HACIENDA TRAEMOS CIERTO REZAGO QUE HAY QUE COMBATIR, QUE HAY QUE TRABAJAR EN ESTE PERÍODO PARA QUE CUANDO REANUDEMOS EL SIGUIENTE PERÍODO EN SEPTIEMBRE YA ESTAR DICTAMINANDO Y VOTANDO. TOTALMENTE DE ACUERDO CON LOS DOS, PERO SI ES RECALCAR LA IMPORTANCIA DE SAN NICOLÁS, SANTA CATARINA, APODACA, SAN PEDRO, ANÁHUAC, BRAVO, CHINA, MINA, MIER Y NORIEGA, ZARAGOZA, HIDALGO, EL CARMEN, LAMPAZOS, VALLECILLO, VILLALDAMA, SANTIAGO. ETCÉTERA, ENTONCES YO CREO QUE ES IMPORTANTE QUE TODAS LAS COMISIONES DE HACIENDA, EXCEPTO LA SEGUNDA, CITEN CUANTO ANTES EN ESTE PERÍODO DE RECESO PARA EMPEZAR A DICTAMINAR. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI VILLARREAL, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. PUES NADA MÁS ACLARÁNDOLE AL DIPUTADO HÉCTOR, ¿POR QUÉ MARGARITA, POR QUÉ RODRIGO, POR QUÉ NATIVIDAD? POR QUÉ SON LAS CUENTAS, MÁS CUANTIOSAS, SON DE CANTIDADES MUY GRANDES DE MILLONES DE PESOS, LAS QUE MÁS DAÑO LE HICIERON A NUEVO LEÓN. Y BUENO TAMBIÉN QUISIERA, PARA DEJARLE AQUÍ AL PRESIDENTE. LOS SUSCRITOS, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL EN LA LXXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, RESPETUOSAMENTE LE SOLICITAMOS QUE EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN XIII Y 54 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, EN CORRELACIÓN CON EL ARTÍCULO 86 BIS DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REQUIERA A LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO Y A LA COMISIÓN PRIMERA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, PARA QUE PRESENTEN DENTRO DEL PLAZO DE 15 DÍAS

LOS DICTÁMENES RELACIONADOS CON LAS CUENTAS PÚBLICAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE LOS AÑOS 2013 Y 2014, INTEGRADAS EN LOS EXPEDIENTES 9029 Y 9657, Y DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY DE LOS AÑOS 2013 Y 2014, INTEGRADAS EN LOS EXPEDIENTES 9062 Y 9573 RESPECTIVAMENTE. SIN MÁS POR EL MOMENTO QUEDAMOS A SUS ORDENES. ES CUANTO PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ: “SI ME PERMITE LA PALABRA DIPUTADA SECRETARIA. ANTES DE TOMAR UNA DETERMINACIÓN EN ESTE TEMA. YO COMO INTEGRANTE DE ESTA LEGISLATURA, Y NO EN MI CARÁCTER DE PRESIDENTE TODAVÍA, YO QUIERO PONER UNA COSA SOBRE LA BALANZA, LOS APASIONAMIENTOS Y LOS PROTAGONISMOS SON RECURRENTES DE COMETER ERRORES, PERO POR OTRO LADO TAMBIÉN CREO QUE ANTE LA ESCUCHA DE LA CIUDADANÍA, Y EL TRABAJO QUE SE HA HECHO EN TODAS LAS COMISIONES, QUE TAMBIÉN LO RECONOZCO DE TODAS LAS COMISIONES DE HACIENDA, NO NADA MÁS LA DE HACIENDA DEL ESTADO, SINO TODAS LAS COMISIONES MUNICIPALES HACENDARIAS, FALTA LA CEREZA DEL PASTEL, Y EN ESE ESCUCHAR CIUDADANO, Y POR OTRO LADO EL APASIONAMIENTO DE NOMBRES Y TEMAS, YO CREO QUE TENEMOS QUE SER ECUÁNIMES CON UN TRABAJO RESPONSABLE, ASÍ SE HA HECHO EN LA GRAN CANTIDAD DE TEMAS QUE HEMOS DILUCIDADO, NO NADA MÁS EN LAS COMISIONES HACENDARIAS, SI NO LAS COMISIONES TODAS DIVERSAS, PORQUE RECORDEMOS TAMBIÉN QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA ASÍ COMO LA DE LEGISLACIÓN FUERON LAS QUE MÁS EXPEDIENTES RECIBIERON CON REZAGO, Y POR LA MISMA NATURALEZA SON LAS QUE MÁS VAN RECIBIENDO A TRAVÉS DEL TIEMPO. YO LES PIDO COMPAÑEROS QUE SEAMOS LO MÁS RESPONSABLES, PORQUE TODOS SOMOS INTEGRANTES DE CADA UNA DE LAS COMISIONES QUE REVISARÁN Y QUE TENDRÁN QUE DICTAMINAR LOS ASUNTOS EN MATERIA FINANCIERA, Y QUE DETRÁS DE ELLOS ESTÁ EL OJO CLÍNICO DEL CIUDADANO, DE FUNDAMENTAR LO QUE ESTA BIEN HECHO O MAL HECHO DE UNA GESTIÓN DE TODAS LAS ADMINISTRACIONES. COINCIDO TAMBIÉN QUE HAY UN TEMA DE EMERGENCIA Y DE OPINIÓN PÚBLICA QUE HA SIDO CONSTANTE Y RECURRENTE, PERO TENEMOS QUE SER BALANCEADOS Y OBJETIVOS, Y NO SUBJETIVOS. ES POR ESTO QUE INSISTO EN PEDIRLES A MIS COMPAÑEROS LA RESPONSABILIDAD EN LOS TRABAJOS QUE

ESTAREMOS LLEVANDO EN LOS PRÓXIMOS DÍAS, PARA EN SU CASO, ESTAR VIENDO DISTINTOS TEMAS, INCLUIDOS ESTE DENTRO DE UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA. Y SI YA NO HAY NINGÚN COMPAÑERO QUE QUIERA HACER USO DE LA PALABRA, VOY A HACER EL EMPLAZAMIENTO DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE CONFIERA ESTA PRESIDENCIA EN SU ARTÍCULO 53, PARA QUE SEAN DICTAMINADAS LAS CUENTAS PÚBLICAS 2013 Y 2014 DEL GOBIERNO DEL ESTADO, INTEGRADAS EN LOS EXPEDIENTES 9029 Y 9657, Y DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE MONTERREY, DE LOS AÑOS 2013 Y 2014 DE LOS EXPEDIENTES 9062 Y 9573. PIDIÉNDOLES EN ESTE EMPLAZAMIENTO A LOS PRESIDENTES DE LAS COMISIONES PRIMERA DE HACIENDA Y PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE HACIENDA DEL ESTADO, PARA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE TENGAMOS ESOS DICTÁMENES, Y EN EL MARCO DE LO QUE MARCA NUESTRO REGLAMENTO INTERIOR DEL GOBIERNO, PERO. TAMBIÉN CREO PRUDENTE HACER LA CONVOCATORIA A TODAS LAS PRESIDENCIAS DE TODAS LAS COMISIONES DE LAS DISTINTAS ÁREAS DE REVISIÓN DE LOS INFORMES DE RESULTADOS DE CUENTAS PÚBLICAS, ES DECIR, A LA COMISIÓN QUINTA, CUARTA, TERCERA, SEGUNDA, PARA QUE TAMBIÉN A LA BREVEDAD HAGAN SU CONVOCATORIA Y LLEVEN A CABO LA REVISIÓN, Y EN SU CASO LA DICTAMINACIÓN DE LAS CUENTAS PÚBLICAS, SI TIENEN A BIEN COMPAÑEROS”.

C. PRESIDENTE CONTINUO EXPRESANDO: “PASAMOS ENTONCES AL SIGUIENTE PUNTO, Y VOY A PEDIR A LA DIPUTADA SECRETARIA HACER EL, GIRAR ESTE AVISOS QUE ESTAMOS TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EN ESTE MOMENTO, Y PASAREMOS. VAMOS ENTONCES COMPAÑEROS A SEGUIR CON NUESTRO ORDEN DEL DÍA, SÍ PIDIÉNDOLES EL EMPLAZAMIENTO POR FAVOR QUE ESTE A LA BREVEDAD POSIBLE

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTE. LA SUSCRITA DIPUTADA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PERTENECIENTE A LA LXXIV LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS

DIVERSOS 102, 103, 104 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PRESENTO EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO CONFORME A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS,** LA SALUD ES UN DERECHO FUNDAMENTAL, MISMO QUE ESTÁ ESTABLECIDO EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y EL RESPONSABLE DE BRINDAR ESTE DERECHO ES EL ESTADO MEXICANO A TRAVÉS DE SUS DIFERENTES ÓRDENES DE GOBIERNO COMPETENTES DE ACUERDO A LA LEY GENERAL DE SALUD. COMO LO HAN SEÑALADO EN OCASIONES ANTERIORES ES LA SECRETARÍA DE SALUD EN NUESTRA ENTIDAD, QUIEN DEBE DE ESTAR AL TANTO DEL MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS DE SALUD DEL ESTADO, REVISANDO QUE TENGA LOS INSUMOS NECESARIOS PARA PODER REALIZAR LAS ACTIVIDADES QUE CONLLEVAN DICHOS CENTROS, QUE CUENTEN CON LOS MEDICAMENTOS QUE SON IMPERANTES PARA LA SALUD DE NUESTROS CIUDADANOS Y LO MÁS IMPORTANTE QUE CUENTEN CON EL ESPACIO SUFICIENTE Y QUE TENGAN EL PERSONAL SUFICIENTE PARA QUE PUEDAN ATENDER LAS NECESIDADES QUE PRESENTA LA POBLACIÓN. EN LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN SU ARTÍCULO 27, FRACCIÓN TERCERA ESTABLECE LO SIGUIENTE: EN EL RENGLÓN TERCERO DICE A LA LETRA: ORGANIZAR Y CONTROLAR LOS CENTROS Y DEMÁS INSTITUCIONES PÚBLICAS DE SALUD DEL ESTADO; ES EN BASE A LO ANTERIOR QUE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, DEBERÁ DE ESTAR AL TANTO DEL MANTENIMIENTO DE LOS CENTROS DE SALUD DEL ESTADO, ASÍ COMO DEL PERSONAL QUE LABORA EN EL. YA QUE LOS SISTEMAS DE SALUD DEBEN ADEMÁS OFRECER UN TRATO ADECUADO A LOS USUARIOS DE LOS SERVICIOS DE SALUD, LO QUE SIGNIFICA OFRECER SERVICIOS DE SALUD EN UN MARCO QUE RESPETE LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS. TODO ESTO, LO PRESENTO ANTE ESTA SOBERANÍA, TODA VEZ QUE MIS REPRESENTADOS DESDE LA CAMPAÑA SEÑALARON LA FALTA DE MÉDICOS QUE PUEDAN ATENDERLOS EN LOS CENTROS DE SALUD DE SU MUNICIPIO. EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, ME DI A LA TAREA DE ANALIZAR CUANTOS CENTROS EXISTEN EN EL DISTRITO QUE REPRESENTO QUE ES EL 17, ENCONTRÁNDOME CON LA SIGUIENTE INFORMACIÓN. SEGÚN DATOS DEL ÚLTIMO CENSO REALIZADO POR EL INEGI, EN SAN NICOLÁS DE LOS GARZA HABITAN 443 MIL 273 PERSONAS, DONDE EXISTEN 11 CENTROS DE SALUD, PERO RESULTAN INSUFICIENTES EN RELACIÓN A LA CANTIDAD DE LA POBLACIÓN. Y DE

IGUAL MANERA, EN GENERAL ESCOBEDO, DONDE TENGO LA CABECERA DE MI DISTRITO, EN DONDE HABITAN 355 MIL 326 PERSONAS, TENIENDO SOLO 12 CENTROS DE SALUD, NO DÁNDOLES ABASTO A LOS HABITANTES. RESULTA IMPOSIBLE POR EL CRECIMIENTO POBLACIONAL QUE LOS CENTROS DE SALUD CON LOS QUE CUENTAN EN MI DISTRITO SE DEN ABASTO Y NO SOLO ES ESO, SI NO QUE LOS HORARIOS EN LOS QUE ATIENDEN NO SON SUFICIENTES PARA QUE ATIENDAN A LOS HABITANTES DE CADA MUNICIPIO. POR LO TANTO, ACUDO A ESTA SOBERANÍA PARA SOLICITAR QUE TODAS LAS CLÍNICAS QUE YA EXISTEN CUENTEN CON EL HORARIO DE LAS 8 DE LA MAÑANA A LAS 8 DE LA NOCHE, COMO EXISTEN EN ALGUNOS CENTROS DE SALUD, COMO POR EJEMPLO EN SAN NICOLÁS ESTÁN LOS CENTROS DE SALUD MIGUEL ALEMÁN, FOMERREY XIII Y CARMEN ROMANO, Y EN ESCOBEDO ESTÁN LOS CENTROS DE SALUD RÍO PESQUERÍA, EX-HACIENDA EL CANADÁ Y CELESTINO GASCA. ADEMÁS QUE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO INFORME DE ESTO A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, PARA QUE CONSTRUYAN MÁS CENTROS DE SALUD CONFORME A LA POBLACIÓN CON LA QUE CUENTAN EN AMBOS MUNICIPIOS. Y DE IGUAL MANERA QUE LA SECRETARÍA DE SALUD REALICE CONVENIOS CON LAS UNIVERSIDADES DEL ESTADO PARA QUE PUEDAN CONTAR CON MÁS PASANTES DE MEDICINA EN LOS CENTROS DE SALUD, Y QUE PUEDAN ATENDER A LOS HABITANTES QUE ASÍ LO SOLICITEN. ES POR LO ANTERIOR QUE AL VER LA NECESIDAD DE LA POBLACIÓN QUE REPRESENTO EN MATERIA DE SALUD, ES QUE VENGO A PROPOSER A ESTA SOBERANÍA PARA QUE SE TURNÉ A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE, EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO PRIMERO.- LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SOLICITE A LA SECRETARÍA DE SALUD FEDERAL, CREAR MÁS CENTROS DE SALUD EN LOS MUNICIPIOS DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA Y GENERAL ESCOBEDO TOMANDO COMO BASE A LA POBLACIÓN ACTUAL QUE HABITA EN AMBOS MUNICIPIOS. SEGUNDO.- LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO PARA QUE REALICEN CONVENIOS CON LAS UNIVERSIDADES DE NUESTRO ESTADO PARA QUE CREZCA EL NÚMERO DE PASANTES DE MEDICINA QUE PUEDAN ATENDER A LOS CIUDADANOS. ES CUANTO PRESIDENTE, POR LA**

IMPORTANCIA QUE TIENE ESTE TEMA PRESIDENTE, YO LE SOLICITARÍA A USTED Y A TODO NUESTROS COMPAÑEROS QUE LO PODAMOS VOTAR, PARA QUE A LA BREVEDAD SE PUEDA HACER ESTE EXHORTO Y SE PUEDA ATENDER Y SE PUEDA PASAR A LA COMISIÓN DE SALUD Y A LA QUE CORRESPONDA”.

SOBRE EL MISMO TEMA PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “EN PRIMER LUGAR, LOS DIPUTADOS ESTAMOS OBLIGADOS A ENCABEZAR LAS NECESIDADES DE NUESTROS DISTRITOS Y ASÍ COMO DEL ESTADO. OBIVIAMENTE ESTA NECESIDAD DE LA INSUFICIENCIA DE TENER LA ATENCIÓN MÉDICA POR LA POBLACIÓN ABIERTA, PUES OBIVIAMENTE ES UNA NECESIDAD QUE SE DEBE DE SATISFACER DESDE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL ESTADO, ES UN DERECHO HUMANO, Y EN ESE SENTIDO CREO QUE COMO DIPUTADOS DEBEMOS DE APOYARLA, INCLUYENDO A LA SALUD, NO NADA MÁS EN LOS CENTROS DE SALUD, SI NO QUE TAMBIÉN TENGAN MÉDICOS SUFICIENTES CON 24 HORAS PORQUE SI HUBIESE MÁS CONSULTA EN DIFERENTES HORARIOS, PUES ESO RESOLVERÍA LAS EMERGENCIAS INMEDIATAS, PUES LOS NIÑOS, O LAS PERSONAS CUANDO ESTÁN ENFERMAS CON TEMPERATURAS, PUES LO QUE SE NECESITA ES CONTROLAR LA TEMPERATURA, Y SI NO VAN A TENER AFECTACIONES CONCURRENTES, DESDE PARÁLISIS HASTA EMBOLIAS O FALLECIMIENTOS. EN ESE SENTIDO CREEMOS QUE ES SANO QUE SE CONSULTE A LAS DIFERENTES UNIVERSIDADES, PARA QUE EL SERVICIO MÉDICO QUE SE PRESTA A TRAVÉS DE LOS INTERNISTAS, QUE SON LA GENTE QUE ATIENDE ESTOS CENTROS, PUES SEA AMPLIADA LA COBERTURA, YO CREO QUE ES UN DERECHO DE ELLOS DE PRESTAR ESE SERVICIO, CREO QUE NADA MÁS ES AMPLIARLO. Y POR EL OTRO LADO, PUES NO NADA MÁS UNA CONSULTA ES SUFICIENTE, SI NO TAMBIÉN TENER UNA RECETA PERO, SI LA RECETA NO ESTA SURTIDA DE MEDICAMENTO, PUES NO TIENE SENTIDO LA ATENCIÓN. ENTONCES DENTRO DE ESO TAMBIÉN DEBEMOS DE BUSCAR Y HACER EL LLAMADO PARA QUE LA SECRETARÍA CUBRA CUADRO BÁSICO. Y EN EL DADO CASO DE ALGUNA EMERGENCIA, PUES YA SE TENDRÁ QUE TURNAR A ALGÚN HOSPITAL DE LA ZONA METROPOLITANA. EN ESE SENTIDO PUES YO CREO QUE VEMOS CON MUY BUENAS PROPUESTAS DE LA COMPAÑERA VILLALÓN, LA POYAMOS Y EN ESE SENTIDO SI

SE TURNA A LA COMISIÓN LE DAREMOS AGILIDAD, DE ANTEMANO VAMOS A SEGUIR TRABAJANDO, HOY ESTUVIMOS EN UNA MESA DE TRABAJO, DONDE ALGUNOS COMPAÑEROS DE LA MESA DEL PRESENTE, ESTUVIERON TRABAJANDO EN LA MAÑANA EN LA LEY DE UNA CONSULTA PARA AUTISMO. Y EN ESE SENTIDO PUES LAS IDEAS QUE SE ESTÁN DANDO PUES ES HACER MÁS RICA LAS EXPERIENCIAS DE ESTA LEY. ENTONCES EN ESE SENTIDO LA PROPUESTA DE LA COMPAÑERA LA SUSCRIBIMOS, LA APOYAMOS EN EL SENTIDO DE QUE SE VOTE Y SE DÉ. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

C. PRESIDENTE: “BIEN. FÍJENSE COMPAÑEROS QUE, QUE BUENO QUE EL DIPUTADO SERGIO SACA A COLACIÓN, YO APARTE DE PERTENECER A LA COMISIÓN, VIVÍ UNA EXPERIENCIA QUE TIENE MUCHO QUE VER CON ESTE TEMA DE SALUD, PORQUE EN LA MAÑANA HACÍA YO LA REFERENCIA RESPECTO A ESTA INICIATIVA DE LEY PARA HACER INCLUSIÓN A LAS PERSONAS QUE PADECEN DE ENFERMEDAD DEL ESPECTRO AUTISTA, Y YO HACÍA UNA REFLEXIÓN, Y POR ESO ME CONGRATULO ESTE EXHORTO QUE HACE MARIBEL, PORQUE HACE UNOS DÍAS, BUENO SEMANAS, EN TODAS LAS REDES SOCIALES, UN BUEN AMIGO QUE DESDE LA INFANCIA TENGO EL GUSTO DE CONOCERLO Y QUE YO NO SABÍA QUE SU HIJO, SU PRIMOGÉNITO PADECÍA DE ESTE PROBLEMA, LO HIZO VIRAL A TRAVÉS DE UN CONCIERTO DE COLD PLAY, ESTE NIÑO QUE SE CONOCE COMO GÜILLO, QUE TAMBIÉN TENGO EL GUSTO DE CONOCERLO. Y HAGO ESTA REFLEXIÓN PORQUE CUANDO YO HABLÉ CON ÉL PARA COMENTARLE QUE EN NUEVO LEÓN ÍBAMOS A ESTABLECER DERECHOS PARA QUE TUVIERA, NO NADA MÁS INCLUSIÓN Y RESPETO EN LAS SEDES EDUCATIVAS SI NO TAMBIÉN EN LAS DE SALUD, EXISTIERA COMO UNA REGLAMENTACIÓN AL COMPORTAMIENTO HUMANO. Y LA RESPUESTA DE ÉL FUE MUY CLARA, Y FUE LO QUE A MI ME CONSTERNO MUCHO, ESTA MUY BIEN QUE BUENO QUE LO HACEN, PERO NO ES LO QUE YO BUSCO EN LA LEY. EN ESTE PROBLEMA QUE ESTAMOS MUCHAS FAMILIAS Y QUE TIENE QUE VER CON TEMAS DE SALUD, LO PRIMERO QUE HAY QUE HACER ES CONCIENCIA Y VOLUNTAD. Y CREO QUE AHORITA LO QUE COMENTA MARIBEL, Y QUE LO ESTA PONIENDO A CONSIDERACIÓN DE TODOS, HABLA DE ESO, NO NADA MÁS DEL EXHORTO SI NO DE ALGO QUE DEBE DE SER DE CONCIENCIA DE TODOS, TENEMOS POR UN LADO MUCHOS ESTUDIANTES QUE TIENEN LA CAPACIDAD YA DE ATENDER PROBLEMAS DE CUALQUIER TIPO DE ÍDOLE, NO NADA MÁS DE LA

MEDICINA EN LO GENERAL, SI NO ESPECIALIDADES; Y POR OTRO LADO TENEMOS LIMITACIONES PARA QUE EN LOS TÉRMINOS DEL CONVENIO PARA QUE PUEDAN SUSTENTAR PRÁCTICAS O SERVICIO SOCIAL, POR CUESTIONES BUROCRÁTICAS NO PODAMOS GARANTIZARLE UNA ATENCIÓN DIGNA, PERO TAMBIÉN A LA VEZ GRATUITA, PORQUE LA MANO DE OBRA YA ESTA AHÍ. Y ESTO ES COMO LA ANALOGÍA QUE HACE UNOS DÍAS YO HACÍA, DE ¿PORQUE HAY HAMBRE EN NUEVO LEÓN? SI POR OTRO LADO TIRAMOS 40 TONELADAS DE ALIMENTOS CADA HORA, ES INCREÍBLE. ENTONCES TENEMOS HOY POR HOY UNA GRAN PLANTA DE CHAVOS, ALUMNOS, ESTUDIANTES, APARTE CON GRANDES ÁNIMOS DE COLABORAR CON LA CIUDADANÍA, Y POR OTRO LADO TENEMOS UN GRAN ESPECTRO DE CANTIDAD DE CIUDADANOS QUE ESTÁN PADECiendo GRANDES CANTIDADES DE PROBLEMAS DE SALUD. ENTONCES YO TE FELICITO MARIBEL, Y POR SU PUESTO QUE ESTARÉ A FAVOR AHORITA QUE PASEMOS A LA VOTACIÓN, SERÍA TODO DIPUTADA SECRETARIA”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD CON 8 VOTOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 8 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. **DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. DIP. DANIEL CARRILLO MARTINEZ PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. PRESENTE.- LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL DEBIDO RESPETO OCURRIMOS ANTE ESTA TRIBUNA A PROPONER LA APROBACIÓN DE UN **PUNTO DE ACUERDO**, AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**. LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN NOS SENTIMOS DEFRAUDADOS POR ESTE GOBIERNO INDEPENDIENTE Y EN TAN SOLO 8 MESES HEMOS PASADO DE LA ESPERANZA A LA DECEPCIÓN TOTAL. ATRÁS QUEDO AQUEL CANDIDATO QUE PROMETIÓ UN MEJOR FUTURO PARA NUESTRO ESTADO, ATRÁS QUEDARON AQUELLAS PROMESAS DE UN GOBIERNO HONESTO Y TRANSPARENTE, PERO SOBRE TODO, ATRÁS QUEDO AQUEL CANDIDATO QUE DIJO QUE SE IBA A PONER A JALAR POR EL BIEN DE NUEVO LEÓN. HOY LO QUE TENEMOS ES UN GOBERNADOR QUE MIENTRAS LA INSEGURIDAD Y EL DESCONTROL PRIVAN EN ENTIDAD, SE LA PASA ENCAMPAÑADO Y ENTEQUILADO, PROMOVIENDO SU IMAGEN Y LA DE SU TEQUILA EN TODO EL PAÍS, MIENTRAS LOS PROBLEMAS SIGUEN CRECIENDO EN NUESTRO ESTADO Y NADIE HACE NADA. SEÑOR GOBERNADOR, LA INSEGURIDAD YA HIZO CRISIS EN NUEVO LEÓN Y LOS HECHOS DE ALTO IMPACTO QUE SE HAN SUSCITADO EN LA ENTIDAD EN LOS ÚLTIMOS DÍAS ASÍ LO DEMUESTRAN. PARTICULARMENTE AYER QUE SE PRESENTARON DOS PRESUNTOS CASOS DE COBRO DE PISO CON VIOLENCIA Y EL ROBO A NEGOCIOS YA LLEGÓ A NIVELES DE ALARMA. ES EVIDENTE QUE ESTE GOBIERNO NO HA ESTADO A LA ALTURA DE LAS CIRCUNSTANCIAS Y MENOS EN MATERIA DE SEGURIDAD. ES POR ELLO QUE URGIMOS AL GOBERNADOR DEL ESTADO, JAIME RODRÍGUEZ CALDERÓN, PARA QUE SE PONGA A JALAR POR NUEVO LEÓN Y QUE PRESENTE UNA ESTRATEGIA DE SEGURIDAD INTEGRAL, PUES HASTA EL MOMENTO ÉSTA BRILLA POR SU AUSENCIA MIENTRAS LOS HECHOS DELICTIVOS

SE INCREMENTAN DÍA A DÍA. LA CIUDADANÍA DE NUESTRO ESTADO PIDE A GRITOS QUE SE HAGA ALGO Y QUE SE RECUPERE LA SEGURIDAD EN NUESTRO ESTADO. JAIME RODRÍGUEZ LOS CIUDADANOS DE NUESTRA ENTIDAD QUIEREN A UN GOBERNADOR DE TIEMPO COMPLETO, QUE SE OCUPE DE LOS PROBLEMAS, QUE LE ENTRE A LOS RETOS Y QUE NO MINIMICE LA INSEGURIDAD QUE PREVALECE EN TODO NUEVO LEÓN. TIENE APENAS 8 MESES COMO GOBERNADOR Y YA ANDA DESTAPÁNDOSE PARA LA GRANDE Y COMPARÁNDOSE CON DONALD TRUMP. SEÑOR GOBERNADOR YA BÁJESE DE LA NUBE, POR EL BIEN DE NUESTRO ESTADO LO INVITAMOS A QUE SE PONGA A TRABAJAR EN TEMAS MÁS MUNDANOS COMO LA INSEGURIDAD Y LA CRISIS FINANCIERA DE NUESTRA ENTIDAD. USTED DICE QUE SI EN 2 AÑOS ACABA CON LOS PROBLEMAS DE NUESTRO ESTADO IRÍA EN BUSCA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, PERO HASTA EL DÍA DE HOY NO HA HECHO NADA PARA RESOLVER LAS PRINCIPALES NECESIDADES DE NUEVO LEÓN. POR EL BIEN DE LOS CIUDADANOS DE ESTE ESTADO LO INVITAMOS A QUE RECAPACITE Y CUMPLA CON LA ENCOMIENDA DE ADMINISTRAR LA ENTIDAD. QUEREMOS UN GOBERNADOR DE TIEMPO COMPLETO Y QUE ATIENDA LAS NECESIDADES DE NUESTRO ESTADO. ES POR ELLO QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL SOLICITAMOS A ESTA SOBERANÍA LA APROBACIÓN DEL SIGUIENTE: **PROYECTO DE ACUERDO PRIMERO.**- QUE LA LXXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN A FIN DE QUE CANCELE TODAS SUS GIRAS PROSELITISTAS POR EL PAÍS Y EL EXTRANJERO, Y QUE OLVIDE SUS ASPIRACIONES PRESIDENCIALES MIENTRAS NO RESUELVA DE MOMENTO LOS GRAVES PROBLEMAS QUE AQUEJAN A NUEVO LEÓN. **SEGUNDO.**- QUE LA LXXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN A ESTABLECER UNA ESTRATEGIA CLARA Y CONTUNDENTE PARA COMBATIR LA OLA DE INSEGURIDAD QUE AQUEJA AL ESTADO, A FIN DE DISMINUIR LOS ÍNDICES DELICTIVOS Y CRIMINALES EN LA ENTIDAD. **TERCERO.**- QUE LA LXXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍE UN ATENTO

Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN RESUELVA A LA BREVEDAD POSIBLE EL CASO KIA QUE YA ALEJA INVERSIONES DE NUEVO LEÓN, LO QUE SE TRADUCE EN MENOS EMPLEOS POR LA FALTA DE UNA ESTRATEGIA CLARA EN DESARROLLO ECONÓMICO. CUARTO.- QUE LA LXXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, JAIME HELIODORO RODRÍGUEZ CALDERÓN A FIN DE QUE SE CASTIGUE LA CORRUPCIÓN EN PASADOS GOBIERNOS Y EN LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN A SU CARGO. ES CUANTO, Y LE PIDO PRESIDENTE SI ES POSIBLE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO.”

SOBRE EL MISMO TEMA, PARA HABLAR EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURÁN**, QUIEN EXPRESÓ: “NO ES PRECISAMENTE EN CONTRA, ES PARA MANIFESTARME EN ABSTENCIÓN. CREO QUE ES POCO CLARO, MUY EXLENDO Y CREO QUE LA SEGURIDAD LE COMPETE A TODOS LOS RESPONSABLES DE LAS ADMINISTRACIONES, NO SOLO AL EJECUTIVO, SI NO TAMBIÉN NOS VAMOS A IR A MUNICIPIOS, Y NO QUIERO SUGERIR QUE TAMBIÉN SE VAYA A LOS 51 MUNICIPIOS, ENTONCES ME MANIFIESTO EN ABSTENCIÓN DEBIDO A LO QUE ACABO DE EXPONER.

SOBRE EL MISMO TEMA PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “A VER, PARA APOYAR EL MULTI EXHORTO QUE HACE LA COMPAÑERA LAURA PAULA. PORQUE LA VERDAD ES QUE ADEMÁS TODOS LOS TEMAS ESTÁN EN LA BOCA DE LOS NEOLONESES. EL TEMA DE LA INVERSIÓN QUE ES UN TEMA QUE NOS DEBE DE PREOCUPAR A TODOS, PORQUE CUANDO NO HAY EMPLEO DEBEMOS RECORDAR QUE SE ELEVA LA INSEGURIDAD, CUANDO LAS FAMILIAS NO TIENEN TRABAJO SIMPLE Y SENCILLAMENTE ES CUANDO ESTÁ DEMOSTRADO CIENTÍFICAMENTE, LA ESTADÍSTICA ASÍ LO DICE QUE LA INSEGURIDAD SE ELEVA, LA EDUCACIÓN VA A LA BAJA. CUANDO EN UN ESTADO COMO NUEVO LEÓN SE EMPIEZAN A ESPANTAR, ASÍ LO DIGO, A ESPANTAR LAS INVERSIONES MEDIANTE POLÍTICAS PÚBLICAS INADECUADAS COMO EL PELEAR CON INVERSIONISTAS EN LUGAR DE ACORDAR CON ELLOS, DA FALTA DE CERTEZA Y CONFIANZA EN EL ESTADO PARA

QUE NUEVOS INVERSIONISTAS PUEDAN LLEGAR A TRAER SU ACTIVIDAD PRODUCTIVA A NUEVO LEÓN, Y DE ESA ACTIVIDAD PRODUCTIVA DEPENDERÁ EN MUCHO DEL BIENESTAR DE LOS JÓVENES RECIÉN EGRESADOS, DE LOS TRABAJADORES, DE LOS OBREROS, DE LA SEGURIDAD, DEL DESARROLLO SOCIAL Y DE TODO LO QUE TIENE QUE VER CON NUEVO LEÓN. EN EL TEMA DE LA INSEGURIDAD QUE MENCIONA, ESTA A LA VISTA DE TODOS, Y SÍ, PUEDO COINCIDIR CON EL COMPAÑERO BLANCO DE QUE LA SEGURIDAD ES PARTE DE TODOS, PERO NADA MÁS FALTA QUE NOS DIGAN QUE NOSOTROS, COMO CREO QUE EL GOBERNADOR EN SU MOMENTO EN GARCÍA DIJO: "VAMOS A ARMARNOS," QUE CREO QUE HASTA EN LOS CAMPOS DE TIRO LLEVABA A LA GENTE A TIRAR, O SEA AHORA NOSOTROS VAMOS A SER LOS RESPONSABLES, CUANDO CONSTITUCIONALMENTE LE CORRESPONDE AL GOBIERNO DEL ESTADO IMPLEMENTAR LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE SEGURIDAD. Y SÍ, ÉL DEBE DE CONVOCAR A LOS AYUNTAMIENTOS A CUMPLIR DE LA MISMA MANERA, ETCÉTERA, ETCÉTERA, PERO ES GRAVE LO QUE ESTÁ SUCEDIENDO EN MATERIA DE SEGURIDAD Y POR ESO COINCIDO. EN MATERIA DE DESARROLLO SOCIAL, YO NO VEO NINGÚN PROGRAMA; EN MATERIA DE OBRA PÚBLICA, TAMPOCO, Y POR ESO LO MENOS QUE PODEMOS HACER COMO LEGISLADORES ES APOYAR ESE PUNTO DE ACUERDO, QUE LUEGO SEGURAMENTE IRÁ MÁS ALLÁ, Y TENDREMOS QUE PEDIR REFORMAS LEGALES AL MARCO JURÍDICO DE NUEVO LEÓN, Y A LAS OBLIGACIONES QUE TIENE EL GOBERNADOR DEL ESTADO PARA CUMPLIR CON ESTE ESTADO. YO NO CREO QUE ESTE BIEN QUE YA ESTÉ SOÑANDO CON SER PRESIDENTE, CUANDO TODAVÍA NO SACA NI LA CHAMBA PARA LA CUAL FUISTE ELECTO, ME PARECE UNA OFENSA PARA EL CIUDADANO. HEMOS SIDO CRITICADOS TODOS EN TODOS LOS PUESTOS PÚBLICOS CUANDO SE HABLA DEL CHAPULINEO, PUES ESTE NO ES UN CHAPULINEO, ESTE YA ES CANGUREO, PORQUE ESTÁN SALTANDO DESDE MUCHO ANTES, CUANDO NI SIQUIERA TODAVÍA HAY PERÍODOS ELECTORALES. EN EL CHAPULINEO NO LO VE MUY MAL LA CIUDADANÍA, CUANDO DE UN PUESTO CAMBIAS A OTRO EN TIEMPOS ELECTORALES, HOY ESTAMOS A UNA DISTANCIA TERRIBLE, CON GRANDES PROBLEMAS, Y YA SE ESTÁ PENSANDO EN OTRO PUESTO, YO CREO QUE DEBE DE LLAMARSE A LA REFLEXIÓN, ADEMÁS DE APOYAR EL EXHORTO, DEBE LLAMARSE A LA REFLEXIÓN DEL EJECUTIVO DEL ESTADO ¿QUÉ ESTÁ SUCEDIENDO? SÍ, QUE

BUENO QUE ASPIRE, SÍ, QUE BUENO QUE QUIERA SER MÁS, SÍ, QUE BUENO QUE LO HAGA, PERO QUE MEJOR SERÍA QUE LO LLEVE DE LA MANO DERECHA A LA IZQUIERDA, DE RESULTADOS QUE TUVO PARA NUEVO LEÓN, Y NO DE SUEÑOS Y PROMESAS INCUMPLIDAS QUE HASTA ESTE MOMENTO TENEMOS. ES CUANTO PRESIDENTE. PARA APOYAR EL PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA LA COMPAÑERA”.

SOBRE EL MISMO TEMA PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. **EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE. BUENO YO TAMBIÉN NADA MÁS PARA APOYAR A LA PROPUESTA DE LA DIPUTADA LAURA PAULA, Y TAMBIÉN, BUENO CREO QUE ES IMPORTANTE QUE AHORA QUE YA TENEMOS UNA LEY DE PREVENCIÓN AL DELITO, CREO QUE ES IMPORTANTE ECHAR, YA A ANDAR EL SISTEMA ESTATAL DE PREVENCIÓN, QUE ES TAN IMPORTANTE DETECTAR COMO DECÍAS, UN ESQUEMA INTEGRAL DE ATENCIÓN AL TEMA DE LA SEGURIDAD, COMO LO ES A TRAVÉS DE ESTE SISTEMA, DETECTAR LAS CAUSAS GENERADORAS DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA. TE APOYO DIPUTADA, Y OJALÁ QUE PRÓXIMAMENTE YA ESTAREMOS VIENDO EN LA MESA SENTADOS A TODAS LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO, HACIENDO DIAGNÓSTICOS PARTICIPATIVOS DE LOS QUE HABLA LA LEY DE PREVENCIÓN AL DELITO, ESTOS DIAGNÓSTICOS QUE NOS DARÁN UN CAMINO MUY, MUY CERTERO EN LA DETECCIÓN OPORTUNA DE LAS CAUSAS GENERADORAS DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA. DEFINITIVAMENTE LOS DELINCUENTES ESTÁN DENTRO DE LAS COMUNIDADES, LA GENTE LOS CONOCE, PERO FALTA UN TRABAJO INTEGRAL DE ATENCIÓN PARA PODER EVITAR QUE SE INVOLUCREN EN SITUACIONES RIESGOSAS LOS JÓVENES, QUE YO CREO QUE SON CARNE DE CAÑÓN EN ESTE MOMENTO. ES CUANTO PRESIDENTE”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL PRIMER VICEPRESIDENTE OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, EXPRESÓ: “TIENE EL USO DE LA PALABRA”.

SOBRE EL MISMO TEMA PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA

PALABRA AL C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, QUIEN EXPRESÓ: “YO TAMBIÉN QUIERO HACER UN COMENTARIO A FAVOR DE ESTE TEMA LAURA, EL DÍA DE AYER PRECISAMENTE, BUENO TODA LA SEMANA, PERO EL DÍA DE AYER HUBO DENTRO DEL CÍRCULO MEDIÁTICO, UNA ESTRATEGIA DE INVERSIÓN EN CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA, Y PARECIERA ESTO COMO UNA REACCIÓN AL PROBLEMA DE INSEGURIDAD QUE SE VIVE EN EL ESTADO, ENTONCES VAMOS A INVERTIR EN CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA, Y YA CON ESO TENEMOS EL PROBLEMA PARECIERA RESUELTO. Y LO PONGO EN LA BALANZA RESPECTO A LA OLA DE VIOLENCIA QUE VIVIÓ EL ESTADO HACE ALGUNOS AÑOS, EN LOS QUE NO NADA MÁS AUTORIDADES DE LOS TRES ÓRDENES DE GOBIERNO, SI NO TAMBIÉN LA SOCIEDAD Y LA INICIATIVA PRIVADA SE CONVOCARON CONJUNTAMENTE A DAR UNA RESOLUCIÓN, A TRAVÉS DE UN DIAGNÓSTICO DE PORQUÉ ESTABA SUcediendo ESTO Y UNA SERIE DE ESTRATEGIAS ENMARCADAS EN UN PLAN PARA HACER EL COMBATE Y LA CONFRONTACIÓN A ESTE PROBLEMA QUE VIVEN LOS CIUDADANOS; Y POR OTRO LADO DE LA BALANZA, LA PROMOCIÓN POLÍTICA, YO CREO Y COINCIDO CON LO QUE AQUÍ SE HA VERTIDO, QUE ANTE CIERTOS TEMAS DELICADOS, Y UNO DE ELLOS ES EL TEMA DE INSEGURIDAD, POR SUPUESTO QUE ESTAREMOS MÁS QUE PREOCUPADOS, SI NO OCUPADOS EN ESTAR HACIENDO LA EXIGIBILIDAD, PARA QUE LIMITE SUS ACTOS PROSELITISTAS EN PRO DE RESOLVER LAS REUNIONES O PACTOS QUE SE TENGAN QUE HACER CON LA SOCIEDAD CIVIL, Y TAMBIÉN LA CONVOCATORIA CON LOS DEMÁS ÓRDENES DE GOBIERNO PARA PODER ENCONTRAR ESTE DIAGNÓSTICO Y UN PLAN ESTRATÉGICO PARA NO ESTAR DEBATIENDO MEDIÁTICAMENTE ¿SI LAS CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA VAN A SERVIR O NO?, PORQUE LA VERDAD ES UNA VERDADERA BURLA DECIRLE A LA GENTE PRIMERO, QUE EL TEMA DE INSEGURIDAD ES DE PERCEPCIÓN, Y SEGUNDO, QUE UNA DE LAS PRINCIPALES ESTRATEGIAS ES LA INVERSIÓN EN CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA. YO EVIDENTEMENTE APOYO ESTE PUNTO, Y TE FELICITO LAURA PORQUE SI VIENE MUY COMPLETO EL TEMA DE PLANTEAR LAS REUNIONES PARA ESTABLECER UN PLAN ESTRATÉGICO EN TODOS LOS ÓRDENES DE GOBIERNO, OBVIAMENTE ENCABEZADOS POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO. ES CUANTO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A

CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA CON 7 VOTOS A FAVOR, 0 VOTOS EN CONTRA Y 1 VOTO EN ABSTENCIÓN (DIP. JORGE ALAN BLANCO DURAN).

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “DIPUTADO DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, PRESIDENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PRESENTE. **LA SUSCRITA DIPUTADA INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL PERTENECIENTE A LA LXXIV LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS DIVERSOS 102, 103, 104 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PRESENTO EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO CONFORME A LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** DURANTE CASI CUATRO DÉCADAS, LA SECRETARÍA DE SALUD A NIVEL FEDERAL HA DESARROLLADO DIVERSAS ESTRATEGIAS Y PROGRAMAS PARA EXTENDER LA COBERTURA DE SERVICIOS ESENCIALES DE SALUD MEDIANTE EQUIPOS ITINERANTES. PRUEBA DE ELLO ES QUE EN EL AÑO DE 1976, LA ENTONCES SECRETARÍA DE SALUBRIDAD Y

ASISTENCIA DESARROLLÓ EL PROGRAMA DE EXTENSIÓN DE COBERTURA, EL CUAL ESTABA DESTINADO A PROPORCIONAR ATENCIÓN EN MATERIA DE SALUD A LAS COMUNIDADES DEL ÁREA RURAL DE DIFÍCIL ACCESO. Y TAN SOLO DOS AÑOS DESPUÉS, SURGIÓ A NIVEL NACIONAL EL PROGRAMA COMUNITARIO RURAL, QUE AL IGUAL QUE EL PROGRAMA DE EXTENSIÓN DE COBERTURA, ESTABA ORIENTADO A LA ATENCIÓN DE POBLACIONES QUE HABITABAN LOCALIDADES DE DIFÍCIL ACCESO, CON MENOS DE 2,500 HABITANTES, CON CARENCIA DE RECURSOS Y DISTANTES DE LOS CENTROS DE SALUD. LA SECRETARÍA DE SALUD EL AÑO 2007 PUSO EN MARCHA EL PROGRAMA CARAVANAS DE LA SALUD, LO QUE HOY SON LAS UNIDADES MÉDICAS MÓVILES, CON EL PROPÓSITO DE ATENDER A POBLACIONES DISPERSAS DE COMUNIDADES CARACTERIZADAS POR SU TAMAÑO Y POCOS HABITANTES, QUE RESIDEN EN ZONAS OROGRÁFICAS DE DIFÍCIL ACCESO Y QUE POR LO TANTO NO TIENEN CAPACIDAD DE ACcedER A LA RED DE SERVICIOS DE SALUD DEBIDO A ESTA UBICACIÓN GEOGRÁFICA. ES DE MENCIONAR QUE DICHO PROGRAMA CONTRIBUYE EN LA EJECUCIÓN DE ACCIONES TRANSVERSALES DEL GOBIERNO FEDERAL EL CUAL BUSCA INCIDIR EN LOS FACTORES MULTIDIMENSIONALES DE LA POBREZA Y DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD A TRAVÉS DEL OTORGAMIENTO DE ACCIONES DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD EN LAS LOCALIDADES CORRESPONDIENTES A SU POBLACIÓN. AHORA BIEN, ME GUSTARÍA MENCIONAR QUE EL OBJETIVO DE LAS UNIDADES MÉDICAS MÓVILES SE CENTRA EN SUS ACTIVIDADES EN LAS PERSONAS SIN ACCESO A LA ATENCIÓN MÉDICA EN MUNICIPIOS CON BAJO ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO, LOCALIDADES DE ALTA Y MUY ALTA MARGINACIÓN, ASÍ COMO LOCALIDADES CON DISPERSIÓN POBLACIONAL Y GEOGRÁFICA EN LAS CUALES RESULTA MUY COMPLEJO EL ESTABLECIMIENTO EN EL CORTO PLAZO DE UNIDADES MÉDICAS FIJAS. ADEMÁS TIENEN COMO MISIÓN AMPLIAR LA OFERTA DE SERVICIOS DE SALUD A LA POBLACIÓN QUE HABITA EN LOCALIDADES CON MENOR ÍNDICE DE DESARROLLO HUMANO Y QUE NO TIENEN ACCESO O PRESENTAN DIFICULTADES PARA OBTENER ATENCIÓN MÉDICA, MEDIANTE EQUIPOS ITINERANTES DE SALUD Y UNIDADES MÉDICAS MÓVILES QUE OFRECEN ATENCIÓN MÉDICA Y ODONTOLÓGICA, ASÍ COMO SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DEL CUIDADO DE LA SALUD, BASADOS EN CRITERIOS DE CALIDAD, ANTICIPACIÓN,

INTEGRALIDAD, INCLUSIÓN Y RESOLUTIVIDAD. SABEMOS QUE PARA EL 2018 LAS UNIDADES MÉDICAS MÓVILES CUMPLIRÁN LA ESTRATEGIA DE ACERCABILIDAD Y ACCESIBILIDAD A LA OFERTA DE LA RED DE SERVICIOS DE SALUD PARA LA POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD, A TRAVÉS DE UNIDADES MÉDICAS MÓVILES ACREDITADAS QUE GARANTIZAN LA CALIDAD Y EFICACIA DE LOS SERVICIOS QUE SE PRESTAN CONTRIBUYENDO EN LA CONSTRUCCIÓN DE UN SISTEMA NACIONAL DE SALUD UNIVERSAL. APLAUDIMOS QUE LOS SERVICIOS DE SALUD QUE SE OTORGAN A LOS BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA SEAN CON PERSONAL CAPACITADO Y UNIDADES MÉDICAS MÓVILES ACREDITADAS Y QUE SE ENCUENTRAN DEBIDAMENTE EQUIPADAS, YA QUE UTILIZAN UN ENFOQUE INTERCULTURAL Y CON APEGO A LAS GUÍAS DE PRÁCTICA CLÍNICA Y LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS EN LA MATERIA, Y LO MÁS IMPORTANTE ES QUE PROMUEVEN LA PARTICIPACIÓN ORGANIZADA DE LA COMUNIDAD PARA QUE CONTRIBUYA EN LA MODIFICACIÓN DE LOS DETERMINANTES NEGATIVOS DE LA SALUD QUE AFECTAN A LOS INDIVIDUOS Y SU ENTORNO. SIN EMBARGO, REVISANDO LAS RUTAS MÉDICAS MÓVILES EN NUESTRO ESTADO, NOS PERCATAMOS QUE EXISTEN TAN SOLO EN LOS MUNICIPIOS DE ARAMBERRI, CADEREYTA JIMÉNEZ, CERRALVO, CHINA, DR. ARROYO, GARCÍA, JUÁREZ, LINARES, LOS ALDAMAS, LOS HERRERAS, LOS RAMONES, MIER Y NORIEGA, SALINAS VICTORIA Y SANTA CATARINA. QUE SI BIEN ES CIERTO ES DE GRAN APORTACIÓN, EXISTEN MUCHOS MUNICIPIOS QUE FALTAN POR APOYAR, COMO LO ES EN MI DISTRITO, QUE SON LOS MUNICIPIOS DE ALLENDE, GENERAL TERÁN Y MONTEMORELOS, AL IGUAL QUE MUCHOS OTROS MUNICIPIOS DEL ÁREA RURAL. DONDE LAS COMUNIDADES MÁS LEJANAS NO PUEDEN ACUDIR A LOS CENTROS MÉDICOS DE SALUD Y QUE ESTOY SEGURA QUE EL CONTAR CON LAS UNIDADES MÉDICAS MÓVILES, AYUDARA BÁSICAMENTE A LA PREVENCIÓN DE LA SALUD, COMO LO ESTABLECE EL PROPIO PROGRAMA. POR ELLO ES QUE AL VER LA NECESIDAD DE LA POBLACIÓN DE MI DISTRITO EN MATERIA DE SALUD ES QUE VENGO A PROPONER A ESTA SOBERANÍA PARA QUE SEA VOTADO EN ESTE MOMENTO POR LA IMPORTANCIA DEL TEMA, EL SIGUIENTE **PUNTO DE: ACUERDO ÚNICO.-** LA LXXIV LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, REALIZA UN ATENTO Y RESPETUOSO EXHORTO AL SECRETARIO DE SALUD DEL ESTADO PARA QUE EN USO DE SUS ATRIBUCIONES SOLICITE A LA SECRETARÍA DE SALUD

FEDERAL, AMPLIAR EL PROGRAMA FEDERAL “CARAVANAS DE LA SALUD” A FIN DE QUE SE INCORPOREN LOS MUNICIPIOS DE ALLENDE, GENERAL TERÁN, MONTEMORELOS Y TODOS AQUELLOS MUNICIPIOS QUE SE ENCUENTRAN FUERA DE LA COBERTURA DE DICHO PROGRAMA Y QUE LO NECESITEN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

EN ESTE MOMENTO LA C. DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN EXHIBIÓ IMÁGENES REFERIDAS Y AL MISMO TIEMPO EXPRESÓ: “ME GUSTARÍA SI ME LO PERMITE, NADA MÁS MOSTRAR, ESTAS SON LAS UNIDADES QUE HAN ESTADO TRANSITANDO POR ALGUNOS MUNICIPIOS, QUE CABE MENCIONAR QUE UNO DE LOS IMPULSORES FUE EL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA A NIVEL FEDERAL CUANDO FUE DIPUTADO FEDERAL, FUE UNO DE LOS IMPULSORES DE ESTAS UNIDADES, Y AHORA, BUENO PUES REVISANDO EL PROGRAMA VEMOS QUE FALTAN MUNICIPIOS QUE TENGAN ESTE SERVICIO. ES CUANTO PRESIDENTE”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL PRIMER VICEPRESIDENTE OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, EXPRESÓ: “TIENE EL USO DE LA PALABRA”.

SOBRE EL MISMO TEMA PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ SI ME LO PERMITEN YO QUIERO HABLAR A FAVOR. YO CREO QUE ESTA CONJUNTADO CON LO PRESENTADO CON LA DIPUTADA MARIBEL, ESTAMOS ABRIENDO, SOLICITANDO QUE LA MANO DE OBRA SE AMPLÍE, Y AHORA CON ESTE NIVEL DE EQUIPAMIENTO E INVERSIÓN QUE TIENE EL GOBIERNO FEDERAL, AHORA ES LA CONJUNCIÓN PARA QUE LLEGUE EL TEMA DE LA SALUD A TODOS LOS RINCONES, Y VEO QUE TAMBIÉN EL EXHORTO INCLUYE A TODOS LOS MUNICIPIOS DE NUEVO LEÓN, Y POR LO TANTO EVIDENTEMENTE LES PIDO A TODOS MIS COMPAÑEROS SE SUMEN A ESTA INICIATIVA”.

SOBRE EL MISMO TEMA PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA

PALABRA AL C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, QUIEN EXPRESÓ: “NOSOTROS SUSCRIBIMOS ESTE PUNTO DE ACUERDO, Y VEMOS QUE SI ES COMPLEMENTARIO Y ADEMÁS PERTINENTE QUE SE PONGA MÁS ATENCIÓN A LOS MUNICIPIOS QUE FALTAN, AHÍ NO VIMOS A DOCTOR GONZÁLEZ, NO VIMOS A VALLECILLO, NO VIMOS ANÁHUAC, ENTONCES YO CREO QUE DEBE DE CUBRIRSE A LOS 51 MUNICIPIOS, Y SI SABEMOS QUE HAY COMUNIDADES MUY AISLADAS QUE SON MENORES DE 2,500 QUE NO TIENEN NINGUNA ATENCIÓN MÉDICA, Y EN ESE SENTIDO ES PERTINENTE. APOYAMOS ESTE PUNTO DE ACUERDO”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR LA C. DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 8 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA C. DIP. ALICIA MARIBEL VILLALÓN GONZÁLEZ, QUIEN EXPRESÓ: “DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, PRESIDENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. HACE APENAS UNOS AÑOS EN NUEVO LEÓN Y EN TODO NUESTRO PAÍS

PASAMOS POR UNA DIFÍCIL CRISIS DE INSEGURIDAD, UN CLIMA DE VIOLENCIA QUE EXIGIÓ EN SU MOMENTO A REPLANTEAR LOS ESQUEMAS DE SEGURIDAD Y LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN TORNO A ALCANZAR UN MAYOR AMBIENTE DE SEGURIDAD PARA LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. SIN DUDA ALGUNA ESA CRISIS DE INSEGURIDAD POR LA QUE PASAMOS LOS NUEVOLEONESES DEJÓ APRENDIZAJES NO SOLO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS SI NO TAMBIÉN DENTRO DEL INCONSCIENTE COLECTIVO DE LA POBLACIÓN EN GENERAL. MUCHOS DE NOSOTROS TUVIMOS QUE APRENDER A NO SALIR A LA CALLE A DETERMINADAS HORAS, MUCHOS COMERCIOS SE VIERON AFECTADOS POR EL CAMBIO EN LA DINÁMICA DE ESPARCIMIENTO DE LOS NUEVOLEONESES EN RELACIÓN A ESTE CLIMA DE INSEGURIDAD QUE CADA DÍA SE AGUDIZABA MÁS, SIN EMBARGO SE TRAZARON ESTRATEGIAS Y SE DEFINIERON METAS PARA QUE NUEVO LEÓN LOGRARÁ SUPERAR ESA OBSCURA ETAPA QUE SE EMPEÑÓ CON LA VOLUNTAD DE AÚN MÁS RECURSOS QUE NUNCA PARA ALCANZAR UN CLIMA DE PAZ EN NUESTRO ESTADO. FUE ASÍ QUE BAJÓ UNA ESTRATEGIA SERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA QUE REFUNDARON LAS CORPORACIONES POLICÍACAS DEL ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS, SE FORTALECIÓ EN ANDAMIAJE JURÍDICO EN TORNO A SU FUNCIONAMIENTO Y SE ESTABLECIERON LOS EXÁMENES DE CONFIANZA, LAS AUTORIDADES DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS EN CONJUNTO COORDINARON ESFUERZOS, Y SE FOCALIZARON LOS RECURSOS PARA LOGRAR DAR MAYORES RESULTADOS A LOS CIUDADANOS DE NUEVO LEÓN. LAMENTABLEMENTE DURANTE LAS ÚLTIMAS SEMANAS, INCLUSO MESES, POCO A POCO PARECE QUE NUEVO LEÓN SE DIRIGE HACIA LO QUE HABÍAMOS DEJADO EN EL PASADO, UNA INSEGURIDAD PÚBLICA DEBILITADA Y MERMADA POR LOS HECHOS VIOLENTOS QUE CADA DÍA EMPEORAN EN MAGNITUD, COMO SON LOS ASALTOS, LOS ASESINATOS, LOS FEMINICIDIOS, LA VIOLENCIA DOMÉSTICA, LOS ASALTOS A CENTROS BANCARIOS Y EL COBRO DE PISO, NO HAN SIDO LA EXCEPCIÓN, SI NO LA REGLA DURANTE LOS ÚLTIMOS MESES. EL DÍA DE AYER TRASCENDIÓ UNA LAMENTABLE MUERTE PROVOCADA POR EL COBRO DE PISO DE UNO DE LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA METROPOLITANA, MUNICIPIO EN EL ESTADO, EN EL QUE EL COBRO DE PISO YA HABÍA SIDO DENUNCIADO POR DIVERSOS REPRESENTANTES DEL GREMIO COMERCIAL Y RESTAURANTERO. HOY TAMBIÉN UN MEDIO DE COMUNICACIÓN RELATA COMO

UNOS SUJETOS QUE TRIPULABAN UN AUTO SIN PLACAS LES EXIGIERON UN COBRO DE PISO PARA LOGRAR ACCEDER Y REPARTIR SUS PERIÓDICOS EN UNO DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO ¿CÓMO PUEDE ESTA CLASE DE PRÁCTICAS DELINCUENCIALES PERSISTIR EN UNA SOCIEDAD MODERNA? ES LA PREGUNTA, PODRÍAMOS SEÑALAR QUE EN PARTE SOMOS CULPABLES COMO CIUDADANOS, POR NO EXCLUIR DE LA SOCIEDAD A AQUELLOS QUE SE ENCUENTRAN EN MALOS PASOS, PERO PODRÍAMOS SEÑALAR TAMBIÉN A LAS AUTORIDADES COMO CULPABLES, DESDE LOS FUNCIONARIOS QUE NO REPLANTEAN LAS ESTRATEGIAS DE SEGURIDAD, DE LOS MUNICIPIOS QUE HASTA HOY NO HAN CAPACITADO AL 100% A SUS POLICÍAS E INCLUSIVE DE AQUÉLLOS AGENTES DE TRÁNSITO QUE PERMITEN A UN AUTO SIN PLACAS CIRCULAR, ASÍ COMO SI NADA, INCLUSIVE PODRÍAMOS SEÑALAR TAMBIÉN AL PODER JUDICIAL, POR NO ADVERTIR A LOS MUNICIPIOS SOBRE LAS DEBILIDADES DEL NUEVO SISTEMA PENAL ACUSATORIO, QUE EN MÁS DE UNA OCASIÓN HA GENERADO LA LIBERACIÓN DE DELINCUENTES, Y LO HEMOS VISTO A TRAVÉS DE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN EN MUCHAS OCASIONES, PODRÍAMOS SEÑALARNOS TAMBIÉN A NOSOTROS MISMOS COMO LEGISLADORES, MIEMBROS DEL PODER LEGISLATIVO POR NO ATENDER CON MAYOR PRONTITUD LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN. NO PRETENDEMOS CON ESTE POSICIONAMIENTO SEÑALAR CULPABLES, O ENSOMBRECER LOS ESFUERZOS ACTUALES DEL ESTADO O LOS MUNICIPIOS, PERO SI DESEAMOS SEÑALAR LO EVIDENTE, LOS ESFUERZOS ACTUALES QUE NO ESTÁN DANDO LOS RESULTADOS ESPERADOS. ESTE PRONUNCIAMIENTO LO REALIZAMOS CON EL PROPÓSITO DE HACER UN LLAMADO A LA REFLEXIÓN Y A LA AUTOCRÍTICA OBJETIVA, AQUELLO QUE NO FUNCIONA DEBE REPLANTEARSE Y FORTALECERSE, QUE LOS ESFUERZOS EN MATERIA DE SEGURIDAD SEAN NO SOLO COORDINADOS, SI NO TAMBIÉN INTEGRALES Y CON UNA VISIÓN A LARGO PLAZO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE, ESPERO QUE ESTE CLARO Y QUE ESTE CONCISO ESTE POSICIONAMIENTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “OBVIAMENTE LA PROPUESTA QUE HACE LA DIPUTADA ALICIA VILLALÓN PUES ES UNA PROPUESTA QUE YA HACE RATO VOTAMOS, QUE SE COMPLEMENTA, Y EN ESE SENTIDO ES ESPECÍFICA EN UNA ESTRATEGIA CLARA Y PRECISA E INTEGRAL

QUE SEA EVALUADA PARA TENER RESULTADOS INMEDIATOS. EN ESE SENTIDO VEMOS CON AGRADO Y APLAUDIMOS ESTA PROPUESTA, PARA QUE NOSOTROS COMO CONGRESO LA LLEVEMOS A VOTACIÓN. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ** QUIEN EXPRESÓ: “YO TAMBIÉN QUIERO HACER UN COMENTARIO, Y SOLAMENTE AGRADECER A LA DIPUTADA MARIBEL PORQUE REFUERZA EL PUNTO QUE PREVIAMENTE SE VOTÓ EN MATERIA DE SEGURIDAD EN EL ESTADO, Y REFUERZA EL LLAMADO QUE ESTAMOS HACIENDO AL EJECUTIVO. ES CUANTO”.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, PARA SOLICITAR A LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EN RELACIÓN A LA INICIATIVA QUE ACABO DE PRESENTAR EN EL PRIMER APARTADO, SI ME PERMITEN PROPOSICIÓN UN FORO DE CONSULTA PARA ESE TEMA “LA MATERNIDAD ASISTIDA” EL DÍA 17 DE JUNIO. ES UNA SOLICITUD Y PIDO QUE SI ES POSIBLE SE PUEDA VOTAR EN ESTE MOMENTO”.

C. PRESIDENTE: “17 DE JUNIO SERÍA EN EL LUGAR DE SIEMPRE, ACÁ EN PLANTA BAJA, EN EL BICENTENARIO A LAS 11 DE LA MAÑANA”.

SOBRE EL MISMO TEMA PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS**, QUIEN EXPRESÓ: “POR PROCEDIMIENTO, NO ESTAMOS EN CONTRA DE LA MESA, EL DETALLE ES QUE HAY TRES INICIATIVAS, Y EN ESE SENTIDO JUNTO CON LEGISLACIÓN YA SE TURNÓ POR EL PLENO UNA PROPUESTA SIMILAR. EN ESE SENTIDO YO PLANTEO QUE SE INTEGRE LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PARA CONVOCAR ESTA MESA CON SALUD, ESA ES LA PROPUESTA CONCRETA, PARA QUE DE ALGUNA U OTRA MANERA LOS ESFUERZOS DE QUE ESTAMOS HACIENDO LA COORDINACIÓN CON LA COMISIÓN DE SALUD Y LEGISLACIÓN SEAN EN UN SOLO SENTIDO, NADA MÁS. ES CUANTO”.

C. PRESIDENTE: “SI ME PERMITEN PARA HACER EL BALANCE, SI ME LO PERMITE

DIPUTADA LAURA, LA PROPUESTA PODRÍA SER ENVIAR ESTA PETICIÓN PARA QUE SE LLEVE A CABO UNA MESA DE TRABAJO A LAS COMISIONES TANTO DE SALUD, UNIDAS CON LEGISLACIÓN, Y YA QUE ELLOS HAGAN EL PROCESO CORRESPONDIENTE DENTRO DE LA COMISIÓN, ¿SI LO TIENEN A BIEN Y HAGO LA CONSULTA? EVIDENTEMENTE”.

C. DIP. LAURA PAULA LÓPEZ SÁNCHEZ: “SI CLARO POR SUPUESTO, ES UN HECHO QUE TIENE QUE SER EN COORDINACIÓN CON LEGISLACIÓN Y CON SALUD, ES CORRECTO.”

SOBRE EL MISMO TEMA PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “QUIERO APOYAR LA PROPUESTA, Y POR RAZÓN DE ORDEN CREO QUE EN ESTA NUEVA FORMA QUE VAMOS A HACER LAS COSAS PUEDE SER MUCHO MÁS PRODUCTIVA LA MESA ¿NO?, PORQUE YA TIENE EFECTO INCLUSO EN LAS PROPIAS COMISIONES EN QUE TENEMOS OTROS EXPEDIENTES IGUALES. ES CUANTO.”

C. PRESIDENTE: “BIEN GRACIAS DIPUTADO HÉCTOR, SI TIENEN A BIEN, ENTONCES VOY A TURNAR ESTE ASUNTO A LAS COMISIONES UNIDAS DE SALUD Y LEGISLACIÓN, PARA EN SU CASO LLEVAR ACABO EL TEMA DE LA MESA DE TRABAJO. GRACIAS, HACEMOS EL AVISO, HACEMOS EL ENVIÓ DE LA SOLICITUD DE LA DIP. LAURA PAULA.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ**, QUIEN EXPRESÓ: “COMPÀÑEROS POR LA SITUACIÓN OPERATIVA DE LA PERMANENTE, Y DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 85 DE LA LEY ORGÁNICA DE ESTE PODER LEGISLATIVO, VOY A PONER A SU CONSIDERACIÓN QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE SE LLEVE A CABO EN SESIONES TODOS LOS DÍAS MIÉRCOLES A LAS 11:00 HORAS, ASIMISMO Y SOLAMENTE COMO SESIÓN EXCLUSIVA DEL PRÓXIMO MIÉRCOLES, EN CASO DE QUE SE APRUEBE, QUE FUERA A LAS 9:30 HORAS, PORQUE TENEMOS LA COMPARCENCIA DEL TESORERO A LAS 11:00 DE LA MAÑANA, ENTONCES PARA DAR LA DINÁMICA LO MÁS RÁPIDO POSIBLE, PARA PODER ASISTIR LOS INTEGRANTES QUE ESTEMOS INTERESADOS EN EL TEMA HACENDARIO Y DE

REESTRUCTURACIÓN Y ENDEUDAMIENTO PODAMOS TENER ESTA LIBERTAD, ENTONCES PONGO A SU CONSIDERACIÓN ESTA MODIFICACIÓN DE SESIONES QUE SERÍAN TODOS LOS MIÉRCOLES A LAS 11:00 DE LA MAÑANA, EXCEPTUANDO LA DEL PRÓXIMO MIÉRCOLES 11 DE MAYO, QUE SERÍA A LAS 9:30 DE LA MAÑANA.”

NO HABIENDO ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD CON 8 VOTOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 8 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “SÍ, MUCHAS GRACIAS, Y ESPERO LA PACIENCIA, ES UN DOCUMENTO IMPORTANTE QUE PRESENTAREMOS COMO INICIATIVA AL TÉRMINO DE ESTA SESIÓN, QUE TIENE QUE VER CON UNA REFORMA FEDERAL QUE SE HACE CONTRA LA VIOLENCIA EN EL DEPORTE, Y QUE CREO QUE DEBE HOMOLOGARSE EN LO MÁXIMO EN TODOS LOS CÓDIGOS DE NUEVO LEÓN, PRECISAMENTE PARA EVITARLA. LOS SUJETOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL A LA

SEPTUAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES ESTABLECIDAS EN LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, EN SUS ARTÍCULOS 68 Y 69, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, PRESENTAMOS ANTE ESTA SOBERANÍA LA INICIATIVA AL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, LEY DE PROTECCIÓN CIVIL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN Y LEY PARA LA PREVENCIÓN, PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** NUEVO LEÓN ES UN ESTADO INDUSTRIAL Y DE AVANZADA, QUE A NIVEL NACIONAL SE CARACTERIZA POR TENER UNA DIVERSIDAD EXTENSA EN CALLES, AVENIDAS, CENTROS DE ESPECTÁCULOS Y ESTADIOS DEPORTIVOS, MISMOS QUE MUESTRAN SUS CARACTERÍSTICAS ESENCIALES, COMO LOS CIUDADANOS QUE HABITAN EN ESTE HERMOSO ESTADO, MOSTRANDO LA PASIÓN DE ESTOS POR EL DEPORTE DEL BALÓN MEXICANO. ES BIEN SABIDO POR TODOS LOS MEXICANOS, QUE NUESTRA ENTIDAD CUENTA CON LAS MEJORES AFICIONES DE NUESTRO PAÍS, MISMAS QUE DEMUESTRAN SU PASIÓN POR SU EQUIPO FAVORITO, ALENTÁNDOLOS Y ACOMPAÑÁNDOLOS A LOS JUEGOS EN LOS QUE SON VISITANTES, ASÍ SE VIVE LA AFICIÓN POR NUESTROS EQUIPOS LOCALES COMO TIGRES DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN Y LOS RAYADOS DEL MONTERREY. DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS, ESTOS DOS GRANDES EQUIPOS HAN DADO ALEGRÍAS Y SATISFACCIONES A SUS SEGUIDORES, COSECHANDO TRIUNFOS QUE PONEN EL NOMBRE DE NUESTRO ESTADO EN LAS PRIMERAS COLUMNAS DE DIARIOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN, ADEMÁS DE SER GRANDES CANTERAS PARA LA FORMACIÓN DE JUGADORES. SI BIEN ES CIERTO, NUESTRA ENTIDAD CUENTA CON DOS ESTADIOS COLOSALES: UNO ES EL ESTADIO UNIVERSITARIO MEJOR CONOCIDO COMO EL VOLCÁN, CORAZÓN DEL CAMPUS DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, CON UNA CAPACIDAD DE ALBERGAR 42,000 AFICIONADOS; Y EL OTRO ES EL BBVA BANCOMER, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GUADALUPE, NUEVO LEÓN, CON UNA CAPACIDAD DE 53,500 AFICIONADOS, MISMO QUE ES DE RECIENTE CONSTRUCCIÓN, Y ES CASA DE LOS RAYADOS DE MONTERREY. ESTA GRAN CAPACIDAD DE AFICIONADOS Y LA PASIÓN POR SUS BARRAS, EN ALGUNAS OCASIONES HAN DEJADO A SU PASO SUCESOS QUE SON

LAMENTABLES PARA LA AFICIÓN LOS EQUIPOS QUE VIENEN DE VISITA A JUGAR A ESTA LOCALIDAD, DEJANDO LESIONADOS POR LAS RIÑAS QUE SE LLEVAN A CABO DENTRO Y FUERA DE ESTOS CENTROS DEPORTIVOS. POR SU NATURALEZA VIOLENTA, LAS PELEAS Y ENFRENTAMIENTOS ENTRE LAS BARRAS EN MÉXICO, Y LOS PROPIOS AFICIONADOS HAN SIDO PARTE INTRÍNSECA DESDE SU NACIMIENTO. EL 24 DE ABRIL DE 2004 GENTE DE LIBRES Y LOCOS DE TIGRES, Y LA BARRA 51 DE LOS ZORROS DEL ATLAS SE ENFRENTARON A GOLPES EN EL ESTADIO JALISCO, EL SALDO: DECENAS HERIDOS Y DETENIDOS. ANTE ESTE LAMENTABLE HECHO LA DIRECTIVA DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE NUEVO LEÓN, UANL, ENVIÓ A GUADALAJARA EN AUTOBÚS A LOS FAMILIARES DE LOS DETENIDOS. EL 27 DE MAYO DEL MISMO AÑO, LA ADICCIÓN DE LOS RAYADOS DE MONTERREY Y LIBRES Y LOCOS DE LOS TIGRES BARRAS REGIAS ANTAGÓNICAS, CONVIRTIERON EN BATALLA CAMPAL UN CONCIERTO DEL GRUPO ARGENTINO LOS AUTÉNTICOS DECADENTES, AL SIGUIENTE MES TUVIERON OTRA RIÑA EN UN PARTIDO ENTRE LOS EQUIPOS JUVENILES DE AMBOS CUADROS EN EL ESTADIO TECNOLÓGICO, HUBO CASI UNA DECENA DE POLICÍAS HERIDOS. EN 2007 LA QUE MARCÓ EL PARTEAGUAS EN LA HISTORIA DE LAS BARRAS DE MÉXICO, FUE LA OCASIÓN DONDE ALREDEDOR DE 5 MIL AFICIONADOS DE PUMAS, INVADIERON TRAS EL PARTIDO ANTE AMÉRICA, EL BARRIO DE SANTA ÚRSULA EN COAPA, Y ATACARON NO SOLO A LOS AFICIONADOS AZULCREMAS, SI NO A LOS VECINOS QUE INTENTABAN DAR REFUGIO A LOS MIEMBROS DE LA MONUMENTAL, Y A LA MISMA POLICÍA QUE INTENTABA PARA CONTROLAR LA SITUACIÓN, EL RESULTADO FUE: MÁS DE 300 DETENIDOS, ALREDEDOR DE 50 PERSONAS HERIDAS Y DECENAS DE VEHÍCULOS Y CASAS DESTRUIDAS. LA ÚLTIMA Y MÁS RECENTE DE ELLAS, SE DIO ENTRE LAS AFICIONES DE SANTOS Y TIGRES TRAS LA VICTORIA 2-1 DE LOS GUERREROS, SIENDO LA ZONA DEL CONFLICTO LAS GRADAS DEL INMUEBLE, TENIENDO COMO SALDO: 22 PERSONAS DETENIDAS, 15 DE ELLOS ORIGINARIOS DE MONTERREY, 7 LOCALES, 4 VEHÍCULOS PARTICULARES Y 1 PATRULLA MUNICIPAL DAÑADA. ANTE ESOS ACONTECIMIENTOS Y DADA LA IMPORTANCIA QUE REVISTE EL TEMA, LOS LEGISLADORES FEDERALES EN FECHA 27 DE MARZO DE 2014, TOMARON MEDIDAS Y PUBLICARON EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN UNA REFORMA APROBADA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y LA LEY GENERAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE, PARA ESTABLECER MEDIDAS

DE PREVENCIÓN Y ACCIONES ENCAMINADAS A COMBATIR LA VIOLENCIA EN EVENTOS DEPORTIVOS, MISMA QUE ENTRE OTRAS COSAS, ESTABLECIÓ UN PADRÓN DE AFICIONADOS VIOLENTOS, SIENDO UTILIZADO COMO MEDIDA DE SANCIÓN DE QUIENES PARTICIPEN EN HECHOS VIOLENTOS Y SEAN ACREDORES A SANCIONES, ESTA REFORMA ESTABLECIÓ EN SU ARTÍCULO TRANSITORIO, UN PLAZO PARA QUE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS A TRAVÉS DE SUS CONGRESOS LOCALES LLEVARAN A CABO LAS ADECUACIONES NORMATIVAS PERTINENTES, REFORMAS QUE HASTA LA ACTUALIDAD NO SE HAN LLEVADO ACABO. EN NUEVO LEÓN NO VAMOS A PERMITIR QUE ESTAS SITUACIONES SE REPITAN, NO PERMITIREMOS QUE LO QUE DEBE SER UNA TARDE DE ESPARCIMIENTO FAMILIAR Y PROMOCIÓN DEL DEPORTE, SE CONVIERTA EN UN PELIGRO LATENTE PARA QUIENES ASISTEN A ESTOS LUGARES, TENDREMOS CERO TOLERANCIA CON AQUELLAS PERSONAS QUE USAN EL PRETEXTO DE LA AFICIÓN POR EL FUTBOL PARA JUSTIFICAR SUS EXABRUPTOS DE VIOLENCIA, ESTA PROBLEMÁTICA DEBE TENER, DEBE SER ERRADICADA A AL BREVEDAD, NO ES JUSTO PONER EN PELIGRO LA INTEGRIDAD DE CIENTOS DE FAMILIAS, HOMBRES, MUJERES Y NIÑOS QUE ACUDEN TAMBIÉN A DISFRUTAR DEL ESPECTÁCULO DEPORTIVO POR UNOS CUANTOS, ES POR ELLO QUE PRESENTAMOS LA ADECUACIÓN A NUESTRO MARCO NORMATIVO ESTADUAL, PARA TENER DE MANERA HOMÓLOGA A LA LEGISLACIÓN FEDERAL, ADEMÁS DE CONSIDERAR IMPORTANTE IMPLEMENTAR MEDIDAS DE CULTURA A LOS AFICIONADOS QUE ACUDEN A LOS CENTROS DEPORTIVOS, PARA TRATAR DE EVITAR Y PREVENIR QUE SE SUSCITEN HECHOS QUE PONGAN EN RIESGO LA VIDA DE LOS AFICIONADOS, RAZÓN POR LA QUE INCORPORAMOS EL CONCEPTO DE: "**CULTURA DE PAZ**" EN LA LEY, UN ELEMENTO QUE PERMITIRÁ DIFUNDIR LOS RIESGOS Y SANCIONES QUE SE TENGAN SI SE INCURREN EN SITUACIONES DE RIÑAS O ALTERCADOS EN LOS ESTADIOS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO QUIENES INTEGRAMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, PRESENTAMOS ANTE ESTE PLENO EL SIGUIENTE PROYECTO DE DECRETO: **ARTÍCULO PRIMERO.-** SE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 331 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 331 BIS.- COMETE EL DELITO DE VIOLENCIA EN EVENTOS DEPORTIVOS EL ESPECTADOR O CUALQUIER OTRA PERSONA QUE SIN SER JUEZ, JUGADOR O

PARTE DEL CUERPO TÉCNICO DE LOS EQUIPOS CONTENDIENTES EN EVENTOS DEPORTIVOS MASIVOS O DE ESPECTÁCULOS, Y ENCONTRÁNDOSE EN EL INTERIOR DE LOS RECINTOS DONDE SE CELEBRE EL EVENTO, EN SUS INSTALACIONES ANEXAS, EN SUS INMEDIACIONES Y EN SUS MEDIOS DE TRANSPORTE ORGANIZADOS POR ACUERDO DE LOS MISMOS, REALICE POR SI MISMO O INCITANDO A OTROS CUALQUIERA DE LAS SIGUIENTES CONDUCTAS:

1. INGRESE SIN AUTORIZACIÓN A LOS TERRENOS DE JUEGO, EN CUYO CASO SE LE IMPONDRÁN DE 3 DÍAS A 3 MESES DE PRISIÓN, O DE 10 DÍAS A 90 DÍAS DE MULTA.
2. LANCE OBJETOS CONTUNDENTES, O QUE POR SUS CARACTERÍSTICAS PONGAN EN RIESGO LA SALUD O LA INTEGRIDAD DE LAS PERSONAS. EN ESTE SUPUESTO SE IMPONDRÁ DE 6 MESES A 2 AÑOS DE PRISIÓN, Y 5 A 32 DÍAS DE MULTA.
3. INGRESE SIN AUTORIZACIÓN A LOS TERRENOS DE JUEGO Y AGREDA A LAS PERSONAS O CAUSE DAÑOS MATERIALES, QUIEN INCURRA EN ESTÁ HIPÓTESIS SERÁ SANCIONADO CON 6 MESES A 3 AÑOS DE PRISIÓN, Y DE 10 A 40 DÍAS DE MULTA.
4. PARTICIPE EFECTIVAMENTE, ACTIVAMENTE EN RIÑAS, LO QUE SE SANCIONARÁ CON 6 MESES A 4 AÑOS Y 6 MESES DE PRISIÓN Y DE 10 A 60 DÍAS DE MULTAS.
5. INCITE O GENERÉ VIOLENCIA EN LOS CENTROS DEPORTIVOS.

ARTÍCULO SEGUNDO.- SE REFORMA POR MODIFICACIÓN AL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 32 BIS. LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS, EN CONJUNTO CON LA FEDERACIÓN, LLEVARÁN UN PADRÓN DE AFICIONADOS VIOLENTOS O QUE HAYAN PARTICIPADO EN RIÑAS DENTRO DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS, MISMOS QUE SE INCORPORARAN A LA BASE DE DATOS DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD, CUYA CONFIDENCIALIDAD SE REALIZARA DE CONFORMIDAD A LA LEY EN LA MATERIA, ADEMÁS DICHA SECRETARÍA EMITIRÁ UN CÓDIGO ROJO QUE PERMITIRÁ IDENTIFICAR A LOS AFICIONADOS QUE HAYAN COMETIDO EL DELITO DE VIOLENCIA EN EVENTOS DEPORTIVOS PARA SU REGISTRO, MISMO QUE LE PERMITIRÁ A LOS

ADMINISTRADORES NEGARLES EL ACCESO A LAS INSTALACIONES.

ARTÍCULO TERCERO.- SE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO, RECORRIÉNDOSE LA SUBSECUENTE PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 15: EL CONSEJO DE PROTECCIÓN CIVIL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN TENDRÁ LAS SIGUIENTES ATRIBUCIONES:

REALIZAR RECOMENDACIONES DE POSIBLES RIESGOS DE EVENTOS DEPORTIVOS, Y ACTUAR EN CONJUNTO CON LAS AUTORIDADES MUNICIPALES PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA LA SEGURIDAD DE LAS PERSONAS QUE ACUDAN A LOS EVENTOS DEPORTIVOS, ASÍ COMO PARA LA PROTECCIÓN DE BIENES.

XIV. LAS DEMÁS ATRIBUCIONES AFINES A ESTAS QUE SEAN ENCOMENDADAS POR EL GOBERNADOR DEL ESTADO O QUE ESTABLEZCAN LAS LEYES Y SUS REGLAMENTOS.

ARTÍCULO 4.- SE REFORMA POR ADICIÓN DE UNA FRACCIÓN DEL ARTÍCULO 9 RECORRIÉNDOSE A LA SUBSECUENTE, SE REFORMA POR MODIFICACIÓN EL TÍTULO DEL CAPÍTULO TERCERO, ASÍ SE REFORMA POR ADICIÓN DEL PÁRRAFO AL ARTÍCULO 10 DE LA LEY DE PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, PARA QUEDAR COMO SIGUE:

ARTÍCULO 9.- EL CONSEJO TENDRÁ LAS SIGUIENTES FACULTADES:

PROPONER POLÍTICAS PÚBLICAS, PROGRAMAS Y ADICIONES DE FOMENTO DE VALORES A LA CULTURA DE LA PAZ, EN LOS EVENTOS DEPORTIVOS.

XVIII

CAPÍTULO TERCERO

DEL PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD, Y SE ADICIONA **Y NO VIOLENCIA**.

ARTÍCULO 10.- EL PROGRAMA PARA LA PROMOCIÓN DE VALORES Y CULTURA DE LA LEGALIDAD EN NUEVO LEÓN, SERÁ EL INSTRUMENTO GUÍA PARA ORIENTAR POLÍTICAS PÚBLICAS Y ACCIONES QUE EN FORMA COORDINADA REALICEN EL ESTADO Y LAS INSTITUCIONES Y ORGANISMOS QUE INTEGRAN EL CONSEJO, EL PROGRAMA PROMOVERÁ EL RESPETO A LOS VALORES QUE SUSTENTAN LA INSTITUCIÓN FAMILIAR, LA SOLIDARIDAD, EL RESPETO A LA DIGNIDAD DE LAS PERSONAS, PRINCIPALMENTE LOS MAYORES, DE LAS NIÑAS Y NIÑOS, DE LAS MUJERES, ASÍ COMO LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Y SE ADICIONA ADEMÁS ESTABLECERÁN ELEMENTOS QUE REFUERCEN LA NO VIOLENCIA DE LA SOCIEDAD PARA SU SANA CONVIVENCIA, ASÍ COMO UNA CULTURA DE PAZ.
TRANSITORIO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRA EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

AL C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, CONTINUO EXPRESANDO: “QUISE HACER MENCIÓN PRESIDENTE, Y AGRADECIENDO LA PACIENCIA DE MIS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS, DE ESTA INICIATIVA QUE CREEMOS IMPORTANTE, TODA VEZ QUE DEBEMOS ERRADICAR DE LOS EVENTOS DEPORTIVOS LA VIOLENCIA, QUE SI BIEN ES CIERTO SE ENCUENTRA NORMADO EN NUESTRO CÓDIGO PENAL NOS PARECE INSUFICIENTE, SE HACE UNA ADICIÓN A LA CULTURA DE LEGALIDAD PARA AGREGAR **NO VIOLENCIA** Y ALGUNOS OTROS SUPUESTOS PARA TRATAR DE ERRADICARLA DE LOS CENTROS DEPORTIVOS. ES CUANTO.”

SOBRE EL MISMO TEMA PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. SERGIO ARELLANO BALDERAS, QUIEN EXPRESÓ: “OBVIAMENTE PUES ES MUY BUENO, CREO QUE TODOS ESTAMOS PREOCUPADOS POR LOS EVENTOS, Y SOBRE TODO LA AFICIÓN QUE TENGA CLARIDAD DE QUE CUANDO VA CON LA FAMILIA, LOS NIÑOS, LAS ESPOSAS, SE VA A UN LUGAR DONDE HAY SEGURIDAD, EN ESE SENTIDO CREO QUE EL ESPÍRITU DE ERRADICAR LA VIOLENCIA ES UN PROCESO DE UNA CULTURA, Y QUE CREO QUE EL ESPECTÁCULO DEPORTIVO NO SE DEBE DE TRANSFORMAR EN VIOLENCIA, Y EN ESE SENTIDO QUE ESAS SON BUENAS SEÑALES PARA EMPEZAR ESA CULTURA Y QUE CREO QUE SÍ HA HABIDO MODIFICACIONES EN LOS COMPORTAMIENTOS, PERO NO LOS SUFFICIENTES, TODAVÍA EXISTE, NO SE HA ERRADICADO DE LOS

ESTADIOS, Y EN ESE SENTIDO CREO QUE, Y AHORITA COMENTANDO CON LA CULTURA DE LA PAZ Y EN ASUNTOS QUE DEBEMOS DE FOMENTAR LOS VALORES, PUES ES PARTE TAMBIÉN EN LA FAMILIA, EN LA ESCUELA Y EN LA CONVIVENCIA TODOS ESTOS ASPECTOS DE LA PAZ, ES UN PROCESO QUE SE DEBE DE IR ADQUIRIENDO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.”

SOBRE EL MISMO TEMA PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ**: “SÉ QUE ESTO VA COMO INICIATIVA, PERO PEDIRLE AL DIPUTADO PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL LEGISLACIÓN QUE ESTO PUDIERA DIFUNDIRSE TAMBIÉN, POR QUE NORMALMENTE NOS QUEDAMOS EN EL DOCUMENTO, PERO QUIEN ASISTE Y QUIÉN ES INVITADO A ESTE TIPO DE EVENTOS EVIDENTEMENTE VA DISEMINANDO EL CONOCIMIENTO Y TAMBIÉN VA RESTRINGIENDO, POR QUE SABE DE LA REGLAMENTACIÓN Y SABE DE LAS LIMITACIONES. ENTONCES SI SERÍA MUY BUENO QUE PUDIERA DARSE LA DIFUSIÓN CORRESPONDIENTE A TRAVÉS DE LA COMISIÓN, POR QUE SE QUE ESTO PASARÁ A LA INICIATIVA Y EL PROCESO LEGISLATIVO SEGURAMENTE REQUERIRÁ EL APOYO DE COMENTARIOS, NO NADA MAS DE LAS PARTES INTEGRANTES COMO SON LOS DUEÑOS DE LOS EQUIPOS, SINO TAMBIÉN LOS OPERADORES DE LOS ESTADIOS, SINO QUE ESTO TAMBIÉN A TRAVÉS DE LOS BARRISTAS VAYA SIENDO UN EMPAPADO PARA QUE SEPAN QUE COSAS ESTÁN SUJETOS Y QUE DESPUÉS DE LAS SANCIONES NO HAYA NINGUNA ESCATIMACIÓN EN PODER HACER LAS DENUNCIAS. ENTONCES YO TAMBIÉN ESTOY A FAVOR DE ESTA INICIATIVA, Y POR SUPUESTO SI HAY ALGUNA CONVOCATORIA ME SUMO A ESAS MESAS DE TRABAJO POSTERIORES.”

SOBRE EL MISMO TEMA PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. EVA PATRICIA SALAZAR MARROQUÍN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, PRIMERO QUE NADA FELICITAR AL DIPUTADO GARCÍA, Y SOBRE TODO ENFATIZAR ALGO QUE HIZO QUE ME PARECIÓ MUY IMPORTANTE, EL QUE SEPA REALMENTE, EL QUE HAYA UNA BASE DE DATOS DE LOS REINCIDENTES, DE QUIEN YA HA COMETIDO YA UNA FALTA, O QUIEN A PROVOCADO VIOLENCIA DENTRO DE LOS ESTADIOS O DE ALGÚN EVENTO DEPORTIVO, QUE SEPA Y QUE SE SEPA REALMENTE COMO BIEN LO DECÍA EL DIPUTADO CARRILLO, QUE VA A HABER UNA BASE DE DATOS, UNA INFORMACIÓN

QUE VA A QUEDAR UNA MARCA EN QUIEN PROVOQUE ESTE TIPO DE ACTIVIDADES ILÍCITAS, PARA QUE YA EXISTA UN REFERENTE O UN ANTECEDENTE EN EL QUE YA COMETE UNA FALTA, PUES EVITE O SEPAN QUE SE VA A ESTAR PUBLICITANDO, O VA A HABER UNA INFORMACIÓN QUE VA A DAR PIE A QUE PUEDA PROCEDERSE LEGALMENTE EN CONTRA DE CUALQUIER PERSONA QUE COMETA ALGUNA FALTA. FELICIDADES DIPUTADO.”

SOBRE EL MISMO TEMA PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. JORGE ALAN BLANCO DURAN**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. NADA MÁS PARA FELICITARLOS TAMBIÉN A TODO EL GRUPO LEGISLATIVO DEL REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. LAMENTABLEMENTE SIGUE PASANDO ESTO, YO CREO QUE NOS VAMOS TAMBIÉN A DECIRLE A LA CIUDADANÍA, ES EDUCACIÓN, UNO AMA A SU EQUIPO EN REALIDAD, SE LOS DIGO EN PERSONA, YO SIENTO AMOR POR UN EQUIPO, PERO DEBES DE SABER DISTINGUIR ENTRE EL FANATISMO Y LA PASIÓN. JAMÁS A PESAR DEL CORAJE QUE ME HAYA DADO MUCHAS SITUACIONES QUE HE PASADO EN EL ESTADIO, PORQUE ASISTO AL ESTADIO, ME DESAHOGO EN EL ESTADIO, JAMÁS HA PASADO POR MI MENTE GOLPEAR A NADIE, JAMÁS HA PASADO POR MI MENTE SER AGRESIVO NI SIQUIERA CON LAS PERSONAS QUE VAN CONMIGO AL ESTADIO, HAY QUE SABER DISTINGUIR. ESO NOS TOCA COMO CIUDADANOS EDUCAR A LOS QUE TIENEN HIJOS A SUS HIJOS, A LOS QUE TIENEN HERMANOS, A MIS HERMANOS SI LO PLATICO YO NO TENGO HIJOS PERO, CUANDO TENGA HIJOS, SI ALGÚN DÍA DIOS QUIERE Y YO TAMBIÉN, Y MI ESPOSA, EDUCARLOS Y DECIRLES QUE SABER DISTINGUIR ESTO, OJALÁ Y NO PASE, SERÍA IDEAL QUE EL ACONTECIMIENTO QUE SUCEDIÓ EN TORREÓN SEA EL ÚLTIMO QUE SE PRESENTE DENTRO DE ESTADIOS EN EL PAÍS, LAMENTABLEMENTE CREO QUE NO VA A SER ASÍ, Y PARA ESO HAY QUE REFORZAR LA REGLAMENTACIÓN QUE TENEMOS. PERO LOS INVITO A TODOS, ES EDUCACIÓN, PLATIQUEN CON SUS HIJOS, PLATIQUEN CON SUS AMIGOS, PLATIQUEN CON SUS VECINOS Y QUE ESTÁ PASIÓN NO SE CONVIERTA EN VIOLENCIA, EL AMOR NO TIENE POR QUE SER VIOLENTO, Y TOTALMENTE A FAVOR DE HACER LAS MESAS DE TRABAJO, INTEGRARLAS Y TRAERNOS A TODOS LOS INVOLUCRADOS PARA TRATAR DE CON PALABRAS ARREGLAR LO QUE LAMENTABLEMENTE QUIEREN ARREGLAR CON VIOLENCIA Y CON GOLPES Y CON

AGRESIÓN QUE NO TE LLEVA A NADA BUENO, MUCHAS FELICIDADES DIPUTADO.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO BLANCO, YA NO TENEMOS MÁS PERSONAS QUE QUIERAN INTERVENIR EN ESTE TEMA, PASAMOS ENTONCES AL SIGUIENTE APARTADO QUE ES,,, DISCULPE DIPUTADO HÉCTOR, ANTES DE PASAR AL TEMA TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO HÉCTOR GARCÍA.”.

PARA EL MISMO TEMA SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA**, QUIEN EXPRESÓ: “SI SEÑOR. SOLAMENTE PARA SOLICITAR TAL Y COMO ESTÁ ACORDADO, UNA SERIE DE MESAS DE TRABAJO QUE TENDRÁ LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, QUE QUISIERA SOLICITARLE LA APROBACIÓN DE LAS MISMAS PRESIDENTE. PARA EL VIERNES 3 DE JUNIO TEMAS REFERENTES A LA LEY DE NO DISCRIMINACIÓN; EL VIERNES 10 DE JUNIO DIVORCIO INCAUSADO; EL VIERNES 17 DE JUNIO MÉTODOS ALTERNOS Y SOLUCIÓN DE CONFLICTOS; EL VIERNES 24 DE JUNIO DERECHO A LA VIDA, LA SEGUNDA VUELTA DE LA REFORMA CONSTITUCIONAL Y ALGUNAS OTRAS LEYES QUE ESTÁN POR AHÍ ANEXAS; Y EL JUEVES 30 DE JUNIO LAS DIVERSAS REFORMAS PARA EVITAR LA VIOLENCIA EN LOS ESTADIOS DE FUTBOL. YO QUISIERA SOLICITARLE ESTAS MESAS, QUE NO DECIMOS QUE NO VAYA A HABER ALGUNAS OTRAS, PERO ESTAS SON LAS QUE TENEMOS AGENDADAS EN LA COMISIÓN, Y QUISIERA PEDIRLE LAS SOMETIERA A LA VOTACIÓN Y LA APROBACIÓN DE LAS COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS.”

C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “SOLAMENTE NADA MÁS RECAPITULANDO: 3 DE JUNIO, 10 DE JUNIO, 17 DE JUNIO 24 DE JUNIO Y 30 DE JUNIO, TODAS ESTAS EN EL SALÓN BICENTENARIO, MESAS DE TRABAJO A LAS 17 HORAS.”

SOBRE EL MISMO TEMA PARA HABLAR A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. JORGE ALAN BLANCO DURAN**, QUIEN EXPRESÓ: “FAVOR, PARA SECUNDAR LAS DIVERSAS MESAS DE TRABAJO DEL 3 AL 30 DE JUNIO, TAMBIÉN PARA INVITAR A LOS COMPAÑEROS A ASISTIR”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A

CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SI EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTA EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 8 VOTOS.

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. HÉCTOR GARCÍA GARCÍA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES CON 8 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

C. PRESIDENTE: “Y BIEN SI YA NO TENEMOS NINGÚN COMPAÑERO QUE VAYA A HACER USO DE LA PALABRA PASAMOS AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA”.

NO HABIENDO MÁS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ A LA C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.

ORDEN DEL DÍA:

1. LISTA DE ASISTENCIA.
2. APERTURA DE LA SESIÓN.
3. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
4. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE

INSTALACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA 6 DE MAYO.

5. ASUNTOS EN CARTERA.
6. INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
7. USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN LO GENERAL.
8. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
9. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

ACTO SEGUIDO EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA, *SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD CON 8 VOTOS.*

APROBADO EL ORDEN DEL DÍA Y DE CONFORMIDAD CON EL ACUERDO TOMADO POR LA DIPUTACIÓN EL C. PRESIDENTE PROCEDIÓ A CLAUSURAR LA SESIÓN, SIENDO LAS TRECE HORAS CON .CUARENTA Y DOS MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE A CELEBRARSE EL DÍA MIÉRCOLES 11 DE MAYO DE 2016 A LAS 09:30 HORAS, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. DANIEL CARRILLO MARTÍNEZ.

C. PRIMER SECRETARIO:

DIP. ALHINNA BERENICE VARGAS
GARCÍA

C. SEGUNDO SECRETARIO:

DIP. LETICIA MARLENE BENVENUTTI
VILLARREAL.

**DD # 93-LXXIV-D.P.
VIERNES 6 MAYO DE 2016**